



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

**INTERCAMBIO Y PODER POLÍTICO
HERRAMIENTAS PARA SU ESTUDIO**

ALFONSO BARQUIN CENDEJAS

TESINA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS



DIRECTOR: DR. JUAN CASTAINGTS TEILLERY

**ASESORES: DR. LUIS REYGADAS ROBLES G.
DR. PABLO CASTRO DOMINGO**

MÉXICO, D.F.

AGOSTO, 2008

Agradecimientos

Este trabajo es el primer tiempo de un esfuerzo mayor. Lo realicé en circunstancias especialmente adversas y paradójicamente, de felicidad total. El nacimiento de un hijo cambia la vida y la llena. La faena que demanda ser padre y compañero de tiempo completo, compite ventajosamente con todo lo demás, incluida la Academia. Por ello quiero agradecer a todos los que compartieron y comprendieron el momento.

En primer lugar a Marco y a Mariza. En esta época de "cero" tiempo libre, me dieron fuerza suficiente para encontrar espacio donde no lo había; y motivos, todos.

Mi gratitud con Juan Castaingts, por su entusiasta dirección. Las reuniones de discusión fueron intensas y productivas, por nuestros intereses comunes y por las diferencias de visión. Valoro su paciente comprensión, cuando los hechos parecían distanciarme de este punto.

Agradezco a Luis Reygadas y a Pablo Castro su presencia, desde mi inicio en el programa. Los comentarios al trabajo, en coloquios o reuniones, enriquecieron la propuesta. Por ello valoro doblemente su participación en la evaluación final del documento.

También, quiero reconocer a Alejandro González Villaruel, por su interés en un tema que compartimos: el estudio de los fenómenos de poder y adicionalmente, su comprensión para la lectura emergente de este documento, más allá del mero trámite.

Finalmente, al personal de la UAM-Iztapalapa encargado de la gestión administrativa y al CONACYT, por el apoyo para la conclusión del programa.

Índice

Introducción	1
1.- Sobre el papel de las diferencias y las asimetrías en la construcción del poder	5
<i>Victor Turner</i>	10
<i>Mary Douglas</i>	14
<i>Marcel Mauss y Emilio Durkheim</i>	19
<i>Ferdinand de Saussure</i>	25
<i>Claude Lévi-Strauss</i>	31
<i>Corolario</i>	39
2.- El intercambio y el poder	48
<i>El intercambio y sus efectos</i>	51
<i>Otros enfoques</i>	56
<i>Los principios básicos</i>	62
<i>Complementos y precauciones</i>	81
Conclusión	107
Bibliografía	110

Introducción

El presente trabajo tiene un objetivo central: construir un conjunto de herramientas teóricas que permitan aproximarse al ejercicio del poder político mediante el intercambio. Dicho fenómeno, se encuadra en las consecuencias del aporte de bienes gubernamentales a un conjunto específico de la población. Estas consecuencias pueden ser de diferentes tipos, sin embargo, el interés reside en los efectos resultantes sobre un grupo de personas, ya sea en sus conductas, ya en las ideas que fundamentan su actuar. Tal forma de poder, está contenida en muchas de las acciones que de manera cotidiana instrumentan los gobiernos; pero no todas las políticas en las que se aportan bienes de gobierno, comportan un ejercicio de poder. El núcleo que se busca poner en evidencia, aparece cuando existe de manera previa, una intención definida en el aporte a la población. Si como consecuencia del aprovechamiento de aquello que el gobierno entrega, los individuos se comportan de acuerdo con la intención definida de antemano, enfrentamos el fenómeno que aquí interesa.

Para lograr una aproximación adecuada, se ha dividido este trabajo en dos partes. En la primera, se aborda un tema que aparece de manera constante en el estudio de los fenómenos de poder: la idea de que las relaciones de poder son relaciones asimétricas. Esta conceptualización es muy frecuente en aquellos que trabajan el tema del poder, y sin embargo, no profundizan mayormente sobre la idea. Aquí se aborda de manera más profunda, al encuadrarla dentro de los sistemas de clasificación. Para

definir si las características de una relación o de los actores involucrados resultan en asimetrías, hay que encontrar cuál es el principio que permite aseverar lo diferente, lo distinto, lo asimétrico, de los elementos estudiados. Por ello se aborda el estudio de cinco propuestas sobre la construcción de sistemas clasificatorios. Los estudiosos que las presentan, buscan fundamentar cómo se construyeron, en el inicio de la humanidad, dichos sistemas. Ello resulta en cinco diferentes "inicios" de lo humano. Dentro de los objetivos de este trabajo, no aparece tal horizonte. Lo que se busca es aprovechar el esfuerzo previo, para encuadrar las formas cotidianas en las que es posible comparar objetos y hechos del mundo, distinguir unos de otros, aseverar si tales son o no asimétricos y por qué esto fundamenta el ejercicio de poder.

Como se verá, las propuestas son de lo más variado y con principios clasificatorios diversos. Ello converge con un principio metodológico y si se quiere ontológico, que sostiene todo el planteamiento que se va a desarrollar sobre los fenómenos de poder: que es *imposible* definir de manera absoluta un principio único e inmutable de clasificación. La consecuencia, es que resulta ocioso aseverar que las asimetrías que caracterizan una relación de poder, tienen una jerarquía fija y por tanto, que el ejercicio de poder soportado en la supuesta asimetría "irresistible", será totalmente exitoso. La Historia, pero también lo cotidiano, muestran de manera contundente, circunstancias en las que el intento de ejercer el poder basado en una asimetría específica, culmina tanto en éxito y como en fracaso. Lo central, es encuadrar los intentos por ejercer el poder en términos de asimetrías.

En la segunda parte del trabajo, se presentan las herramientas necesarias para abordar el ejercicio del poder mediante los bienes aportados por una política gubernamental. En este caso, la asimetría definatoria del fenómeno es la diferencia en términos de bienes poseídos o controlados. Desde luego que tal asimetría no será la única, pero sí, la inicial. Para ello, se fundamentará la perspectiva que se tiene sobre el poder, el por qué de la elección de la forma intercambio, su mecánica y cuáles son las otras formas de ejercerlo. La tradición que inicia con el trabajo de Marcel Mauss sobre los dones, es la base antropológica de la que se parte. A propósito del tema, será fundamental delinear las diferencias entre la forma específica "don" y la forma general "intercambio". A partir de ese análisis, se presentará el concepto de *conductas y conceptualizaciones de apropiación*, como la herramienta básica para describir los fenómenos de poder mediante intercambio. El desarrollo del argumento pondrá en evidencia, que dicha herramienta resulta adecuada para el estudio de la forma "don",

donde la asimetría se inclina ventajosamente hacia el que da, como para aquellas formas en las que el que da inicialmente, está en desventaja. Este último punto, enriquece la perspectiva sobre los intercambios, focalizada en la tradición antropológica principalmente en el primer caso.

Para concluir, se presentará una sección en donde se delimitan dos aspectos básicos. El primero, consiste en las precauciones que se deben tener al abordar el poder por intercambio como fenómeno a estudiar. La principal reserva, deriva de la fuerte presión que el pensamiento racionalista y las herramientas de la Economía suponen. Si el poder se ejerce por el aporte de bienes y una intención previa, aparece en el horizonte el cálculo maximizador. La dispersión descontrolada de esta perspectiva, conduce a lo que Maurice Godelier llama pensamiento formalista: la expansión de los modelos sobre el mercado, a los modelos sobre lo humano. De ahí que se busque establecer de manera tajante la frontera. Haber fundamentado el poder en los sistemas clasificatorios y no en una función de utilidad, apoya el planteamiento.

El segundo aspecto, se refiere a todos aquellos elementos que rodean las circunstancias del ejercicio de poder político mediante el aporte de bienes, que realiza un gobierno. Se caracterizan ahí, la naturaleza de los bienes que se aportan, las perspectivas para abordar la intencionalidad del fenómeno en términos racionales y estructurales, y los elementos sobre los cuales puede aplicarse tal racionalidad. Un punto importante aquí, es la peculiaridad de los fenómenos políticos respecto otro tipo de intenciones o elecciones. En lo político, valores, disyuntivas, perspectivas de futuro, herencias del pasado, ideales de justicia, ideologías y grupos de interés, se funden en un complejo de tal densidad que definen este universo como distinto de cualquier otro. Así, se caracterizarán todos estos temas, para aclarar la perspectiva de abordaje en la que se encuadra el fenómeno de nuestro interés. Se debe aclarar, que todas las herramientas presentadas, buscan tener utilidad para explicar las circunstancias por las que un actor cree posible ejercer el poder y por las que otro, se ve obligado a actuar en consecuencia. El contexto político será importante, pero sólo en esos términos, pues el estudio específico de ese contexto es por derecho propio un tema diferente: el ejercicio del poder es un fenómeno político, pero no todo fenómeno político se basa en el poder.

Para culminar esta introducción, quiero señalar lo que pretende ser el aporte de este trabajo para la comprensión de los fenómenos de poder. En primer lugar, la perspectiva clasificatoria. Ello porque se ha encontrado en la literatura, en incontables ocasiones, la

aseveración de ser las relaciones de poder relaciones asimétricas, sin profundizar mayormente sobre el dicho, ni caracterizar el por qué de la aseveración. Creo firmemente en la importancia del tema y por ello inicio el planteamiento con esa óptica. De ahí se desprende una lectura novedosa sobre las propuestas de sistemas clasificatorios y se descubre la potencia de los planteamientos, para su aplicación en un área diferente que la contemplada inicialmente. No obstante, los autores dan luces sobre el poder y lo político.

En segundo lugar, el concepto de conductas y conceptualizaciones de apropiación. Con éste, se busca acotar lo que por poder se entiende en el intercambio de bienes y asimismo, eliminar las ambigüedades en el fenómeno. El planteamiento parece útil, pues luce provechoso para abordar toda la gama de circunstancia que se dan en los fenómenos de intercambio donde la asimetría central, que no única, es la diferencia entre tener y no tener. Dentro de estas circunstancias, destaca que no es importante si primero viene el bien y luego el efecto causado, o primero ocurre el comportamiento y posteriormente el bien. El concepto de conductas y conceptualizaciones de apropiación, parece efectivo en ambas circunstancias.

Con estos dos ejes en mente es que se desarrollará la presente propuesta. Su culminación posterior, tendrá dos momentos. El primero, vendrá del desarrollo de los dos ejes y los temas circundantes, en un cuerpo eficiente para una confrontación con la realidad. El compromiso es pues, delinear procedimientos metodológicos acotados y su organización en un aparato específico, para emprender un estudio de caso. El segundo momento, es el de la utilización de dicha metodología para enfrentar, ya de manera empírica, un caso definido. Con ese trabajo, ya en campo, se fortalecerán las herramientas presentadas o en su defecto, surgirán argumentos para redefinir o reformular los planteamientos presentados.

1.- Sobre el papel de las diferencias y las asimetrías en la construcción del poder

Clasificar es un acto eminentemente humano. Dentro de los trabajos que la Antropología lleva a cabo desde sus inicios, el estudio de los sistemas de clasificación ocupa un lugar fundamental. Y bien vale la pena. En la construcción de lo que constituía el estudio de la evolución humana y la discriminación entre la condición primitiva y la contemporánea, la comprensión de cómo se etiquetaban y organizaban los datos producto de la experiencia, era fundamental. El evolucionismo, como corriente teórica madre y modelo de aproximación al hecho social, tenía como expectativa, indagar las características del proceso de humanización. “Las últimas investigaciones sobre el origen de la raza humana vienen a demostrar que el hombre empieza su vida al pie de la escala labrando su ascenso, del salvajismo a la civilización, mediante los lentos acopios de la ciencia experimental”, es el dicho de Lewis H. Morgan en la frase inicial de *La sociedad primitiva*. Dentro de ese proceso de acopio, los datos sobre las clasificaciones eran centrales. El mismo Morgan considera como una de las bases de la evolución del hombre y de la construcción de la sociedad, los sistemas clasificatorios. “Al discurrir sobre el desenvolvimiento del concepto de gobierno, la organización en *gentes* a base de afinidad de parentesco parece indicarse naturalmente como esqueleto arcaico de la antigua sociedad; pero existe todavía una organización más vieja y arcaica, la de categorías a base de sexo, que reclama, en primer término, la atención” (Morgan, 1984: 115). Es clara aquí, la utilización de las categorías en las que se organizaban las sociedades, para construir un modelo teórico de lo social. Ya sea como sistemas de

parentesco, ya como reflejo del origen social, ya como órdenes derivados de la experiencia sensible del cuerpo y la biología, ya como el nombre por si mismo, el hecho es que los sistemas clasificatorios brindan un marco poderoso para organizar y explicar los datos sociales. Sobre esta idea se trabajara en la primera sección.

Quise remitirme a los inicios de la Antropología, no buscando un referente teórico evolucionista, sino para poner en evidencia la capacidad heurística que aporta la aproximación a lo social desde la óptica de las clasificaciones. No es la intención usar tal referente ni buscar datos en ese sentido, pues la magnitud de la tarea está fuera de los alcances de este trabajo. Tampoco, construir un modelo de aproximación a los fenómenos de poder que sea consistente con el proceso general de evolución de las sociedades humanas, es decir, desde las primitivas hasta las contemporáneas.

Sin embargo, la reflexión resulta pertinente en un contexto muy específico. Buscando propuestas o trabajos que abordaran de manera específica la mecánica o la lógica que organiza los sistemas de clasificación entre los hombres, se encontró de manera general, que las reflexiones o los modelos encontrados tienen carácter "constructivista". Lo digo así pues, (y se vera en adelante con los autores tratados) independientemente del marco teórico que encuadra a los autores: evolucionismo, funcionalismo, estructuralismo o procesualismo; hay un fuerte sabor a origen de lo humano, es decir, se emiten sentencias que prefiguran un proceso de acumulación sentado en un origen remoto: aquel en el que los significados no existían y de ahí, cómo se dio la significación, a partir de qué y cuáles fueron las reglas o mecanismos para su construcción y crecimiento progresivo. Por eso es que se anota el carácter constructivista. Este señalamiento dista de ser marcado aquí como un defecto. Se entiende que en la reflexión de calidad sobre los sistemas de clasificación, "el surgimiento del sistema", constituye una preocupación necesaria y legítima. En este trabajo también ha surgido dicha inquietud, más no es lo fundamental.

Lo central, consiste en establecer unas bases teóricas y metodológicas mínimas para abordar un punto específico. Se tiene por una afirmación general, que las relaciones de poder son relaciones de tipo asimétrico, es decir, que hay entre las partes, elementos o características que marcan a uno de los miembros como distinto, como diferente, es decir, *no simétrico*. En ocasiones el dicho suena a perogrullada. No obstante, determinar cómo es que dos entidades que no son simétricas se articulan en una relación de poder, es ya de otra dimensión. Esto quiere decir que diferencia, asimetría y poder, deben ser descritos de manera analítica precisa, para justificar el por

qué la asimetría en los miembros de una relación social deriva en relaciones de poder. De ahí el interés en los sistema de clasificación.

El objetivo es entonces, presentar propuestas teóricas que abordan un hecho específico: la manera en que los humanos establecen sistemas de clasificación. De ahí, se pueden extraer varios aspectos: ¿De donde surge el sistema? ¿Con que elementos se nutre? ¿Cuál es la lógica que permite ir incorporando elementos? ¿Cuál, la que define las diferencias y asimetrías en los elementos? Y finalmente, ¿Qué consecuencias tiene tal sistema en la organización social?

Las propuestas de Ferdinand de Saussure, Marcel Mauss y Emilio Durkheim, Claude Lévi-Strauss, Mary Douglas y Victor Turner, servirán para tales efectos. En ellas, hay referencias concretas sobre cómo es que se generan los sistemas de clasificación, los elementos que los forman, cómo se diferencian, cuáles son los criterios de su organización y jerarquización y finalmente, en que región de la vida social encarnan su propuesta.

El aparato teórico resultante no tendrá como mira, y lo aclaré anteriormente, establecer un modelo sobre cómo de un conjunto de características o propiedades en los inicios de la cultura humana, tuvieron origen los fenómenos de poder. De lo que se trata es que, centrado en la idea de la asimetría en las relaciones de poder, utilizar las evidencias y los razonamientos de propuestas muy sólidas, para formar un cuerpo de herramientas que permitan una conceptualización del poder en ese sentido. El trabajo resultante, deberá ser adecuado para precisar los elementos que definen la asimetría en una relación de poder y cómo es que se articula asimetría y poder. Con lo anterior, se podrán establecer principios metodológicos específicos, orientados a la investigación empírica. Eso implica, buscar y ubicar los datos de la realidad en un contexto definido de la relación social y cómo estos insumos definen las asimetrías que se “utilizan” para ejercer el poder, ya sea al nivel de los individuos, ya al nivel de las instituciones o de la cultura.

§

El tratamiento a las propuestas clasificatorias que se van a exponer, busca resaltar de manera central los elementos en los que se basan, cómo están organizados y cuáles son los núcleos jerárquicos si los hay. En ese sentido quisiera anticipar, que para lograr enlazar esas propuestas generales con la óptica que planteo, hay que llevar en mente la

siguiente idea: que no se tratan de manera semejante, diferencias y asimetrías. De manera preliminar, las diferencias se considerarán aquí como una determinación sobre el sentido de las propiedades de objetos, sujetos o circunstancias en un renglón específico, en relación con otro cualquiera, es decir, dos objetos son diferentes respecto de, por ejemplo, su tamaño. En cambio, la asimetría se refiere a un nivel siguiente; es la valoración de una diferencia con respecto de cierto procedimiento, es decir, que las propiedades que diferencian objetos, sujetos o circunstancias en un renglón determinado, ponen a uno en ventaja o mejor posición para efectuar una operación específica respecto del otro. Es evidente entonces que la *diferencia* deriva de las características intrínsecas de un sistema de clasificaciones, mientras que la *asimetría* es la valoración de tales diferencias de manera instrumental. Así, no sólo se trata de establecer la mera diferencia entre dos entidades, sino el procedimiento mediante el cual uno de los elementos se desempeña como el único o el mejor.¹

Es claro que desde este punto de vista, puramente formal, no existe un criterio único para valorar una asimetría; existirán tantas asimetrías como procedimientos. El “tamaño”, como diferencia entre dos elementos permanecerá como criterio *constante* de clasificación, mientras no se altere en uno de ellos esa propiedad. No es el caso de la asimetría, pues es factible encontrar ciertos procedimientos en los que el mayor tamaño sea ventaja y ciertos otros, en los que sea desventaja. Así, las diferencias siempre serán constantes; las asimetrías no.

Si bien el concepto “jerarquía” también da una idea parecida al de asimetría, es desechado aquí por una razón: en general, define un sentido amplio de clasificación. Es decir, se refiere comúnmente a las gradaciones entre una variedad de elementos, desde el primero hasta el último, estructurando así, un sistema.² Se pueden jerarquizar todos los colores respecto de un único criterio; las asimetrías son, en cambio, término a término. En este sentido, las asimetrías son necesariamente anteriores. Las jerarquías en

¹ En este punto puede surgir la idea de que igualdad y desigualdad pudieran funcionar de manera análoga para dicho tratamiento, sin embargo la idea de la desigualdad, remite de manera profunda a consideraciones sobre “lo injusto” de un sistema desigual y por tanto existiría, en términos generales, un deseo o tendencia a generar condiciones para eliminar dichas diferencias. Partiendo de la desigualdad, no obstante, también se construyen sistemas de clasificación que determinan las causas y consecuencias de las diferencias entre los hombres. Luís Reygadas (2004), expone de manera certera los tres sistemas que se han utilizado para clasificar los fenómenos de desigualdad: con base en la capacidad y recursos de los individuos; con base en las relaciones sociales; y con base en las estructuras sociales. Dado el centro en los fenómenos de poder, que tienen como requisito la existencia de diferencias, se utilizará la idea de asimetría y no la de desigualdad.

² Se tiene aquí en mente, la definición de “jerarquía” del *Diccionario de la Real Academia del Lengua Española* (1992)

los sistemas de castas, por ejemplo, clasifican desde el nivel social más alto hasta el más bajo; nadie escapa al sistema que además, tiene la pretensión de ser inmutable. Las jerarquías proyectan estabilidad; las asimetrías, contingencia.

Aclarado lo anterior, queda un punto pendiente: ¿qué relación existe entre asimetría y poder? Como se dijo arriba, la asimetría como concepto, es una enunciación puramente formal; al hablar de poder, se establece una pretensión de carácter operativo, para explicar fenómenos observados empíricamente. Si la asimetría se construye a través del desempeño, respecto de un procedimiento específico, en el caso que nos ocupa –el ejercicio de poder-, estará siempre atada a individuos en particular. Así, siempre habrá un sujeto o grupo de éstos, que por los objetos que posee, por sus características intrínsecas o por la circunstancia en la que se hallan, estarán en mejor o única disposición, que otros, respecto ese procedimiento específico. Lo anterior, define ya, una asimetría en términos sociales. No obstante, aún no hay poder: ¿qué falta? Falta instrumentalidad y visión de futuro.

Las asimetrías ocurren al margen de lo que los actores opinen uno del otro. Pueden ser objetivas o subjetivas, pero no implican un nexo, pues la única relación entre ellos es el procedimiento que las determina. Pueden ser enunciadas o descubiertas, pero están, por así decirlo, “inactivas”. Cuando los actores evalúan o notan, que en un futuro dichas asimetrías pueden ser usadas como criterio en la modificación de la acción o la conceptualización de los involucrados, ahí, existe poder. Entonces, en un primer momento, se entiende el poder como la condición de una relación social en donde una o varias asimetrías, prefiguran la posibilidad de conducir la acción social. El concepto anterior es central, pues responde a la convención muy extendida de que el poder “...no es una cosa, o su posesión: es una relación entre hombres” (Stoppino, 1993a: 191). De tal suerte que nadie *tiene* el poder, sino que éste, se construye en la posibilidad instrumental de las asimetrías; de ahí que se pueda decir que el poder es una forma social que toman las asimetrías (Barquín, 2007: 92). No obstante, las asimetrías no son suficientes para la aparición de fenómenos de poder, sí, necesarias. Por ello los criterios de futuro y de instrumentalidad. Dada una asimetría entre actores, éstos pueden “leer” tal condición como factible de ser usada para instrumentar o modificar acciones o conceptualizaciones al interior de la relación. Desde luego que no se procederá de la misma manera si el actor es subordinado o superordinado en la relación. Para uno, la relación es ventajosa; para el otro, desventajosa. Uno determina, el otro es determinado. Uno ejerce el poder, al otro, se le ejerce.

Estos son pues los criterios de exploración de los modelos de clasificación a presentar. Se expondrán de manera muy esquemática los núcleos que definen el sistema de clasificación y cómo tales criterios definen las diferencias en el sistema. De ahí, cómo es que se construyen las asimetrías y finalmente, su aterrizaje en relaciones de poder. No es lo anterior el programa de los autores a presentar; será sí, la estructura de exposición de sus propuestas, en función de resaltar y rescatar lo indispensable de los sistemas de clasificación en la comprensión de los fenómenos de poder.

Victor Turner

En el trabajo "La clasificación de los colores en el ritual ndembu: un problema de clasificación primitiva" (1999), Victor Turner aborda el problema de los sistemas clasificatorios en sociedades primitivas, con una actitud crítica respecto del resurgimiento del interés por este tema hacia inicios de los años sesenta. La propuesta se enfrenta a un reto básico: demostrar que los sistemas clasificatorios no están basados en una lógica binaria, sino que existen razones para pensar que lo central es la organización ternaria. Argumentaba Turner que a pesar de la abundante evidencia en la que la base de las clasificaciones presenta divisiones del tipo de las oposiciones izquierda/derecha o masculino/femenino, y de ahí su importancia para la clasificación de los grupos sociales, asevera que "...no sólo el simbolismo de los sexos, sino también cualquier otra forma de dualismo se hallaba integrada en un modo de clasificación más amplio, de carácter tripartito" (1999: 65). La declaración es un ataque frontal a un gran conjunto de evidencia en el que las clasificaciones por pares binarios y opuestos, articulaban las diferencias en las que se podían categorizar los hechos del mundo.

Para Turner, la evidencia encontrada en los datos centrales de los rituales y los mitos ndembu, producía una lógica diferente en la concatenación de los elementos clasificatorios. Cualquier par de oposición tenía siempre, en la sombra, un término intermedio, que se colocaba entre la transición de los opuestos. Este elemento intermedio, también diferente, es ambivalente, indefinido, como lo son para Turner las formas de transición. Ahora bien, da evidencias rastreadas en ritos de iniciación y de paso en el África Central y no sólo de los ndembu, para fundamentar su lógica ternaria. Esta lógica la ve Turner claramente expuesta en los tres colores que están presentes en el cuerpo de los ritos analizados: el blanco, el rojo y el negro. Con estos tres elementos se representan, a través de metáforas, las diferencias entre los humanos o los elementos del ritual. Así, el blanco representa la fertilidad, por su asociación al

semen o la leche, y el negro la infertilidad, por ello el semen infértil es negro (p. 73). También la fertilidad puede estar asociada al rojo, en virtud de su nexo con la fusión de la sangre materna y paterna para la concepción de los hijos (p. 70). Más aun, el negro, puede ser fertilidad, en aquellas regiones áridas donde lo negro de las nubes presagia la lluvia (p. 92). Esta característica de mutar de las etiquetas clasificatorias, las concibe Turner en virtud de la capacidad polisémica de símbolos y metáforas, es decir, de ser susceptibles de muchos significados (Turner, 2002a: 40). No obstante la polisemia, es posible establecer asimetrías a nivel social respecto de estas clasificaciones; así presenta una lista de la significación de los colores en el proceso ritual y es fácil ver que definen roles diferenciados o mejor dicho asimétricos. De ahí que blanco sea el color de la autoridad y negro, el de la brujería (Turner, 1999: 76-9)

Aquí surge el primer punto a reflexionar. El sistema turneriano de clasificación, deriva pues sus diferencias de las características de color de ciertos líquidos corporales. Estas diferencias son inmutables en tanto que los colores de tales fluidos son una constante y que existen de manera ubicua en todos los miembros del sistema. El rojo es *diferente* del blanco. No obstante, hay un paso adicional: la relación entre los fluidos y un procedimiento. El color del fluido es determinante para clasificar su desempeño en términos de la fertilidad por ejemplo. Así, la capacidad de engendrar de un líquido estará atada al “verdadero” color que tiene, independientemente de lo que indiquen los sentidos. Si algún hombre no puede engendrar hijos es porque, “evidentemente”, el semen se le ha ennegrecido. No son percibidos por tanto, frente a la comunidad de referencia, dos hombres con diferentes capacidades generativas y la asimetría en torno a tal característica, es clara respecto a ese procedimiento específico. El control de las condiciones de la reproducción social o la capacidad para animarla, está atada entre los ndembu al color blanco, definiendo a aquellos que tienen tal característica, como individuos con autoridad; tal autoridad es necesariamente asociada a una relación que tiene el sujeto con las propiedades generativas del blanco. Algo semejante ocurre con relación a lo negro y la condición de brujo de un individuo. Es claro que en la exposición de Turner, están presentes los tres niveles anticipados: la diferencia como condición para la estructuración de un sistema clasificatorio; la asimetría que separa tales diferencias con relación a un procedimiento específico; y finalmente el aterrizaje de tales asimetrías en términos sociales, posibilitando a los individuos la conducción de la acción social.

No en todos los autores a presentar la relación se muestra tan clara, sin embargo, en Victor Turner, la claridad deriva de su preocupación por los problemas surgidos en el conflicto social y la simbolización del mismo: "Puesto que una de mis líneas fundamentales de investigación era la relacionada con el problema del conflicto social y su resolución, me hallaba al mismo tiempo interesado por la simbolización y formalización de dicho conflicto" (1999: 65). Es clara la dimensión política que se le asigna a los sistemas de clasificación, pues la representación de ordenes clasificatorios esta en el corazón de los conflictos y su resolución. Con ello prefigura el tema de las asimetrías derivadas de las diferencias entre los colores, es decir, los conflictos surgiendo de las controversias entre los diferentes órdenes sociales. En el caso que documenta Turner, los resultados de este razonamiento se siguen de su exposición de los rituales de paso, fundamentalmente los de niñez a adultez y los de salud a enfermedad. La conceptualización de esto dos extremos, se expresa en los ndembu a través de las referencias míticas a los tres colores y es articulado, o mejor, *experimentado*, en la representación de los ritos. Retomando lo argumentado anteriormente, aquellos que conocen y controlan los "poderes" emanados de los líquidos fundamentales y conocen su posición en los procedimientos en el ritual, están en una posición asimétrica respecto de los no iniciados y respecto, desde luego de los individuos en transición. Dirigen y deciden los tiempos del ritual, como por ejemplo en la circuncisión de los muchachos —el *mukanda*—, al determinar cuando ha llegado el tiempo preciso de transformar a niños, en hombres y disponer donde y cuando se realizan tales procedimientos (Turner, 2002b: 21-24). Para Turner, esta transición entre dos estados solo es posible mediante el paso por un estado liminal, indeterminado, que es, sin embargo fundamental, pues ahí esta el núcleo de la creación social. "Lo liminoide pertenece a un sistema latente de alternativas que puede designarse como protoestructura, ya que precede a las formas innovadoras" (Geist, 2002: 10).

Es importante destacar que la lógica procesualista en Turner, lo lleva a centrarse básicamente en el paso de un estado social a otro: el proceso. Esta concepción culmina según Roberto Varela en un sobredimensionamiento del proceso y una pérdida del objeto de investigación (Varela, 1984: 27). La referencia es importante, pues si bien no se refiere al pensamiento clasificador en particular, sí destaca lo que aquí se quiere demostrar: que parte del modelo expuesto por Turner, se encuadra en la resonancia entre los pasos rituales entre dos estados y lo que ocurre en el medio, lo liminal. De ahí que resulte lógico que las referencias a sistemas binarios deban estar articuladas siempre con

un tercero. "De los tres colores, el blanco parece ser el dominante y el más unitario, el rojo ambivalente, porque es fecundo y <<peligroso>>, mientras que el negro parece ocupar el papel de compañero silencioso, <<el tercero en la sombra>> opuesto en cierto sentido tanto al rojo como al blanco" (Turner, 1999: 75). Fortaleciendo su hipótesis, refiere que los ndembu ordenan en pares antitéticos con relación al par blanco/negro y que abstrayéndolos de su contexto social los representan como las antítesis supremas de su sistema y sin embargo, rojo y blanco frecuentemente aparecen en conjunción y el negro, en cambio, raramente aparece expresado de manera directa. (*ibid*: 82).

Así pues, las herramientas de Turner: la experiencia, el proceso y el cambio ritual, están en el corazón de su diseño ternario del sistema clasificador del pensamiento mágico religioso y la base, en los tres colores diferentes. "En mi opinión, esto es debido a que los tres colores resumen los tipos fundamentales de la experiencia universal humana de lo orgánico" (*ibid*: 98). Tal es su apuesta, aunque aclara que lo hace con audacia, que: "...yo postularía que el organismo y sus experiencias cruciales son la *fons et origo* de toda clasificación" (*ibid*: 100).

Con esta declaración, Turner enfoca sus baterías a dos propuestas previas: aquella que postula a la sociedad como origen de los sistemas clasificatorios y aquella que le da un sentido binario, es decir, a la propuesta de Mauss y Durkheim y a la de Lévi-Strauss. Quise, no obstante comenzar con la de Turner por una razón específica: antes de cualquier articulación con el exterior, el hombre tomo conciencia de los líquidos corporales, que son, desde luego, anteriores a la sociedad. De ahí, que la clasificación del mundo este basado en esta experiencia primitiva y triple. Deja sin embargo cabos sueltos. ¿Por qué la transparencia de saliva, sudor y lágrimas no entra al sistema si es simultánea a la experiencia de los otros tres colores? ¿Por qué los otros datos inmediatos de la experiencia, simultáneos a leche/semen/sangre-heces, no están presentes, es decir: frío/caliente, suave/rugoso, hambre/saciedad, aliento/desaliento, sonido/silencio, o la central en muchos mitos de origen, luz/obscuridad? Qué criterios uso para discriminar la ocurrencia temporal de las experiencias, es decir: ¿en la socialización del niño se percibe igual leche que sangre? Todos estos datos, son información básica de los sentidos o de la percepción de la corporeidad, que no están explicados en la propuesta de Turner, salvo la información de la vista, o sea, el color. La centralidad de la *experiencia* en su propuesta, obliga a justificar estas exclusiones. Más aún, por qué la forma o disposición de las partes del cuerpo no es importante en la

clasificación, si los líquidos corporales *salen por ahí*. Me parece que las asociaciones leche/pezón, semen/pene o sangre menstrual/vagina son relaciones inseparables y lo son en términos de experiencia. En tanto a lo ternario del sistema, creo que se explica desde la lógica de tres colores y tres líquidos, pero sólo en función de la exclusión que Turner hace de otros datos. No rebato necesariamente el carácter ternario respecto del binario, sino las exclusiones que permiten su estructuración. No obstante estas inquietudes, creo que la relación entre sistemas clasificatorios y conducción de la acción social es bastante clara; el nexo entre diferencias, asimetrías y poder. Implica pues el modelo de Turner, una asociación entre la necesidad de imponer un orden en lo social y los conflictos derivados de tal pretensión. No se profundizó en este último aspecto, pues es claro que lo que aquí se pretende es encontrar los núcleos clasificatorios de los fenómenos de poder; si tales derivan en conflicto o en conformidad social, representan ya, un paso siguiente.

Mary Douglas

En armonía con la idea de la experiencia de Victor Turner, pero con perspectivas teóricas de carácter más general, la propuesta sobre los sistemas de clasificación de la antropóloga británica Mary Douglas, también los aborda con centro en la experiencia del cuerpo, pero sin esquivar la idea de los pares de oposición que anteriormente Turner rebatiera.

El cuerpo es un modelo que puede servir para representar cualquier frontera precaria o amenazada. El cuerpo es una estructura compleja. Las funciones de sus partes diferentes y sus relaciones ofrecen una fuente de símbolos a otras estructuras complejas. No podemos con certeza interpretar los ritos que conciernen a las excreciones, la leche del seno, la saliva y lo demás a no ser que estemos dispuestos a ver en el cuerpo un símbolo de la sociedad, y a considerar los poderes y peligros que se le atribuyen a la estructura social como si estuvieran reproducidos en pequeña escala en el cuerpo humano (Douglas, 1973: 156)

El eje que articula la relación entre el cuerpo somático, el cuerpo social y las fronteras que se establecen al paso de elementos entre las fronteras de los cuerpos es la idea de pureza y contaminación. Para Douglas, la experiencia que los sentidos brindan sobre el cuerpo, permiten estructurar una visión de los procesos orgánicos y de manera contundente, definen al cuerpo como fuente de significados. Así la relación entre aquello que tiene contacto con el cuerpo y aquello que sale del cuerpo, delimitan un conjunto de relaciones, *un sistema*. Este sistema, está articulado por la mencionada idea de

pureza/contaminación, par de oposiciones que permite decidir si los elementos están “donde deben” y los procesos ocurren “donde deben”. El planteamiento, respecto del lugar adecuado, prefigura un sistema de clasificaciones, puesto que los objetos, sujetos y hechos del mundo, son puros en función de su ubicación adecuada, y contaminantes fuera de su contexto habitual. Así, el enfoque de lo contaminante como *materia puesta fuera de su sitio* “...es muy sugestivo. Supone dos condiciones: un juego de relaciones ordenadas y una contravención de dicho orden. La suciedad no es entonces nunca un acontecimiento único o aislado. Allí donde hay suciedad hay sistema. La suciedad es el producto secundario de una sistemática ordenación y clasificación de la materia, en la medida en que el orden implica rechazo de los elementos inapropiados” (*ibid*: 54-5). Verdaderamente la idea es sugestiva y poderosa. Plantea, en los términos que aquí se buscan, que todo un sistema de clasificaciones bien puede estar anclado en la idea de contaminación y pureza. Ese par, es capaz de articular materiales, procedimientos, personas o jerarquías a través de la percepción subjetiva del individuo, expresada en la idea de contacto con lo contaminante, más claro aun, en la idea de la intrusión de lo contaminante, más allá de las meras fronteras del cuerpo físico. En función de los que aquí nos ocupa, representa que las relaciones de clasificación de los hechos del mundo están definidas en virtud de su “acomodo” a tal orden o la ruptura del mismo, pero no pararía ahí. Si lo normal es el orden, los actores que detectan una ruptura y tienen el interés o la capacidad de corregirla, apelarán a elementos que representan o fomentan dicho orden para emprender la restauración social. Así, una diferencia expresada en términos de posición, se transforma en asimetría por su representación de una ventaja respecto de un procedimiento: poner el objeto en su sitio. Si tal condición permite encauzar la acción social para mantener o acomodar los elementos en su sitio, entonces hablamos ya de poder.

La propuesta de Douglas, evita acertadamente, cosificar lo corporal como centro de las concepciones de pureza y contaminación. Resonando con Turner y la idea de lo polisémico de los significados, argumenta que “lo sucio”, sólo lo es cuando está atado a un sistema, es decir, que su significación es de carácter secundario y atado a un conjunto de relaciones espacio/conceptuales; es decir el paso de la mera diferencia a la asimetría. Ejemplo de lo anterior son las atribuciones de sagrado y puro al excremento de vaca en la India, derivadas de la sacralidad del ser: la vaca; y no de la impureza del excremento como esencia; en Mesoamérica, el oro era clasificado como excremento de los dioses; la saliva tiene efectos antagónicos, según el lugar donde se tiene contacto

con ésta: *dentro* de la boca o *fuera* de la boca. Atinadamente, remata el razonamiento postulando que el sistema de relaciones del lugar de lo corporal, con el lugar de lo social, prefigura el orden del sistema y consecuentemente la idea de desorden. La expresión última de su sistema se centra en el par de oposición orden/desorden, pero se expresa en la idea de la higiene como el orden y la suciedad como el desorden. Si existiera mediación entre las oposiciones, para suprimir el sistema binario a la manera de Turner, sería la idea de ambigüedad y peligro, pues a través de ésta se define la frontera *no atravesada* del orden, al desorden. El peligro de la contaminación, organiza pues, el sistema de la clasificación de los hechos del mundo: de objetos diferentes, pero en su sitio, a asimetrías funcionales en virtud de su capacidad purificadora o contaminante.

...sostengo que las ideas acerca de la separación, la purificación, la demarcación y el castigo de las transgresiones tienen por principal función la de imponer un sistema la experiencia, que de por sí es poco ordenada. Sólo exagerando la *diferencia* entre adentro y afuera, encima y debajo, macho y hembra, a favor y en contra se crea la apariencia de un orden. En este sentido no temo la acusación de haber dado una imagen a la estructura social excesivamente rígida³ (Douglas, 1973)

Así pues, la exageración de las relaciones entre lo que está fuera de sitio y lo que está en su sitio, delinea diferencias entre los objetos y los actores. Significadas en función de una estructura social determinada, delinear ya asimetrías. El aterrizaje de este sistema sobre la sociedad, es uno de los puntos notables de la propuesta de Douglas. No es claro, si la *fons et origo* turneriana, se encuentra en la sociedad que se monta en los procesos corporales para buscar un soporte "duro" y significarse o si por el contrario, es que la significación mana del cuerpo brindando los cimientos para la construcción de la sociedad. La interdependencia entre los dos ordenes la encuentra un poco después de origen de lo humano, pues las evidencias están enraizadas en las sociedades primitivas. Dado que el destino de toda mi argumentación es el estudio contemporáneo de los fenómenos de poder, la primacía de un orden sobre otro es irrelevante. Lo sorprendente de su propuesta, es el lugar donde desemboca: los procesos políticos y de poder.

Si se tiene un orden clasificatorio y aparece un hecho (cosa o persona) fuera de su sitio, se le llama anomalía. No es desestabilizadora pues se suprime por eliminación,

³ El subrayado es mío

purificación o poniéndola “en su sitio”. Lo que desestabiliza es lo ambiguo, pues no está clasificado y crea peligro en el sistema (Douglas, 1973: 59-60). En este orden de ideas la profanación ocurre en una ruptura en los ordenamientos, ya sea como anomalía ya como ambigüedad, es decir, el desorden que destruye una configuración simbólica. Sin embargo en Douglas esos razonamientos dibujan una teoría política: todo orden implica restricción, por tanto materiales limitados, en cambio el desorden implica series ilimitadas con las que se puede “crear” configuraciones no existentes. “Tal es la razón por la cual, aunque pretendemos crear el orden, *no condenamos sencillamente el desorden*. Reconocemos que es destructor con respecto a las configuraciones simbólicas existentes; igualmente reconocemos su potencialidad. Simboliza el peligro y el poder” (*ibid*: 129).⁴ La relación entre la creación de orden donde no lo hay o la transformación de un orden, es el núcleo de lo que Douglas postula como poder. Aquí resulta muy interesante darse cuenta de que las asimetrías existentes, no provendrían solo de lo que está clasificado y ordenado; lo contextual aparece de nuevo. Se puede conducir la acción social mediante sentencias de orden, es decir, “ordenar” a la sociedad hacer lo que está establecido. Pero más intrigante, es la posibilidad de ordenar la sociedad mediante sentencias de desorden, es decir, aquellas propuestas que *reordenan* las configuraciones sociales y que no existían anteriormente, es decir, son propuestas surgidas de la nada; de lo indeterminado. Pero por no existir precedentes, tal apuesta es peligrosa. De ahí la afirmación de Mary Douglas del poder como potencialmente contaminante; puede producir nuevas configuraciones, que son estables, pero también, inestables y destructoras. Así queda claro según se había previsto, que las diferencias transformadas en asimetrías, son móviles del ejercicio de poder.

De ahí que, y concluye, un poder limitado lo vea como aquel que mantiene el orden establecido, pero poder ilimitado como aquel capaz de transformar o instituir un orden. Estos dos tipos difieren en un punto: el poder controlado es bueno, pues impone un orden en aquellos que lo rompen, por tanto se debe aprobar su uso; en cambio aquel que desestabiliza las configuraciones establecidas, es un poder incontrolado y por tanto peligroso y contaminante (*ibid*: 135). Recuerda con ello la celebre sentencia de Lord Acton, de que el poder corrompe, pero el poder absoluto corrompe absolutamente, basándose el famoso *lord*, en la idea del contacto con una cosa que es contaminante por naturaleza. Si bien De Vos criticó la asociación que Douglas hizo entre ambigüedad y

⁴ El subrayado es mío

poder (Lindholm, 2000), es sorprendente la confluencia con otra teoría política, aquella postulada por Karl Schmitt. "Cada orden se basa en una decisión [...] la decisión nace, considerado normativamente de la nada [...] Soberano es quien decide sobre el estado de excepción".⁵ Ante la incertidumbre sobre como proceder frente a un hecho no descrito en los procedimientos normativos, aquel que puede decidir, sin referentes, y capaz de crear una salida novedosa, es aquel que ejerce un poder soberano.

El sistema clasificatorio que Mary Douglas propone, se estructura con base en una idea, la pureza y la contaminación referida a los procesos corporales. Las derivaciones de tal modelo, resuenan con aquellas que ocurren en la sociedad como una metáfora del cuerpo. Las diferencias así establecidas, suponen asimetrías que se delinean según el contexto, ya como puras, ya como contaminantes. La ambigüedad en la clasificación, es el proceso del que surgen los fenómenos de poder, capaces de restaurar el orden alterado o instituir uno nuevo.

Las inquietudes que deja la propuesta, derivan fundamentalmente de la centralidad en la contaminación como referente de las asimetrías sociales. Es por tanto un modelo particular, que impide clasificar otro tipo de asimetrías no centradas en el cuerpo, por ejemplo, aquellas derivadas de las diferentes capacidades o posesiones a nivel individual o grupal. También, aquellas en las que dos entes considerados puros o impuros, se relacionan en un proceso, pues si la pureza es un valor, por ejemplo, no se puede jerarquizar en sus mismos términos. La diferencia entre "el cuerpo y la sangre de Cristo", no deriva de ser uno más sagrado que otro, en el mismo tenor que los oficiantes en una ceremonia. Es decir, la propuesta resulta limitada para las relaciones que son de tipo horizontal según el modelo puro/impuro.

Finalmente, se colocó esta propuesta luego de la de Turner, en virtud de su nexo con la idea de *experiencia* derivada del cuerpo, pero por su idea –no aclarada del todo– de convivencia con las categorías sociales que encarnan en aquellas derivadas del cuerpo. Si bien nunca postula la primacía de uno, la centralidad en la idea de pureza/contaminación la acerca más a lo somático que a lo social como origen del sistema de clasificaciones. La propuesta que veremos a continuación, se construye totalmente desde lo social

⁵ Cit. en: Serrano (1998:23)

Marcel Mauss y Emilio Durkheim

El trabajo de referencia elaborado por estos dos franceses, *De ciertas formas primitivas de clasificación*, aborda desde una posición enteramente social el origen de los sistemas de clasificación y confronta de manera directa, las opiniones de las dos propuestas anteriores. Basados en un gran cuerpo de evidencia empírica que se articula mediante las relaciones en los sistemas totémicos y las relaciones de distribución espacial, Mauss y Durkheim niegan categóricamente la posibilidad de un germen preexistente, la *fons et origo* turneriana, que provenga del individuo o de la naturaleza. "En un principio, la humanidad carece de las condiciones más indispensables para la función clasificadora; por consiguiente, el hombre se encuentra muy lejos de clasificar espontáneamente y mediante una especie de necesidad natural. Por otra parte, basta con analizar la idea misma de clasificación para comprender que el hombre no podía encontrar en si mismo los elementos para ello" (Mauss y Durkheim, 1971: 16-7).

No hay duda de su posición. Las referencias a particularidades del cuerpo, ya sea por los líquidos que en él circulan, ya por las relaciones que por su biología producen un cierto "sentido", no son capaces de explicar el por qué el hombre crea sistemas de clasificación, ni los núcleos para su estructuración ni para la jerarquización de los elementos que los componen. Confrontan también a Frazer, quien plantea la posibilidad de ser las relaciones *lógicas* entre las cosas, las que han servido como base de los sistemas sociales (*ibid*: 68). La renuncia a considerar las relaciones causales entre los fenómenos naturales, como marcos para un sistema clasificatorio, confronta las posiciones de Turner y Douglas; no hay mucho que abundar. El semen y la leche son fértiles pues permiten la creación y el desarrollo; el alimento que entra por arriba sale por abajo. Estas relaciones causales pueden ser necesarias, más no suficientes, para producir sistemas clasificatorios. Entonces, ¿cuál es su propuesta?

Tiene que ver fundamentalmente con lo que entienden por un sistema clasificatorio. Para ellos, las clasificaciones sobre las que se estructuró el pensamiento humano, no son simples etiquetas de las cosas, representan algo más.

...clasificar no significa solamente constituir grupos: significa disponer estos grupos según relaciones muy especiales. Nosotros los presentamos como coordinados o subordinados los unos a los otros, decimos que éstos (las especies) están incluidos en aquellos (los géneros), que se subsumen a los primeros. Hay unos que dominan, otros que son dominados, unos, terceros que son independientes los unos respecto de los otros. Toda clasificación implica un orden jerárquico, del que ni el mundo sensible ni nuestra consciencia nos ofrece modelo

alguno. Así pues, hay motivo para preguntarse dónde hemos de ir a buscarlo (*ibid*: 17)

Hay aquí la primera pista importante en función del objetivo que se busca alcanzar. Para Mauss y Durkheim no existe la necesidad de profundizar en el tema de la diferencia por sí misma, es decir, la búsqueda de un principio de discernimiento de los hechos del mundo. El establecimiento de diferencias entre las cosas, supondría un principio lógico de demarcación, principio que los autores rechazan de manera tajante. Así pues, el principio es de otro orden, aquel en el que los elementos están diferenciados, pero ya, desde una jerarquía previa. Es decir, es la asimetría y no la diferencia, lo que genera los principios de un sistema clasificatorio. Inversión curiosa, pero consecuente con la renuncia de buscar en la naturaleza o en el individuo la base para el sistema. Es importante notar que la utilización de los autores del término "jerarquía" no perturba en nada el marco que se ha propuesto, pues al inicio, se aclaró que tal concepto se entiende en función de toda una escalera clasificatoria y compartamentalizada de elementos; por eso hablan de géneros y especies, y no de elementos en particular. El concepto de asimetría, utilizado a la luz de su trabajo, se entenderá como la ponderación de diferencias de carácter social, pero únicamente como pares de oposición, término a término; es decir, de manera refringida.

Ahora bien, ¿de dónde proceden los cuadros para el sistema? Mauss y Durkheim dan un núcleo generador y dos ámbitos de aterrizaje. El núcleo: la sociedad; los ámbitos: el parentesco y el espacio. Centrados en el enunciado de que la sociedad es la que se objetiva y no el individuo y su entorno, exponen gran cantidad de evidencia para argumentar la relación entre los objetos y el parentesco, es decir los clanes y el totemismo. Para ellos, las asociaciones entre animales, plantas, materiales y el origen de un clan solo ocurre de una manera: objetivando lo que ya preexiste como relaciones parentales. "Así pues, la clasificación de las cosas reproduce esta clasificación de los hombres" (1971: 19).⁶ Este punto es evidente, pues aunque suene a perogrullada, los humanos no descienden del canguro o la zarigüeya. La asociación y clasificación de estos animales, pasa por la objetivación de los clanes que componen una fratría y las relaciones con estas criaturas se objetivan de las relaciones sociales y no de las

⁶ Esta idea de lo social como origen de un sistema de clasificación es expuesto por Juan Jacobo Rousseau (2002) en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*. Desde su punto de vista, la diferencia determinante que estructura la sociedad se encuentra en la propiedad: tener o no tener. Si bien Rousseau tiende a naturalizarlo al referirlo a un deseo de posesión en el hombre, la propiedad como fenómeno social, es el núcleo básico para la clasificación de la igualdad y la desigualdad entre los hombres.

naturales. La clasificación, a su vez, de los objetos en dos grandes grupos, procede de las divisiones en dos fratrías existentes, derivadas del estudio de los sistemas australianos de parentesco. De esta forma, las relaciones jerárquicas y políticas, están representadas en las relaciones entre animales o cosas. Refiriéndose a los encuentros rituales para una convocatoria de caza entre clanes y los procedimientos estrictos para contactar y cambiar objetos, aseveran: "De este modo, todo se verifica en esta ceremonia a la manera de un teorema: el expedidor, el destinatario, el objeto y la escritura del mensaje, la madera empleada, representan a todos los parientes" (*ibid*: 23). Esta representación parental, llevaría aparejada desde luego, las jerarquías existentes entre padres, madres, hijos, hermanos y demás parientes. La clasificación jerárquica de los objetos del ritual de caza entre los Wakelbura australianos, procedería pues, de las mismas fratrías y sus relaciones internas, corporeizándose así, en objetos sin clasificación previa. Un punto en el cual coinciden con los autores anteriores, se refiere a la asignación de jerarquías en virtud de los contextos. Así, si para un australiano wotjoballuk el pelicano sería su tótem y el sol su subtótem, para otro, existe el caso inverso (*ibid*: 34), reafirmando con ello lo convencional y contextual de las jerarquizaciones y por ende, de las asimetrías.

El otro ámbito de aterrizaje del pensamiento clasificador es el espacio. De la misma manera que los clanes y las fratrías, condensan sus relaciones de tipo parental en los objetos del mundo, la disposición geográfica y geométrica de dichos grupos también crea ordenamientos factibles de entrar en un sistema de clasificaciones. Los clanes que tienen asignado cierto animal o planta, se reparten sobre el territorio o mejor, se reparten el territorio, creando con esto los diferentes rumbos. Dependiendo del número de clanes o fratrías, así el número de rumbos o puntos cardinales. Conjuntado con el sistema totémico anterior, permite a los autores aseverar: "...el reparto de los mundos es exactamente el mismo que el de los clanes en el seno del pueblo" (1971: 42). Para los zuñis de Norteamérica existen siete puntos cardinales y los clanes (19 en número), se reparten en esos siete rumbos, no obstante esta multitud de clanes y rumbos no siempre ha sido así, pues esa división ha sido precedida por la de seis y por la de dos, que abarcaban de manera prístina las fratrías iniciales; esto porque según los autores "Hay un hecho que muestra a las claras que la clasificación de los puntos cardinales se ha superpuesto, más o menos tardíamente, a la clasificación por clanes..." (*ibid*: 46). Esto quiere decir, que necesariamente, la asociación con objetos o animales precede a la de los rumbos del cosmos. Dejan sin responder de manera convincente, a que se debe

tan peculiar ordenamiento, esto es, por qué un clan *tiene* que etiquetarse primero con un animal, por ejemplo, y después, con una región especial.

Hasta aquí, refieren pues, que las relaciones jurídicas y religiosas de la tribu, aterrizan sobre las clasificaciones totémicas mientras que las morfológicas, sobre el territorio. Como una es primero y la otra después, están definidas por las diferentes jerarquías parentales y de ahí a las jerarquías entre tribus. Esto ocasiona que en los términos que se han venido analizando los diferentes sistemas de clasificación, la propuesta de Mauss y Durkheim esté centrada en las asimetrías, más que en las diferencias. Lo relevante de su propuesta en términos de una investigación sobre los fenómenos de poder, es que se deben tomar múltiples precauciones al momento de indagar y caracterizar las asimetrías que fundamentan dicho ejercicio. La lógica de clasificación en múltiples ocasiones no deriva de propiedades intrínsecas del sistema de diferencias en abstracto, sino como refieren los autores, forman una pantalla del verdadero sistema de diferencias (y asimetrías) que se encuentra no en las jerarquías de objetos o propiedades, sino de los individuos que sostienen tal sistema.⁷ De tal suerte que las asimetrías que fundamentan el ejercicio de poder pueden ser de carácter evidente (derivadas de un sistema de clasificación socializado) o substitutas (derivadas de un asimetría real en el sistema social y que se materializan en una diferencia no representativa)

En este punto hay que hacer una consideración. Lo que los autores proponen es en primer término una explicación de lo que las clasificaciones de seres, objetos y territorios representan: representan a la sociedad misma. No es que la naturaleza tenga una lógica preestablecida e inmutable. Es más bien la superposición de la dinámica social sobre los accidentes naturales, lo que le da sentido a los segundos. Las relaciones jerárquicas, políticas, de poder, normativas, si se quiere hasta económicas o lúdicas, se empalman en conexiones arbitrarias *post facto* que surgen del mundo no humano. Un ejemplo serían las relaciones de tipo parasitario en el mundo animal que de manera consecuente, pasarían a representar una relación humana político-económica en donde un miembro extrae trabajo y recursos a otro. Así, el mundo de las clasificaciones de Mauss y Durkheim aborda el origen de las clasificaciones en el mundo natural, como diferencias irrelevantes (que se transformarían en asimetrías y) que posteriormente

⁷ Maurice Godelier (1998: 25) refiere a propósito del don, que hay *diferencias* que aparecen entre donante y donatario, *pero* que si estas ya existen previamente al hecho del don, el procedimiento viene tanto a expresarlas como a legitimarlas.

representan a las jerarquías sociales. No dan, sin embargo, una explicación convincente del origen y funcionamiento de las clasificaciones sociales mismas. A lo mas, apuntan al sistema de parentesco de manera general, y a la posterior distribución espacial que deriva de ello, al aumentar de manera notable el numero de miembros de un grupo humano. La lógica original de diferencias, asimetrías y poder, puede leerse de manera indirecta en su propuesta: analizando las clasificaciones, las jerarquías y los procedimientos respecto de los órdenes clasificatorios, únicamente como un resultado del *statu quo*. El por qué de ese estado de cosas no es aclarado.

Como corolario, presentan un tipo de clasificación que ya no está arraigado en la organización social: aquella que procede de la liberación del individuo de las ataduras colectivas y mediante el proceso de racionalización, crea el pensamiento científico. "...la historia de la clasificación científica es, en definitiva, la historia misma de las etapas en el curso de las cuales ha ido debilitándose progresivamente este elemento de afectividad social, dejando cada vez más el campo libre al pensamiento reflexivo de los individuos" (*ibid*: 72). Esto lo argumentan basándose en los sistemas clasificatorios chinos, donde las relaciones entre el sistema clasificatorio y los órdenes sociales ya no guardan las líneas de articulación mostradas anteriormente; proceden las categorías en cambio, de la actividad reflexiva de agentes individuales, que no tienen ya las presiones colectivas de la costumbre para emprender su actividad mental.

Pero esta tercera etapa, necesariamente viene precedida de las dos anteriores, que están determinadas por la sociedad y no por los esfuerzos individuales. Culminan diciendo:

La sociedad no ha sido simplemente un modelo sobre el cual haya trabajado el pensamiento clasificador; sus propios cuadros han servido de cuadros al sistema. Las primeras categorías lógicas han sido las categorías sociales; las primeras clases de cosas han sido clases de hombres en las que se integraban dichas cosas. Los hombres han agrupado idealmente a los otros seres porque previamente estaban ellos agrupados y se veían a sí mismos bajo la forma de grupos; los dos modos de agrupaciones han empezado confundándose para terminar siendo indistinguibles (1971: 69)

La cita anterior resume de manera contundente la propuesta de los autores. Quedan en el aire algunos temas. El principal se refiere al lugar que asignan a la toma de conciencia del individuo. Sólo en él se objetiva la sociedad. Si bien la sociedad da cuadros objetivadores ¿Qué efectos tuvo la corporeidad en la percepción? ¿Qué efectos los

instintos, pulsiones y líquidos corporales? Es decir, en qué lugar pondrían Mauss y Durkheim los argumentos de Turner y Douglas, soportados, curiosamente, con evidencias procedentes de pueblos con grados de desarrollo semejante. Por otro lado, si las relaciones parentales son la base del sistema, el germen padres/hijos, brinda, al menos, un esquema lógico para entender la generación biológica de los nuevos cuadros de la sociedad. Ese esquema lógico procedente de la naturaleza y no de la sociedad, puede ser llevado al terreno de los sistemas clasificatorios, sin ningún problema; los mitos de origen dan cuenta de ello.

Un corolario a este origen puramente social de las categorías del pensamiento, es que como el actor de referencia es el clan o la fratría, es obligatorio conducir el razonamiento centrado en estos, por tanto toda categorización referida a ellos, tendrá desde luego, un origen social. Esquivan o ignoran, los procesos de invención y los diferentes niveles de inteligencia individual, que facultarían a un individuo a desarrollar razonamientos lógicos que enraizarán en clasificaciones del mundo, siempre y cuando fueran sancionados positivamente, ahora sí, por el colectivo. Eso, no invalida el proceso lógico sino que lo ubica.

Si bien para el estudio de las relaciones de poder, la primacía de las asimetrías sobre las diferencias, producto de las jerarquías sociales es muy conveniente, no estoy de acuerdo en restringirlo únicamente a ese aspecto. Dicen los autores: "Acabamos de ver, en efecto, que están representados [los vínculos lógicos] bajo la forma de vínculos familiares, como relaciones de subordinación económica o política; quiere decirse, pues, que los mismos sentimientos que se hallan en la base de la organización doméstica, social, etc., también han presidido esta repartición lógica de las cosas" (1971: 70). Con esto determinan la imposibilidad lógica y mental de los humanos a establecer diferencias entre los objetos y hechos del mundo, al margen de las jerarquías que perméan los órdenes sociales. Más aun, si la evidencia empírica en muchos pueblos primitivos, habla de sociedades poco jerárquicas, entonces las clasificaciones del mundo serían sobre la base de las diferencias y no sobre la de las asimetrías. Finalmente, generan un problema central: si las clasificaciones que postulan se refieren a categorías sobre grandes hechos: ritos, tótem, mitos, divisiones geográficas, etcétera, ¿con que sistema se clasificaban, los pequeños objetos y hechos de la vida cotidiana? Herramientas, utensilios, materiales, por poner ejemplos. No es funcional indagar la dureza de un material de acuerdo a sus nexos con el clan o la familia. Si bien se pudiera argumentar *ex post* que la dureza es el padre o lo masculino, la resolución del problema

no proviene de la clasificación de la propiedad del material en términos del clan, sino de la relación *lógica* entre el material y su eficacia técnica.

Hemos pasado de una propuesta restringida a los líquidos corporales a una puramente social, a través de una intermedia. La siguiente, es de un tipo puramente formal y está referida al corazón del pensamiento clasificador mismo: el lenguaje.

Ferdinand de Saussure

La consideración de los trabajos que emprendió Ferdinand de Saussure, resulta una referencia obligada para lo que aquí se está abordando. En primer lugar, porque construye a partir del estudio de los fenómenos del lenguaje y más concretamente de la lengua, una propuesta sobre el origen mismo del sistema de diferenciación de los sucesos del mundo, es decir, que antes del lenguaje, nada era claro ni discernible; después, las cosas toman sentido y se esclarecen las unas de las otras. En segundo lugar, porque constituye una influencia determinante en el pensamiento de Claude Lévi-Strauss, cuya propuesta sobre el pensamiento clasificador, será también abordada. Funciona pues el estudio de Saussure con un doble propósito: como propuesta y como antecedente. Por consecuencia de estos dos puntos, es necesaria una aclaración en el contexto general de todo este trabajo.

Para Saussure, lenguaje y lengua, no son del mismo orden. La lengua es una institución social, dentro del sistema más grande de los hechos del lenguaje. La lingüística se ocupa de la lengua y la *semiología* deberá ocuparse de la vida de los signos en el seno de la vida social (Saussure, 1989: 42-3). En este sentido, pudiera surgir la idea o haber dejado ya la impresión, que por el desarrollo de toda la exposición, me encamino hacia el establecimiento de bases para abordar los fenómenos de poder desde un punto de vista lingüístico o semiótico. No es la intención. Si bien es cierto que hay una corriente importante en Antropología o en otras disciplinas que abordan el estudio de los fenómenos de la sociedad a través de la metáfora de "la sociedad como texto", el enfoque teórico-metodológico que busco establecer toca sólo tangencialmente esta concepción.

La labor de exponer y analizar las propuestas que sobre la aparición y el funcionamiento de los sistemas clasificatorios, no culmina como se pudiera aventurar, en la adopción de un modelo específico y menos aún, que por finalizar con aquel que postula Lévi-Strauss, se le tenga por determinante en el trabajo. Como lo he ido

bosquejando, el orden de presentación de los autores obedeció en los tres primeros casos, a su atadura respecto del tema que relaciona cuerpo físico y cuerpo social. Se estableció así, un debate respecto de los límites y las definiciones que la percepción de lo individual, ocasiona en los sistemas de clasificación. Para Victor Turner, todo; para Mauss y Durkheim, nada; en la intersección, Mary Douglas.

En el caso de los dos últimos autores, su parentesco académico es determinante y al mismo tiempo, comparten su aislamiento de lo corporal. Definen con ello un ámbito de explicación de carácter más general, pero, no necesariamente mejor que el de los autores anteriores. Es evidente que cada modelo plantea soluciones específicas y es ahí donde el poder heurístico de la propuesta es más explotable. Por eso marco mi distancia con la aproximación puramente simbólica a los hechos de poder. Existen múltiples fenómenos que desde otra ópticas (estructural-funcionalismo, neoevolucionismo, materialismo cultural, neoinstitucionalismo), resultan más fáciles de explicar y con mayor hondura.

Quise presentar esta aclaración para no crear una falsas impresiones o expectativas no cumplidas, pues por la potencia del paradigma lingüístico-semiótico, pudiera "leerse" que me sumerjo en éste sin darme cuenta; nada más alejado. Estoy cierto que toda óptica tiene sus limitaciones, pero por las bases de las que parto pudiera argumentarse que me aparté, equivocadamente, de una vía con múltiples posibilidades. Coincido con Derrida cuando, refiriéndose a la lejanía de los gramatólogos con la moderna ciencia del lenguaje, asevera: "Esto sorprende más por cuanto la lingüística es, entre las 'ciencias del hombre', aquella cuya cientificidad se ofrece como ejemplo con urgente e insistente necesidad" (Derrida, 1978: 39). Los sistemas clasificatorios, son en gran medida, sistemas de significación; su articulación con los sistemas de poder, no. El origen de las jerarquías que los estructuran y su imbricación con los grupos concretos para determinar la acción social, rebasa con mucho, los planteamientos generales de la semiología en el sentido de lo planteado por Saussure. Hecha la aclaración, pasemos a su propuesta.

El aspecto fundamental del trabajo de Saussure que se rescata aquí, es el relativo la estructura formal de la lengua y su funcionamiento en abstracto. De ahí, se puede comprender mejor la lógica por la que postula que la lengua es un sistema de clasificación, de hecho, el sistema mayor.

La idea más relevante para la argumentación general, es el germen a partir del que se define el origen y la naturaleza del signo lingüístico. Para Saussure, el lenguaje es un sistema complejo, producto de las condiciones intrínsecas de existencia del hombre, "...es a la vez físico, fisiológico y psíquico, pertenece además al ámbito individual y al ámbito social; no se deja clasificar en ninguna categoría de los hechos humanos, porque no se sabe como sacar su unidad" (1989: 35). En cierta medida lo que plantea, es que resulta irrelevante emprender la labor de discernir la mecánica de su funcionamiento y la de su origen; es un círculo sin salida (*ibid*: 34).

Establecido lo anterior, lo que realmente interesa es como dada la capacidad de los individuos en sociedad de "hacer" sistema, la lengua se presenta como una posibilidad objetiva: como la unidad del lenguaje. Ahora bien, supone que tal sistematicidad se enfrenta a un entorno sin conceptos:

Psicológicamente, y haciendo abstracción de su expresión por las palabras, nuestro pensamiento no es más que una *masa amorfa e indistinta*. Filósofos y lingüistas han coincidido siempre en reconocer que sin la ayuda de los signos *seríamos incapaces de distinguir dos ideas* de una forma clara y constante. Considerado en sí mismo, el pensamiento es como una nebulosa donde nada está delimitado necesariamente. No hay ideas preestablecidas, y *nada es distinto antes de la aparición de la lengua*" (*ibid*: 159).⁸

Desde este punto de vista, es claro el centro que articula la idea nuclear de los sistemas de clasificación: el establecimiento del carácter distintivo entre entidades. Las diferencias de la índole que sean, solo pueden realmente existir, dice Saussure, si están expresadas mediante la *asignación* de un significado claro y distinto, en un significante verbal concreto, es decir, a través de la construcción de un signo lingüístico. La construcción de los signos de la lengua permite entonces, establecer un principio de discriminación para los hechos del mundo, definiendo a la lengua, como "...un todo en sí y un principio de clasificación" (1989: 35).

Esto es fundamental en la exposición. De todas las propuestas presentadas sobre los sistemas de clasificación, la de Saussure es la de índole más general y también, la más abstracta. No importa la magnitud del proceso, sea corporal, social, ritual, mítico, técnico, estético o lúdico; la lengua interviene en todos ellos como marca para el establecimiento de sistemas de clasificación de, llamémosle así, segundo nivel. "...no es el lenguaje hablado lo que es natural en el hombre, sino la facultad de construir una

⁸ Los subrayados son míos

lengua, es decir, un sistema de signos distintos que corresponde a ideas distintas” (*ibid*: 36).

La diferencia entonces, esta construida por la asignación de un significante acústico a un significado conceptual, que lo discrimina o separa de la masa amorfa de ideas, pues para Saussure, la lengua es una subdivisión concreta entre el continuo amorfo de sonidos y significados (*ibid*: 159-60). Los signos son definidos de manera arbitraria⁹ y culminan su significado en virtud de las asociaciones con otros signos. Es pues el contexto, el que determina el sentido del signo: “Lo que de idea o materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los demás signos. La prueba es que el valor de un término puede modificarse sin tocar para nada ni sus sentidos ni sus sonidos, sino solamente el hecho de que tal término vecino ha sufrido una modificación” (*ibid*: 169).

El sistema de clasificación que supone la lengua, está basada pues, en un conjunto de signos que agrupan diferencias conceptuales discretas, generadas de la conjunción de ideas y sonidos. La definición de estas diferencias está fuera de los hechos concretos del habla, que al realizarse, dejan de ser diferencias de tipo puro, pues de compararse las unas con las otras lo que se encuentra son, ya no las entidades diferentes que generaron el signo, sino *signos distintos entre sí*. Las oposiciones entre términos, que toman sentido, según lo que se tienen enfrente, enmarca una especie de algebra compleja correspondiente a un hecho de gramática, definiendo una unidad a partir de la oposición de términos. “...unidad y hecho de gramática no son más que nombres diferentes para designar aspectos diversos de un mismo hecho general: el juego de las oposiciones” (1989: 171); sobre esta mecánica de oposiciones, dice Saussure, descansa todo el mecanismo del lenguaje.

Para este trabajo, la propuesta de Saussure expone de manera contundente el mecanismo de un sistema clasificatorio: donde hay ambigüedad, la construcción de significados claros, delinea las diferencias del mundo; estas diferencias solo toman sentido, en virtud de enlazarse con muchas otras, en un conjunto de oposiciones. De tal manera que lo que postulé como *diferencia*, para Saussure es una *distinción*, pues la diferencia en su sistema es una construcción abstracta que define el sistema y no su organización. Respecto del tema de las asimetrías, no muestra interés. Para él, no hay términos, que sean más funcionales o mejores en el juego de las oposiciones. La

⁹ Aunque es muy conocida la crítica de Émile Benveniste a la idea de arbitrariedad del signo lingüístico (1978: 49-55)

supuesta funcionalidad provendría de accidentes exteriores a la lengua; en cierta manera, vendría del proceso concreto de las relaciones sociales. Esta ausencia es conspicua, pues resulta que el modelo de clasificación que postulan Mauss y Durkheim es antagónico respecto del de Saussure. En los primeros, la lógica del sistema está basada en las articulaciones *concretas* de la sociedad y se construye con asimetrías. En el segundo, la lógica del sistema está al margen de las estructuras sociales, es *abstracto*, y se construye con diferencias.

Si es tan abstracto, ¿por qué recuperar el pensamiento de Saussure sobre las clasificaciones? Principalmente porque constituyen una propuesta estructurada en términos formales y que no duda en aseverar el orden de aparición de los fenómenos de clasificación. Ideas o conceptos no formulados o expresados mediante procesos simbólicos, no existen para los sistemas de clasificación. Mediante el proceso de la lengua, se le asigna un significado a una imagen, en su caso sonora. Aparece así un concepto claro, *diferente* a los demás existentes. El proceso culmina en la comparación con otro, al oponerse entre sí mostrándose como distintos. Los signos significan según lo que los antecede o los sigue, es decir son contextuales y valdría decir, polisémicos (hasta aquí Saussure). Enfrentados respecto de un procedimiento, estas distinciones derivarían en el establecimiento de diferencias funcionales, es decir, lo que llamo asimetrías. Asignando las asimetrías a las características, posesiones o situaciones de los sujetos, se tornan de formales a sociales. Las asimetrías sociales, prefiguradas como útiles para conducir la acción social conforman ya relaciones de poder.

La limpia exposición esquemática y secuencial de lo que sería una aproximación saussureana a los fenómenos de poder desde su perspectiva clasificatoria, no culmina en postularlo como el modelo más efectivo; si como el más económico. No lidia con las complejidades en las que se inscribe la real construcción de los significados. Para muestra la distancia entre Turner y Mauss-Durkheim, entre Douglas y el mismo Saussure. No le interesan las piezas de las que se construye el pensamiento, sólo la lógica del sistema; no le interesan las experiencias corporales, los accidentes sociales, las asimetrías, la abundancia o escasez de significantes. La utilidad de su propuesta, estriba en que es un desarrollo muy fino del proceso de construcción-representación de los significados en un esquema clasificatorio. Los actores que enfrentan relaciones de poder, si meditan sobre la lógica asimétrica en la que se encuentran, es muy probable que desarrollen una exposición convergente con lo que Saussure prefigura. Una muestra de lo dicho serían las explicaciones de individuos no expertos, respecto del origen del

valor del dinero y las leyes de la oferta y la demanda, donde el patrón oro representa la semilla original del valor y las condiciones simbólicas del mercado, lo que dan su valor contextual al dinero; finalmente, el porqué no todos los poseedores de la misma cantidad de dinero, recibirían la misma cantidad de mercancías; es decir, las asimetrías efectivas en los significados del dinero.

De la propuesta clasificatoria de Ferdinand de Saussure, hay sólo un par de argumentos por anotar. El primero se refiere a la centralidad exclusiva de los hechos del habla para estructurar el pensamiento mediante la eliminación de la ambigüedad. No toma en consideración la posibilidad de otros grupos de significados que sean diferentes de los del sonido. Jacques Derrida en una meditada crítica al trabajo de Saussure por su exaltación del sonido, anota la necesidad de considerar el concepto de "huella" como generador del sentido, indistintamente de ser por vía de los sonidos, las imágenes o cualquier otro estímulo *en los sentidos*. "La huella es, en efecto, el origen absoluto del sentido en general [...] La huella es la diferencia que abre el aparecer y la significación" (Derrida, 1978: 84-5).¹⁰ En oposición, la experiencia acústica en Saussure aparece aislada de las demás sensaciones del cuerpo y la naturaleza. Más aún, Roberto Varela con un breve pero perspicaz argumento, cuestiona la pura determinación de los significados para describir el hecho humano, es decir la *sobredeterminación* de la cultura. Para Varela no todo comportamiento está condicionado por la cultura y la consciencia del actuar. Cultura y comportamiento guardan una relación bidireccional (2005: 87-9). Esto es una crítica frontal a Saussure en cuanto a que solamente a través de signos, se pueden objetivar las diferencias de sentido. En segundo lugar, lo mencionado sobre la aparición o existencia de asimetrías a partir de la lengua misma. Como referí, esto es no necesariamente un defecto, sino una condición de su marco de referencia. No obstante, se mantiene en un plano tan formal, que resulta en ocasiones incomodo, enlazar lo social en términos de un sistema clasificatorio, pues en la sociedad, coexisten semejanzas y oposiciones; los efectos que esto pudiera tener, son por él ignorados.

Culminaremos con la presentación de la última propuesta. En ella aparecen elementos de todas las anteriores, ya como precedentes, ya como consecuencias

¹⁰ Esta crítica alcanza también a Victor Turner, pues para él, los procesos primitivos de significado se construyen *únicamente*, a partir de tres colores y algunos líquidos corporales

Claude Lévi-Strauss

Complejo resulta, en pocos párrafos, hacer abstracción de los trabajos de este gran antropólogo francés. Sobre todo, en función de lo específico del razonamiento que hemos venido siguiendo. Existen en Lévi-Strauss dos núcleos generadores del principio organizador de la sociedad. El primero, se refiere a la prohibición del incesto como eje de la construcción de la idea de prescripción/proscripción, que articula el sistema de reciprocidad entre los humanos. Este punto es toral, pues marca un cimiento de organización basado en la distinción naturaleza/cultura: “La prohibición del incesto constituye cierta forma –y hasta formas muy diversas- de intervención. Pero antes que cualquier otra cosa, ella es intervención; aun más exactamente, *ella es la Intervención*” (Lévi-Strauss, 1969: 68).¹¹ La estructuración de la sociedad, es decir lo que es ya la cultura, se construye a través de la noción de orden inicial que introduce este principio en los agrupamientos puramente naturales. De ahí, la condición de intercambio y prohibición de intercambio, que el tabú del incesto dispersa en los demás materiales a disposición; es pues un *comienzo* de organización (*ibid*: 80).

Pero el segundo punto, que es el que interesa aquí, también define principios de organización. Estos principios están basados no en una forma específica, sino en la lógica en la que se organizan las formas. Según Lévi-Strauss, la capacidad de significar, es decir, aquello que nos hace humanos y nos separa de la naturaleza, apareció de una sola vez y sin matices, pues las cosas no han podido ponerse a significar de manera progresiva; la consecuencia de esto, es que la categoría del significado y la de lo significado se construyeron de manera simultánea (Lévi-Strauss, 1979: 38-9). El razonamiento sobre este inicio simultáneo entre significación y significante, determina cierta estructura para la construcción de un sistema clasificatorio, o mejor, del sistema clasificatorio.

El universo ha tenido significado mucho antes de que se comenzara a saber lo que significaba, y esto no ofrece ninguna duda; ahora bien, del análisis precedente resulta que ha significado todo lo que la humanidad puede confiar en conocer; lo que llamamos el progreso del espíritu humano, o, en todo caso, el progreso del saber científico, no ha podido jamás consistir en otra cosa que en rectificar las divisiones, proceder a agrupamientos, definir la pertenencia a uno u otro grupo, así como descubrir fuentes nuevas en el seno de una totalidad cerrada que se complementa consigo misma (*ibid*: 39)

¹¹ El subrayado es mío.

El argumento anterior, condensa toda la propuesta lévi-straussiana sobre la formación/acumulación del pensamiento, partiendo de la ausencia de pensamiento. Es evidente, que la idea formulada en torno a divisiones, agrupamientos y pertenencias de los hechos del mundo, define necesariamente la construcción de un sistema clasificatorio. Este sistema, parte de la base de lo sensible: el pensamiento salvaje; y llega a la racionalización de ese mundo: el pensamiento científico. La transición o mejor, la convivencia perpetua entre ambos mundos es lo que estructura el corazón de los sistemas clasificatorios. Por tanto, de los dos núcleos organizadores de la sociedad que plantea el trabajo de Lévi-Strauss, sobre el segundo es que vamos a trabajar.

Como menciona Lévi-Strauss, al principio no había conocimiento ni significación de las cosas; en un momento apareció la capacidad de significación. Esta saussureana idea, tiene un primer núcleo organizador: el construir los nombres de las cosas. Esta "necesidad" tiene según el autor un origen claro, documentado de manera etnográfica, en virtud de los propósitos para nombrar especies vegetales o animales, que "...no son conocidas más porque son útiles, sino que se las declara útiles o interesantes porque primero se las conoce" (1964: 24). La importancia de las piezas del pensamiento se define en función de construir y ampliar los límites del conocimiento; pero esta "etiquetación" no es suficiente para completar el sistema, pues aun teniendo las partes, falta explicar su organización y aclarar:

En su esfuerzo por comprender el mundo, el hombre posee un exceso de significados [...] Este reparto de la ración suplementaria, si estos términos fueran validos, es absolutamente necesaria para que en el total de los significados disponibles y las cosas significadas señaladas, guarden entre sí la relación de complementariedad que es condición esencial para el ejercicio del pensamiento simbólico (1979: 40)¹²

Hay en este punto algunos aspectos interesantes que se pueden destacar. El primero se refiere a la ausencia de un referente utilitario en el proceso de construir la totalidad cerrada de los significados que el autor refiere. Esta no-utilidad, bosqueja la escena de los primeros humanos, en la que sin jerarquización de especies, van nombrando hechos y objetos del mundo. A Lévi-Strauss no le interesa reflexionar en torno que clase de cosas se nombraron primero, no obstante es factible pensar que es lo que se tiene presente de manera inmediata: el cuerpo y sus sensaciones, el "otro" y el

¹² El subrayado es mío

entorno espacial. En todo caso, para nuestro autor es irrelevante, pues no hay todavía una lógica articuladora; el espíritu es el del *bricolage* que utiliza “lo que se tiene a la mano”. De aquí el segundo punto: a diferencia de Turner, Douglas o Mauss y Durkheim, que introducen un principio organizador inicial (el cuerpo, la sociedad o la sociedad), Lévi Strauss comparte argumentos con Saussure: no hay un principio determinado del “nombre”. A pesar de eso, entre estos dos últimos hay una gran diferencia, pues al lingüista no le interesa la materia con la que se estructuró el sistema y al antropólogo sí; la evidencia antropológica esta construida en torno al pensamiento totémico y mitológico de pueblos primitivos.

Bien. Si los nombres no bastan para articular un sistema de clasificación, es decir las diferencias entre los elementos, ¿qué es lo que falta? Falta el núcleo que haga de estos elementos discretos pero desorganizados, parte de un sistema claro y discernible. “El principio lógico es le de *poder oponer* siempre términos, *que un empobrecimiento previo de la totalidad empírica permite concebir como si fueran distintos*¹³” (Lévi-Strauss, 1964: 115).

Hemos llegado al principio organizador de la totalidad de los significados. Para poder establecer una organización, es necesario hacer abstracción de la riqueza en significados y posibles matices de un objeto o hecho del mundo. Sólo así es factible compararlo con otro, previamente *empobrecido*. Al oponerlos entre sí, se construye el principio lógico de organización que los define como distintos. La denominación de “distinción”, a lo que aquí llamamos *diferencia*, ocurre en Lévi-Strauss por razones claras: el uso de la terminología de Saussure, basada en necesidades propias de sus argumentos lingüísticos. Pero como anoté anteriormente, para la conceptualización que se va a utilizar aquí, y que es más coloquial, la llamada distinción en ambos autores, es lo que manejo como diferencia.

La construcción de entidades sobre el sistema de clasificación postulado es muy interesante en Lévi-Strauss. Contempla desde los sistemas totémicos y su aplicación para el reparto de grupos familiares, clanes y tribus, al parejo que dispone una lógica para la sistematización de objetos, fenómenos y sus relaciones con las categorías anteriores. Estos subsistema clasificatorios, tiene en el rito y el mito, su despliegue más contundente y al mismo tiempo, la estructura para su reafirmación, ya con base en la experiencia ritual, ya mediante el relato mítico.

¹³ Este subrayado es mío

Un ejemplo contundente que da el autor, se refiere a la comparación entre rito y juego. El juego, es disyuntivo, pues culmina con la creación puramente contingente, de diferencias entre individuos que al inicio del procedimiento no se distinguían para nada. Exactamente lo contrario del rito, que a través de un procedimiento específico, iguala a los participantes que al inicio eran diferentes (1964: 58-9). Los tipos de diferencias que operan tanto en juegos como ritos, pueden ser de tipos muy variados, enlazando lo vivo y lo muerto, lo sagrado y lo profano, lo joven y lo viejo, lo masculino y lo femenino, ganadores y perdedores, por poner algunos ejemplos.

En el mito ocurre algo semejante. A través de un lenguaje específico y una estructura definida, el relato que se cuenta brinda elementos para la resolución de una contradicción, mediante el enfrentamiento de otras relaciones contradictorias. “La imposibilidad de conectar grupos de relaciones es superada (o mas exactamente remplazada) por la afirmación de que dos relaciones contradictorias entre si, son idénticas, en la medida de que cada una es, como la otra, contradictoria consigo misma (Lévi-Strauss, 1976: 196). “...el pensamiento mítico procede de la toma de conciencia de ciertas oposiciones y tiende a su mediación progresiva” (*ibid*: 204-5). Así pues, la agrupación de diferencias y su comparación entre sí, permite ir transformando unas en otras, mediante un proceso lógico de homologías.¹⁴

Este procedimiento hace que al interior de un sistema clasificatorio se puedan ir transformando, como se dijo, unas diferencias en otras de acuerdo a necesidades ya no de tipo formal, sino en concreto, del grupo social que construye o utiliza dicho sistema y más aún, como medio de comprensión y traducción de otros sistemas clasificatorios. Lévi-Strauss culmina asegurando que “...un sistema cualquiera de separaciones diferenciales –en cuanto ofrece el carácter de sistema- permite organizar una materia sociológica “trabajada” por la evolución histórica y demográfica, y que consiste, pues, en una serie teóricamente ilimitada de contenidos diferentes” (1964: 115).¹⁵

Expuesto lo anterior, se pueden ya enunciar los usos de su modelo de clasificación en el tratamiento de fenómenos de poder. En primer lugar, está desde luego el proceso de construcción de las diferencias como pares de oposición. Esta idea se ha venido trabajando en todo el tratamiento y no merece mayor explicación, excepto en un punto. La idea de “empobrecimiento” de los términos a comparar, como

¹⁴ El proceso lo toma de la idea de analogía en Saussure

¹⁵ El subrayado es mío.

mecanismo simplificador del proceso de construcción de las diferencias. La densidad empírica de los hechos, hace complejo su tratamiento y esquematización cotidiana, de ahí que los sujetos procedan a "limpiarlos" de aquellos elementos que no presentan interés para la oposición con otro cualquiera. Esto quiere decir, que se busca su mínima expresión al oponerlos. No obstante, dicho empobrecimiento es una maniobra puramente subjetiva y enmarcada en el contexto específico del cual surgió la necesidad de la oposición. Lo anterior, que no es ya una aseveración de Lévi-Strauss, supone que las oposiciones construidas para efectos de poder, se realizan "empobreciendo" los elementos en el marco de un uso específico, en nuestro caso, de poder. Las diferencias así construidas, pueden ser llevadas al terreno de las asimetrías al enfrentarlas a un procedimiento específico. En gran medida, la construcción de asimetrías es también un proceso de empobrecimiento conceptual, pues la extracción de propiedades para el desempeño en el procedimiento seleccionado, aísla o excluye características irrelevantes de los elementos involucrados. Es en esta idea, que el tratamiento de Lévi-Strauss difiere grandemente respecto de las tres primeras propuestas: no hay un germen específico de la clasificación. Es la construcción de los significados, lo que dirige el proceso. No hay primacía de la experiencia, de lo social o de la lógica; lo importante es el hecho simbólico mismo. Tal planeamiento lo alinea, como se anticipó, con la propuesta de Saussure.

Otro punto es el concepto de *bricolage*. Su importancia estriba en que la sobreabundancia de objetos nombrados está por encima de la utilidad. Habla, en términos de poder, de que la posibilidad de significar diferencias preexistentes para llevarlas al terreno de las asimetrías y de ahí al ejercicio de poder, está enmarcada en la capacidad o necesidad de los individuos por redefinir o resignificar realidades. El ejercicio de poder no supone una constante creación o redefinición conceptual. Existen asimetrías socialmente estables, las cuales son presentadas en innumerables propuestas explicativas, como los gérmenes del poder. Me parece que la idea de estabilidad se confunde con la de inmutabilidad. Como se ha venido reiterando, el contexto y la diferente lectura de las condiciones específicas de cada situación de poder, define la inmutabilidad como una imposibilidad. Por eso el rescate de la idea de *bricolage*. Muestra que la circunstancia humana, estriba en "echar mano" a lo que se tiene disponible dada una circunstancia. Esto supone dos cosas. Por un lado, que en los

esfuerzos individuales o colectivos para “tener”¹⁶ poder, la búsqueda de nuevas asimetrías o nuevos procedimientos que originen o potencien una relación de poder, es una práctica constante. De tal suerte que hay que echar mano de diferencias que están ahí, y que por múltiples razones no han sido utilizadas. Pero, por otro lado, el proceso inverso es un hecho. Dada una asimetría específica, la búsqueda por desmontarla, es decir, la búsqueda de condiciones para su trivialización o anulación a través de la igualación, es también entre los subordinados, una práctica constante.

No es el interés aquí, describir o culminar con el tratamiento del conflicto por el ejercicio del poder. En general, las líneas de reflexión abordan las condiciones por las cuales se da, de manera efectiva, tal ejercicio. Si bien aquellos sujetos identificados como los “poseedores” del poder, enuncian constantemente órdenes, las acciones o conceptualizaciones que prescriben en innumerables ocasiones no se ajustan a lo enunciado. Parte de esa imposibilidad son los fenómenos de resistencia, pero otra, substancial también, son las imposibilidades fácticas, aun cuando se intente, por cumplir tales órdenes.¹⁷

Retomando. Los dos elementos anteriores que se pueden desprender del trabajo de Lévi-Strauss, tienen como complemento un tercero. Este insumo es uno de los más útiles en la comprensión de los fenómenos que nos ocupan. Se refiere a la estructura discursiva que toman las diferencias para dar cuenta de su oposición: el relato mítico. En éste, se acomodarían las asimetrías para dar cuenta de una contradicción específica: la diferencia entre quienes determinan la acción social y quienes la ejecutan. La idea es pues, un método para seguir los relatos en los que se imbrican asimetrías y acción social. La herramienta usada así, parece de gran productividad, pues permitiría enlazar, asimetrías, conducción de la acción-conceptualización social y los relatos acerca de tal estado de cosas. El seguimiento de dichos relatos en una comunidad o grupo específico, daría como posibilidad, no solo el conocimiento de las asimetrías que soportan la relación de poder, sino delinear una matriz de transformación de tales asimetrías.

¹⁶ Se aclaró anteriormente que en términos teóricos, la idea del poder como una sustancia o esencia atada al actor, es equivocada. La expresión, en términos coloquiales, es derivada de la percepción subjetiva de quienes observan al actor superordinado en la relación de poder, al margen de las condiciones del subordinado. Tal apreciación lleva a la generalización de la situación entre los dos miembros de forma tal, que cada vez que el dominante enuncia una orden, será automáticamente obedecida, en virtud de “liberar” frente al dominado un poco de tal esencia, que se supone, en ese discurso, como “irresistible”. Por tanto, cada vez que sea mencionada la idea de posesión del poder, estará entrecomillada.

¹⁷ Respecto de los fenómenos de resistencia, James C. Scott (1985, 2000) ha trabajado el tema de manera certera. Por lo que respecta a la idea de imposibilidad fáctica, en un trabajo anterior (Barquín, 2007: 117-29) se abordó esta idea mediante el concepto de *desgaste*, como determinación de la distancia conceptual entre lo que se enuncia como orden y lo que realmente se lleva a cabo.

Simultáneamente, la convergencia o divergencia de las versiones en función de la posición del relator: superordinado o subordinado. Adicionalmente, esta dimensión pudiera arrojar datos de carácter histórico, en virtud de la profundidad del relato y el alcance temporal de las oposiciones utilizadas. Así, estas tres dimensiones hacen que el modelo lévi-straussiano de clasificación, sea de gran utilidad para el estudio de los fenómenos de poder en particular y de los políticos de manera general.

Con todo lo anterior, se diría que Lévi-Strauss abre una puerta amplia para la confrontación de fenómenos sociales con los sistemas de clasificaciones; y lo hace en gran medida. Queda aun una interrogante por responder –y está Claude Lévi-Strauss en posibilidades de hacerlo- respecto a su obsesiva evitación de lo político. Esta interrogante es de gran peso, porque como bien lo intuyó Mary Douglas, existe una relación genética entre los fenómenos de clasificación y el poder. El desorden, solo a través del poder, puede ser transformado en orden. Entonces, el nexo entre lo político y los sistemas de clasificación es necesario, independientemente del peso que se le quiera dar en cualquier argumentación. Por eso llama la atención la ausencia de reflexiones de ese tipo en Lévi-Strauss. Si la diferencia es de capital importancia para la construcción de su sistema teórico, ¿por qué evitar el paso a su efecto en la organización social? Esa pregunta queda sin responder. Constantemente en su reflexión, la consecuencia lógica del argumento sería abordar la articulación o el resultado de las oposiciones en la organización social; es decir, las *asimetrías*. Sin embargo difícilmente profundiza en la cuestión, a pesar de asegurar que las categorías del totemismo son una base para la convertibilidad ideal de lo real social, y citando a Durkheim, define el fenómeno como una “socio-lógica” (*ibid*: 116). Conociendo pues esos trabajos, es enigmático que evitara líneas como aquellas de Mauss y Durkheim, en donde el sistema de clasificación tiene al menos, relación con la clasificación efectiva de los grupos humanos. La utilidad del trabajo de Lévi-Strauss para abordar la dinámica de las relaciones de poder en tanto relaciones asimétricas, es fundamental, no obstante, ese objeto y su derivación en lo político, se perciban en su trabajo no de manera directa, sino como proyección de sus razonamientos; a la manera de sombras.

Las observaciones sobre la propuesta clasificatoria de Claude Lévi-Strauss son básicamente tres. La primera es específica y viene de las críticas que Maurice Godelier desarrolló en *El enigma del don*. Atinadamente, señala lo desconcertante del dicho lévi-straussiano de la aparición completa y de un golpe, del lenguaje y asimismo, de la

dictadura de lo simbólico sobre lo imaginario (1998: 41-9). En sus argumentos, cuestiona el aislamiento del lenguaje articulado respecto de cualquier otro proceso sensible o mental, resonando con la crítica derridiana a Saussure. Sigue diciendo, que la capacidad de simbolizar de la mente, contiene al menos otra en su interior: la capacidad de imaginar aquello que simboliza. Y de ahí, que por consiguiente, están ausentes aquellos procesos que permiten la construcción de lo imaginario, es decir, los procesos efectivos de la vida misma, que aportarían los elementos a imaginar y simbolizar por medio del lenguaje articulado.

En segundo lugar, hay una crítica muy generalizada a Lévi-Strauss en el sentido de ignorara los procesos históricos, en virtud de la permanencia de la estructura, independientemente del grado de desarrollo de las culturas específicas. Este argumento, al menos desde mi punto de vista tiene bases sólidas en un aspecto: aquel asociado al problema del desarrollo temporal de los procesos y los acontecimientos. El dicho de que el universo se significó todo y de un sólo golpe, aísla las etapas del desarrollo humano y las actividades asociadas a ello. A lo largo de la vida, se va teniendo contacto con diferentes procesos, espacios y sensaciones, pero ello, no ocurre 'todo de un solo golpe'; tales sucesos dispersados *temporalmente* forman al individuo y al grupo, pero más importante, son esenciales en su pensamiento. El proceso de desarrollo del significado es a mi ver, tan importante como el significado mismo. La constante presencia de ritos de paso en todas las culturas, resume esta realidad, en virtud de que la *experiencia*, es un eje central de lo humano.

Finalmente, y siguiendo la línea turneriana, si la experiencia invade la conformación del sentido y por tanto la historia del desarrollo individual es un núcleo duro del proceso de socialización, cómo fundamentar hasta el límite la idea lévi-straussiana de que no hay líneas de utilidad en la conformación de nombres y sistemas de clasificación. El dicho de que no se clasificaron las cosas porque son útiles, sino que se les declaró útiles porque primero se las conoce, implica la ausencia de interés en el individuo por aquellas situaciones que le afectan de manera inmediata, incluyendo el cuerpo y sus procesos. Se diría entonces que da lo mismo, clasificar los distintos tipos de rocas sobre el terreno, que los diferentes líquidos corporales, los alimentos de la dieta o los parientes prohibidos. Más aun, deja sin responder todo el cúmulo de argumentos planteados por Marx, respecto a la importancia de las actividades transformadoras de la naturaleza como base de los procesos de construcción del sentido. Coincido con Lévi-Strauss en que la idea económico/termodinámica de utilidad, en la construcción

simbólica del mundo, es un absurdo; pero de ahí a que la jerarquización del entorno sea irrelevante hay un gran trecho. Pues eso implicaría la jerarquización del universo con algunas consecuencias de tipo político; consecuencias que, el autor, persiste en ignorar.

Corolario

El estudio de los sistemas clasificatorios tiene, como se ha visto, una gran potencia heurística como modelo de aproximación a lo humano. En el caso de las relaciones de poder, las clasificaciones son imprescindibles al menos en el punto que se postuló al inicio: si se focaliza el poder como conjunto de relaciones asimétricas, la definición de lo simétrico y lo asimétrico está enmarcado necesariamente en un patrón de clasificación. No es una coincidencia que en tres de las propuestas, la discriminación entre diferencias y asimetrías desemboque o defina conjuntos de relaciones de orden social, es decir, de relaciones políticas. Y desde luego que el ejercicio de poder se presenta como uno de los núcleos centrales de la actividad política. Más aun, Mary Douglas ve un nexo constitutivo entre clasificación y poder, esto es, el orden clasificatorio del cosmos es producto directo del ejercicio de poder, emanado de la ambigüedad y el desorden. Sólo una decisión dirigida, puede eliminar tal ambigüedad e instaurar *el orden*.

¿Cuáles son entonces las conclusiones o resultados de la exposición anterior? Un primer punto de orden muy general, es que el estudio de los sistemas clasificatorios centrado en la idea de la asimetría, produce pistas del más puro carácter antropológico sobre las posibles raíces del surgimiento de los fenómenos de poder en las sociedades humanas. Las conjeturas resultantes tienen dos caras que destacar. La primera se refiere a una regularidad en la lógica de los sistemas clasificatorios: la polisemia o contextualidad de lo clasificado. La percepción del valor de las diferencias para estructurar asimetrías, está atada a los diferentes niveles de interpretación que realizan los individuos o que definen las situaciones objetivas de la realidad. Ejemplo muy socorrido en la literatura sobre este tema, es "el valor" de un vaso de agua de acuerdo al contexto: selvático o desértico. Es decir, se debe renunciar a encontrar en un solo concepto, el origen del sistema clasificatorio humano. Las teorías contractualistas –por ejemplo- en donde la *violencia* generalizada desembocó en el orden social a partir de la *violencia legítima* del Estado y de ahí, postular que la violencia es la semilla primitiva de todo poder, son definitivamente reduccionistas. El segundo aspecto, es que las asimetrías que definen la posibilidad de ejercer el poder, tienen gérmenes tan

disímbolos que es de una gran audacia definir a uno de ellos como el *big bang* del poder. La importancia de todas las experiencias corporales, de todas las propiedades corporales y mentales, de las estructuras sociales o de las estructuras lógicas, encuadran la densidad "infinita" de la vida. Como atinadamente afirmó Max Weber:

...la infinitud absoluta de esta multiplicidad [la de la vida] para nada disminuye, en su dimensión intensiva, cuando consideramos aisladamente un objeto singular —por ejemplo un acto de intercambio—, tan pronto como procuramos con seriedad describirlo de manera exhaustiva en todos sus componentes individuales; tal infinitud subsiste todavía más, como es obvio, si intentamos comprenderlo en su condicionamiento causal (1973: 61-2)

Es decir, los órdenes clasificatorios definen relaciones de poder de manera específica, según el principio particular de cada orden. Resulta imposible aprehender las dimensiones intensivas y extensivas de un fenómeno social de manera tal que logren acercarse con exactitud a todas sus determinantes. Por tanto, se puede enunciar con prudencia que una asimetría específica está basada en un cierto principio clasificatorio, pero aseverar que una asimetría sea la base de todo el sistema es una imprudencia; la totalidad del fenómeno es pues, inaprehensible. Lo anterior busca dar salida a las inquietudes, siempre presente, sobre el surgimiento de los fenómenos de poder en los humanos, inquietud que como enuncié al principio, es una presencia deseable de discernir, metodológicamente imposible de solucionar y marginal en el presente trabajo.

Surgen sin embargo herramientas de gran utilidad, tanto explicativas como susceptibles de aterrizar, para el desarrollo de una investigación empírica. La primera tiene que ver con la muy discutida lógica de lo binario en la simplificación analítica de los fenómenos. El tema es demasiado vasto para resolverse aquí. Únicamente quisiera rescatar lo substancial de las propuestas tratadas; tanto Douglas como Lévi-Strauss dieron pautas que voy a seguir. Refieren ambos autores —en posiciones que extrañamente parecieran contrarias— que al conceptualizar dos fenómenos y enfrentarlos unos a otros, se debe, o bien exagerar las diferencias entre éstos o bien empobrecerlos para poder compararlos. El punto central es que lo complejo de sujetos, objetos o fenómenos hace imposible aprehenderlos de manera sencilla. De ahí que postulen un principio que en realidad es complementario: abstraer de la riqueza de lo contemplado, elementos que *lógicamente* puedan lograr presentar a dos entidades como *distintas* y de ahí, potenciar esa distinción, a través de la exageración; con eso puede lograrse un principio definido de clasificación. Los otros tres planteamientos, también convergen en

ese punto. Inclusive Victor Turner reconoce que sus sujetos de investigación, ordenan el sistema de manera subjetiva como oposiciones; lo ternario de su propuesta es de carácter analítico y no empírico. De tal suerte que en este trabajo se usará este planteamiento para indagar la lógica clasificatoria que permite la construcción de asimetrías: *empobrecimiento y exageración*.

Otro de los temas generales que aparecen en las propuestas es el de la reacción entre las clasificaciones basadas en, llamémosle, creencias o principios abstractos de clasificación y aquellas basadas en razonamientos lógicos. Se vio una fuerte discusión respecto del papel que el pensamiento lógico jugaba en la estructuración del sistema. En términos de Saussure, la lógica está atada orgánicamente al origen del sistema; en el tratamiento opuesto —el de Mauss y Durkheim— en nada; todo deriva de la estructura de la sociedad. Esta divergencia toma en Lévi-Strauss un punto intermedio: pensamiento salvaje y pensamiento científico conviven en la mente humana. De ahí se desprende la utilidad del ejercicio, pues en la investigación empírica de las asimetrías que definen relaciones de poder, resulta central separar los datos producto del análisis racional, de aquellos que definen un sistema de manera fundante, que no es susceptible análisis y agrupa a los individuos en conjunto sociales. Un ejemplo claro del argumento anterior, se refiere al desarrollo de una política que busca un curso de acción específico y que los actores juzgarán como atinada o inviable según su procedencia clasificatoria: de izquierda o de derecha. Resulta en múltiples ocasiones imposible o irrelevante, hacer un análisis lógico de tal política. La pertenencia al sector opuesto del que la postula, define —casi siempre— de manera inmediata, el rechazo al curso de acción; se dirá, de hecho, que por su origen es “ilegitima” o sea, una especie que contamina a todo aquel que la aprueba. Al aproximarse a los fenómenos de poder, resulta básico desde este planteamiento, distinguir el origen de la categoría clasificatoria que estructura la asimetría. Ya sea que provenga del resultado de un análisis lógico, de procesos de aglutinamiento social o puramente clasificatorios.¹⁸

Estos dos temas de carácter general: lo binario expresado en pares de oposición, y el origen lógico o sistémico de los pares, deben rastrearse necesariamente en campos separados. Uno se refiere a las percepciones de los actores expresadas en juicios imputables a los hechos del mundo y el otro, a los detectados mediante el análisis de los datos empíricos, como resultado del proceso de investigación. Estos campos son

¹⁸ Esto último a la manera de lo que refiere Lévi-Strauss, es decir, el ejercicio clasificatorio con el objetivo inicial de “hacer sistema”, independientemente de su utilidad práctica; el llamado *bricolage*.

aquellos definidos de manera ya tradicional en la Antropología como *emic* y *etic* o más coloquialmente como aquello que los individuos “dicen que hacen” y aquello que el antropólogo asevera que “realmente hacen”. Así pues, con estos principios del trabajo antropológico y la base de los sistemas clasificatorios, es que se va a abordar el estudio de las relaciones de poder.

Otro tema a destacar se refiere al origen específico del sistema de clasificación. La mencionada atadura al origen primero de los sistemas de clasificación debe ser dejada del lado aquí. En el enfrentamiento con relaciones de poder contemporáneas, las propuestas de los autores expuestos se refieren a campos muy específicos imposibles de abarcar la expansión contemporánea de temas. Son, no obstante, de utilidad invaluable para establecer la articulación de todo ese conjunto ampliado de temas. El primero se refiere al nexo entre estructura o jerarquías sociales y el sistema clasificatorio. Así, la división por niveles de ingresos, campos laborales, regiones geográficas de trabajo, genera órdenes clasificatorios específicos que conceptualizan ideologías políticas, jerarquías de personas y cosmovisiones, por poner algunos ejemplos. Estas divisiones primarias, alcanzan también a los objetos de uso cotidiano en estos grupos sociales; las etiquetas de “naco” o fresa” a practicas u objetos son demostrativas. Así mismo, siguiendo el espíritu de Mauss y Durkheim, la posición geográfica de los grupos o individuos sobre el terreno, define una clasificación específica que puede o no intersectar con las anteriores.¹⁹ No es despreciable en ningún sentido, los modelos de origen corporal basados en la experiencia; sobre todo aquel que fue llevado a las regiones conceptuales que aquí estamos discutiendo. La noción de orden/desorden::higiene/contaminación, tiene un sólido planteamiento y múltiples vías para explicar la utilización de clasificaciones asimétricas para ejercer el poder. Adicionalmente a la idea de “contaminación ideológica”, el concepto de asco o repulsión a lo que “esta fuera de sitio”, condensa multitud de practicas sociales que han estructurado épocas completas y trágicas de la humanidad. El racismo y los sistemas de castas, están basados sistemas clasificatorios corporales y de ahí, la necesidad de separar y evitar el contacto con el diferente. En múltiples ocasiones históricas, la mera existencia de uno de esos órdenes es a tal grado contaminante, que no basta con ser

¹⁹ Por ejemplo la división por barrios, colonias, rumbos de la ciudad o regiones del país, define en muchos casos, caracteres o prácticas sociales.

puesta en su sitio; debe ser suprimida del sistema.²⁰ Mucho de los conceptos de etnia, nación o civilización, se basan en esta idea de higiene/contaminación. Adicionalmente los grupos de interés (político, económico, religioso, deportivo, etcétera), establecen con sus homólogos del campo, clasificaciones de este tipo. Esto nos lleva al otro nivel propuesto en los autores. Existen clasificaciones producto de ejercicios lógicos de conceptualización, en donde los individuos o prácticas se clasifican en un orden específico. Luego de un proceso de racionalización de las condiciones del sistema, se enuncia una clasificación definida, construida *ex nihilo*. Un ejemplo muy ilustrativo de lo anterior, fue la clasificación emitida por Carlos Marx de los individuos enlazados en relaciones de producción en términos de clases sociales: burgueses y proletarios. No es que no hubiera tal clasificación. La novedad en ese par de oposición –y su dispersión a la vida cotidiana– se debió al armazón teórico que definía de manera novedosa la lógica del valor y la ganancia, mostrando los intereses diferentes y opuestos de tales grupos. Un último caso es el que plantea Lévi-Strauss con la idea de *bricolage*: conjuntos de pares de oposición realizados sin ningún interés de utilidad y como un mero ejercicio del pensamiento clasificador, que posteriormente pueden ser usadas, “cuando se les necesite”. En el caso de las relaciones asimétricas esta idea es muy poderosa. Muestra como en la expresión de relaciones de poder “que ya está ahí”, es factible ir acumulando pares de oposición por homologías, que se transforman y que expresan de manera distinta, lo que de hecho ya es. Las diferencias entre ricos y pobre al nivel del ingreso, también se expresa en los productos que consumen como de buen o mal gusto. Los sistemas de transformación encerrados en mitos y ritos, dan cuenta adicional de las posibles vías para rastrear la trayectoria de una oposición fundante y los sucedáneos que la enriquecen sin perder nada de su condición original; parafraseando al antropólogo francés: una relación de poder son todas sus versiones.

Es claro que los materiales con los que se elaboraron las propuestas son apenas algunos ejemplos, de los que se pueden derivar principios clasificatorios o pares de oposición. Lo corporal nos lleva de los líquidos básicos del cuerpo a la totalidad de las experiencias orgánicas. El eco entre clasificaciones sociológicas y materialización de las mismas, al uso de las relaciones de parentesco y la distribución espacial de los clanes para clasificar los objetos y regiones del cosmos. De la formalidad pura del lenguaje y la necesidad de clasificar todo, a la posición derivada de la aparición “de un golpe” de tal

²⁰Tan sólo el nazismo y las “limpiezas” de clase, a lo largo del siglo XX, son un ejemplo trágico y doloroso de la aplicación de estos principios de clasificación.

facultad. Estos elementos sirvieron para proyectar la totalidad de los sistemas humanos de clasificación. Las ambiciones más modestas de este trabajo, buscan solamente enumerar tipos de elementos y posibles consecuencias clasificatorias en las relaciones de poder. Esto es, desde la construcción o tipificación de diferencias, a su transformación en asimetrías funcionales con un objetivo específico: la conducción de la acción social. Es evidente que la lista de diferencias y asimetrías puede ser muy larga, pero por lo planteado aquí, resulta irrelevante desarrollarla toda, pues dado el carácter polisémico y/o contextual de las diferencias, es imposible asegurar si se podrá llevar a una diferencia al terreno de las asimetrías y de ahí, mas complejo aun, culminar en un ejercicio de poder. ¿Cuáles son los tipos de elementos que estructuran diferencias y asimetrías? Podemos citar tan solo algunos ejemplos. Los asociados a la posesión de recursos materiales; los asociados a las fuentes de energía; aquellos que se refieren a la "posesión" de conocimientos, tanto de tipo teórico o práctico o informativo. Este nivel puede referirse a conocimientos de cualquier campo: científico, tecnológico, estético, organizativo, deportivo, trivial, etcétera. También puede considerarse el acceso a materiales de alto valor simbólico, es decir los objetos sagrados o preciosos y la capacidad de transmutar objetos comunes en sagrados o preciosos. La condición de determinar el paso entre estados sociales, es decir, la capacidad de fungir como conductor en ritos de paso y determinar a los elegibles. El reconocimiento social de ser un individuo u organización, la que sanciona y definen las tradiciones, o en términos contemporáneos, aquellos en posibilidad de enunciar reglas sociales de carácter positivo. Y así. No pretendo agotar la lista, pues el esfuerzo por enunciarla es únicamente el bosquejo de actores, objetos, procesos o campos, en los que es factible la definición de diferencias y su transformación en asimetrías. Es necesario que lleguen a este nivel para culminar de manera exitosa en un ejercicio de poder. Tal es el carácter de este documento. Bosquejar herramientas y modos de uso, que se puedan confrontar con una realidad específica y con esa idea se de desmenuzaron las propuestas teóricas.

Para culminar, resta comentar los aspectos políticos y de poder que se desprenden de los autores. Tres propuestas abordan, con diferente profundidad, las consecuencias políticas de la institución de sistemas clasificatorios: Victor Turner, Mary Douglas y Marcel Mauss con Emilio Durkheim. La de Ferdinand de Saussure está al margen y la de Claude Lévi-Strauss, como anticipamos, se adentra en el terreno de lo que llamé "evitación de lo político". Para este último caso hay un comentario. La fertilidad del trabajo de Lévi-Strauss insinúa algunas consecuencias de los sistemas

clasificatorios que desembocan en ideas sobre política y ejercicio de poder. No obstante estas son de un carácter muy restringido en la obra que trata sobre el tema que nos ocupa.²¹ Caso parecido al de *Las estructuras elementales del parentesco*, aunque ahí se trata con un poco más de extensión. Las luces sobre la organización política y el ejercicio de poder, están vinculadas a la lógica del intercambio, básicamente de mujeres. Así, en la reflexión sobre los intercambios asimétricos se tratarán estos temas, pero respecto a los sistemas clasificatorios y las relaciones políticas y de poder, sus juicios son más bien escasos.

En las otras tres propuestas hay algunos puntos que se presentan como fundamentales. En primer lugar, que el tema de las clasificaciones es en sí mismo causante de polémicas sociales y por tanto de relaciones políticas con elementos de poder. Como se anotó, Turner declara que su interés en las clasificaciones deriva de la simbolización de los conflictos sociales y su resolución. Esto desde luego toca a la política y al poder. En el trabajo de referencia y en parte de su obra, estas inquietudes son constantes. Si los procesos rituales implican pasos entre un estado y otro, importa tanto el sistema usado para definir ambos estados, como los encargados de decidir y realizar dicho paso. Estas inquietudes están tratadas de manera ampliada en todo el trabajo sobre el *Mukanda*, rito de paso asociado a la circuncisión de los muchachos (Turner 1999 y Geist 2002). Investigando los aspectos políticos de un ritual *no político*, Turner aborda lo que está centrado en la oposición básica muchacho/adulto o circunciso/no circunciso y las condiciones que definen el tránsito entre ambos términos. Existe pues ahí, la necesidad de regular dicha transformación social y por tanto la determinación de los procedimientos rituales comporta ejercicio de poder. Mary Douglas por su parte, es todavía más contundente. Reconoce la fuente del poder en la eliminación de lo indeterminado, de lo caótico. Sólo mediante el poder es posible dictar un orden social que elimine el desorden imperante. No obstante, el poder mismo es sujeto de clasificación, ya que un poder sin dirección, ilimitado, es altamente contaminante y por tanto peligroso. Así, el poder debe también ser regulado en sus capacidades de "crear sistema"; solo el poder controlado puede ser considerado *higiénico*.²² Finalmente, las opiniones de Mauss y Durkheim parten de un modelo

²¹ La referencia es desde luego a *El pensamiento salvaje*

²² Esta aseveración de Douglas, recuerda un problema constante en la Ciencia Política: aquel que declara que existe una relación constitutiva entre poder y norma: la norma sin poder carece de sentido y el poder sin normas de control es ilegítimo

político inicial: no hay clasificaciones sin jerarquía. La "lógica" de los sistemas de clasificación esta necesariamente atada a la subordinación de unas especies sobre otras. Esto desde luego procede de lo que se encuentra en la misma sociedad: jerarquías y subordinación. Más contundentes no pudieron ser. Es cierto no que profundizan sobre lo peculiar de sus aseveraciones y como, sin clasificaciones iniciales, se construyo un sistema social jerárquico que luego diera origen a las clasificaciones que presentaron. En todo caso, la vinculación entre jerarquías sociales y clasificatorias, está mediada necesariamente por la operación del poder y la política, aunque sólo tocan tangencialmente tales temas.

Hasta aquí el tratamiento de lo que me interesa decir sobre la relación entre los sistemas clasificatorios y el ejercicio del poder. Es evidente que el puente entre las clasificaciones y el poder, está construido sobre una idea base: la asimetría. Requisito indispensable para enmarcar la conducción de la acción y la conceptualización social. Las denominadas diferencias, como se ha mostrado, son producto de una lógica clasificatoria específica. En contraposición, las asimetrías se construyen con relación a un proceso externo al sistema de clasificación, que enlaza *funcionalmente* a las oposiciones, es decir, los sujetos, objetos o propiedades que las forman, son asimétricos respecto de otro, en virtud de un procedimiento específico. Tal procedimiento los muestra como mejores, más adecuados o totalmente adecuados, para realizar dicha operación. Esta ventaja, significada en una relación social, define la posibilidad en uno de los actores, de *movilizar* o *activar* dicha asimetría para conducir la acción del otro miembro. Es evidente que entre las asimetrías y el ejercicio de poder hay un trecho no explicado. La distancia conceptual es básica, pues un asimetría, por más contundente que sea, no garantiza bajo ninguna circunstancia su transformación automática en ejercicio de poder. Como se refirió anteriormente, no existe un núcleo inmutable o perenne del poder. Más formalmente, no existe una asimetría cuya naturaleza sea suficiente y necesaria en el condicionamiento causal de comportamiento específico. Esto quiere decir que no existe una asimetría que garantice el ejercicio de poder. Con esta idea en mente se culmina la argumentación.

En la siguiente sección, se expondrán ciertas características del ejercicio de poder, centradas en un procedimiento específico: el intercambio. La lógica clasificatoria de diferencias y asimetrías, estará confrontada con la conducción de la acción o la conceptualización sociales, que surge de los intercambios entre individuos o grupos. Hay

no obstante una diferencia central con otros tratamientos teóricos que abordan el tema. La utilización del aparato conceptual de los sistemas clasificatorios, permitirá mostrar que la complejidad de los fenómenos de poder asociados al intercambio, es de tal densidad, que la sola asimetría asociadas a la posesión de los recursos involucrados o su valor, es limitada para explicar el fenómeno de manera convincente.

2.- El intercambio y el poder

Poseedores y desposeídos se encuentran cotidianamente. No todos esos encuentros culminan en intercambios y *no todos* esos intercambios generan una relación de poder. La definición del hecho como una relación en donde se ejerce poder, está asociada a lo que se trató en toda la sección anterior: la transformación de la diferencia entre aquellos que tienen y quienes no, en asimetría, al relacionarla a una operación que muestre alguna ventaja derivada de la posesión. Tal ventaja culminaría en la posibilidad de que el caracterizado como poseedor, aporte al que no posee, todo o alguna porción de aquello que fundamenta la diferencia: si dicha transferencia está condicionada a la realización de alguna cosa por parte del desposeído, se tiene una relación de poder.

Es evidente que esta descripción se ajusta a lo que Weber caracterizaría como *típica ideal*.²³ Está separada de la densidad de la realidad con el ánimo de caracterizarla en un punto específico, la realización del ejercicio de poder a través del intercambio. Como norte conceptual en todo este trabajo, me focalizo en ese modo típico de ejercer el poder. El modelo general de poder por intercambio no es nuevo en ningún sentido. La asociación entre el condicionamiento y la transferencia de elementos, al desarrollo de conductas o conceptualizaciones por aquel que los recibe es una forma humana común. Como modelo descriptivo o teórico tiene también larga tradición. La innovación que se busca en este trabajo, consiste en potenciar la explicación de los mecanismos con la

²³ Como refiere Weber: "No constituye una exposición de la realidad, pero quiere proporcionar medios de expresión unívocos para representarla [...] Se le obtiene mediante el realce unilateral de uno o varios puntos de vista y la reunión de una multitud de fenómenos singulares, difusos y discretos [...] escogidos unilateralmente, en un cuadro conceptual en sí unitario" (1973: 80).

profundización en los sistemas clasificatorios que están presentes y que, en gran medida, definen el fenómeno.

En ese sentido, el tipo de relaciones de poder que interesan aquí, sí son definitivamente aquellas que enlazan a poseedores con no poseedores; es decir, únicamente los procesos en los que aparecen condicionamientos para la transferencia de elementos entre actores relacionados. Por tanto, la asimetría que imperará en todo el planteamiento será aquella que tiene que ver con el par poseedor/desposeído. Sin embargo, y esto es lo que permite hacer una propuesta más amplia, en las interacciones cotidianas entre personas, esta asimetría no siempre es suficiente, aunque sí, necesaria. Me explico. En los sistemas de clasificación, diferencia y asimetría juegan papeles distintos. La diferencia es fija y atada a la lógica que articula el sistema de clasificación. La asimetría en cambio se articula con un tercer elemento exterior, el “procedimiento”, que coloca a un miembro de la diferencia como superordinado y a otro como subordinado; si cambia el procedimiento cambia la lógica de la subordinación. Entonces, la posición ventajosa del que posee no es una cosa fija, a la manera de una esencia inmutable. Ello deriva de la consideración del contexto en el que se enmarca la relación o como se mencionó, la multiplicidad de significados asociados a un mismo hecho o elemento.²⁴

Una relación de poder que surge de la posesión como asimetría fundante, puede en realidad estar acompañada de otras asimetrías que “arman” el sentido que tiene frente a los actores. Un ejemplo muy claro de lo anterior, es la asimetría entre los propietarios del producto de la mano de obra individual y aquellos a los que les es enajenada parcialmente; las consecuencias *superestructurales* expresadas en asimetrías de tipo ideológico, no definen la relación pero la acuerpan. Más dramática aun, es aquella circunstancia en la que la posesión es sólo un vehículo de otras asimetrías en verdad determinantes: “... donar parece instaurar una diferencia y una desigualdad de estatus entre donante y donatario [...] si ya existía previamente entre ellos, el don viene tanto a expresarla como a legitimarla” (Godelier, 1998: 25).

²⁴ Una opinión convergente con este tratamiento es la que expone Alejandro González Villaruel, pues le asigna a las relaciones de poder una característica peculiar y definitiva: la de servir de enlace entre aquellos que están separados o diferenciados. “Así, las relaciones de poder ponen en contacto y articulan aquello que la economía y la sociedad separan” (González Villaruel, 2005: iii). Desde luego que la separación económica deriva de la diferencia de capacidades o recursos en términos de la vida productiva; los individuos con tales diferencias pueden relacionarse, sin embargo, la consecuencia de lo anterior, es la construcción de una asimetría; es el poder.

Aquí vale la pena rescatar las ideas de “empobrecimiento” y “exageración”, que mostré como atadas a los sistemas de clasificación. En gran medida, la percepción de los actores concretos de ser el par posesión/no posesión el definitorio de una relación de poder, estriba en la actitud de simplificar la complejidad de la realidad y potenciar la síntesis realizada como la única. Esta dimensión *emic*, es una fuente invaluable para el conocimiento del fenómeno pero insuficiente para una explicación precisa. Pudiera ocurrir que en la explicación de una relación, los hechos de empobrecimiento y exageración hubieran conducido a una curiosa inversión: el “ocultamiento” ante los actores de una relación como de intercambio, pasando esta determinación a un segundo plano o desapareciendo completamente. Esta distorsión es un insumo valioso para caracterizar de manera efectiva la relación, pues de hecho, *todas* las relaciones de poder que interesan en este trabajo, están enmarcadas por un intercambio, pero no en todas, se despliega como la asimetría significativa para los actores.

Estos “movimientos”, se dan en torno a la lógica del sistema de clasificación que articula la relación de poder; de ahí que es fundamental tener claro el principio clasificatorio. Las asimetrías en un sistema de trabajo asalariado, no tienen el mismo origen que las que enlazan ciudadanos con órganos de gobierno o aquellas estructuran las relaciones intrafamiliares, por poner sólo tres ejemplos. Si bien se apunta la vista en los intercambios asimétricos que allí ocurren, ni el principio clasificatorio ni la lógica de organización son los mismos. Así que todas las interpretaciones, distorsiones, ocultamiento o inversiones que se producen en la relación al respecto de los condicionamientos que definen el intercambio, estarán marcados por esa especificidad. Si bien la cuantía de lo aportado entre padres e hijos puede ser un factor, la edad, el sexo, el tamaño y la existencia previa marcan de manera característica la relación. Entre gobierno y ciudadanos, criterios como legitimidad, legalidad, justicia y coerción, son en cambio los fundamentales.

Esta breve introducción, da pie para abordar los temas que permitirán generar un cuerpo de herramientas conceptuales para la comprensión extensa del fenómeno. Estos temas se refieren: a la definición de un concepto que permita explicar la relación entre poder e intercambio; al por qué de la riqueza de la perspectiva y cuáles son sus antecedentes antropológicos; a cómo controlar la veta economicista que ha inundado muchas propuestas anteriores; qué propuestas anteriores han permitido estructurar la presente y cuáles son las discusiones sobre el tema; y finalmente, qué características tendría una primera aproximación al fenómeno específico que orienta esta propuesta, es

decir, que el intercambio entre gobierno y ciudadanos, también implica relaciones de poder. Toda esta discusión, permitirá formar un cuerpo coherente de conceptos y argumentos para el abordaje empírico de un caso particular. Su confrontación, en un segundo momento, determinará la pertinencia para la investigación del tema y la precisión explicativa que se pueda alcanzar.

El intercambio y sus efectos

El primer paso para abordar el estudio de los fenómenos de poder que ocurren mediante el intercambio, es la construcción de un concepto que permita definir de manera precisa lo que sucede en ese proceso. Para lo anterior hay que considerar que existen una serie de conceptualizaciones sobre el poder como fenómeno y en ellas el intercambio ocupa una porción importante. Lo copioso y diverso de la bibliografía respecto al estudio del poder, hace innecesario para este trabajo, describirla de manera intensiva; basta con referir algunas fuentes que son síntesis interesantes y productivas.²⁵ En todas ellas la idea de poder por intercambio está presente; en todas ellas el mecanismo es más o menos semejante al descrito en esta sección: el condicionamiento de la transferencia a la realización de alguna acción específica. Creo sin embargo, que es necesario definir de manera más restringida este proceso. Habrá que contemplar alguna idea precisa de poder y su relación con los procesos de intercambio. El problema surge debido a que los intercambios con poder, no siempre relacionan materias de tipo homogéneo, pues no siempre tienen un equivalente en valor.²⁶ Es decir, tanto la homogeneidad como la heterogeneidad son ideas que deben incluirse en la conceptualización de las consecuencias de la apropiación del bien en cuestión.

En primer lugar, hay que referirse a una definición que va a ser útil para el tratamiento. Tiene gran influencia en los trabajos sobre el tema, por su precisión y sencillez. "A tiene poder sobre B, en la medida en que consigue que B haga algo que, *de otro modo*, no haría" (Dahl, 1957: 203).²⁷ Con ella, Robert Dahl plantea un punto de vista central: la direccionalidad. Aquel que ejerce el poder, lo hace en función de

²⁵ Dentro de estos esfuerzos aglutinantes, vale la pena destacar los trabajos de: Stoppino (1993); Portinaro (2000); Lukes (2005); Barret (2002); Boulding (1993); De Jouvenel (1974) y Galbraith (1986). También se puede encontrar una síntesis personal en Barquín (2007).

²⁶ Esta idea surge del trabajo de Anthony Downs, pues en los intercambios de "políticas por votos" que plantea, refiere que es un intercambio no homogéneo (1973: 179), a causa de que el dinero que aporta el gobierno en forma de políticas, espera ser pagado por los ciudadanos con un dinero distinto: votos (*ibid*: 189)

²⁷ El subrayado es mío.

conseguir que el *alter*, actúe de un modo diferente o nuevo al que lo haría si no hubiera una interacción con el *ego*. Es fundamental ver, que aquel que genera la actuación es *A*, de acuerdo a sus intereses específicos. *B* en cambio, actúa desde luego motivado por sus intereses, pero en la interacción aparecen como secundarios a los de *A*. Habría que hacer dos precisiones a tal definición: 1) Remarcar la idea de intencionalidad, pues es importante notar que la actuación que *A* consigue de *B* debe ser una esperada *ex ante*, es decir, definida de antemano. En la medida que el planteamiento inicial y el final concuerden, se puede hablar de ejercicio de poder. 2) Como aclaré en la primera sección, considero erróneo analíticamente, plantear que alguien *tiene* el poder; el poder se ejerce si existen las condiciones específicas.²⁸

A propósito de la algebraica definición de Dahl, que para mí es la manifestación de un *ejercicio de poder* al estar focalizada solamente en el actor “poderoso”, quiero recordar que al inicio de este trabajo, expresé la intención de mantener la óptica relacional sobre el tema. Así, si el poder es una relación social, o en todo caso una manifestación de ésta, consideraré al poder específicamente, como *la condición de una relación social en la que las asimetrías facultan la conducción de la acción o la conceptualización social*. En tanto que el ejercicio del poder, sí es atribuible a uno de los miembros, pues sólo uno de ellos aprovecha las asimetrías existentes con objetivos definidos.²⁹ Tales objetivos condensan lo expresado en la definición de referencia: producir en los actores conductas o conceptualizaciones *que de otro modo no harían*.

El planteamiento de Dahl centrado en la conducta, fue cuestionado atinadamente por Bachrach y Baratz (1962), quienes plantearon la existencia de una “segunda cara del poder”: aquella derivada de los esfuerzos del *ego*, para limitar o impedir las acciones o expectativas del *alter*. Con ello, buscaban eliminar las incertidumbres de la focalización en los comportamientos de tipo positivo y no en la idea de los comportamientos frustrados, pues en política, importa tanto lograr que las decisiones que alguien toma se impongan, como impedir las que son contrarias a sus intereses. Finalmente, Steven

²⁸ Con su idea de que “A tiene poder...” Dahl se asume como sustantivista en función de que la materia *poder*, encarna como algo que el individuo *tiene*, a diferencia del otro miembro que no lo tiene; es decir, es un objeto o substancia poseída por un sólo miembro de la relación.

²⁹ Esta perspectiva analítica, fue la que utilice en un trabajo anterior con resultados, a mi ver, aceptables (Barquín, 2007). La definición de poder en términos puramente relacionales, abre la puerta a los fracasos empíricamente observables, en los intentos por conducir los procesos sociales. Hay poder, hay relaciones de poder, pero el ejercicio que mana de ello, es únicamente la expresión de un intento unilateral; de ahí la necesaria apertura a las consideraciones o actuaciones del otro miembro. Las divergencias entre la orden y los efectos producidos, se englobaron en el concepto de desgaste (*ibid*: 117 y ss), como la manifestación empírica de la distancia entre lo que se ordena y lo que realmente se hace

Lukes plantea una tercera perspectiva que incluye, no solo las intenciones exitosas o el impedimento a las intenciones ajenas, sino que un actor ejerce el poder de manera exitosa al evitar que las intenciones contrarias a sus intereses, lleguen a construirse o a expresarse en el ámbito público (Lukes, 2005: 25-9).

Este comprimido panorama, no busca agotar los conceptos que sobre el poder existen. Se presenta aquí, porqué expresa de manera resumida varias de las consideraciones que se han hecho para tener la posibilidad de abordar el intercambio asimétrico de manera efectiva. El centro de mi argumento consiste en que, cuando dos actores intercambian, ocasionalmente se estructura entre ambos una o varias asimetrías, determinadas por sus cualidades internas, por los recursos que poseen o por sus posiciones sociales.³⁰ La decisión o intención de uno de los miembros de aprovechar las asimetrías existentes, para conseguir que el otro *haga algo que, de otro modo, no haría*, transforma esa relación de simple intercambio, en una relación de poder. Resulta una consecuencia de lo planteado arriba, que ese “algo” que haría el subordinado, contempla *conductas convergentes*: aquellas que condicionan el intercambio a la realización de una acción observable de acuerdo a los deseos del superordinado;³¹ *conductas divergentes*: que son aquellas que se realizan como producto de la disuasión de una conducta del subordinado, que al superordinado le interesa evitar (este punto incluye desde luego la *inactividad*, es decir, que la evitación de la conducta no produce alguna substituta); *conceptualizaciones convergentes*: que son aquel conjunto de ideas o conocimientos que el subordinado internaliza a causa de su interacción con el superordinado y; *conceptualizaciones divergentes*: que supone la formación de ideas falsas o imprecisas sobre asuntos que interesan al subordinado y que al superordinado le importa que se formen (aquí se incluye la *ausencia* de conceptualización, es decir, el éxito del superordinado en impedir que el subordinado conozca de ideas o conocimientos).

Con estos antecedentes es factible definir, como una herramienta útil para describir fenómenos de poder por intercambio, la idea de *conductas y conceptualizaciones de apropiación*. Mediante este concepto, se pretende dar cuenta de

³⁰ De manera general al referirme a los actores, contemplo tanto aquellos que son individuales, como colectivos.

³¹ Es fundamental que se recuerde, que la calidad de superordinado y subordinado, se refiere *únicamente* al nivel de las asimetrías que articulan un intercambio específico y no, con referencia a un sistema social de jerarquías. Esto es fundamental, pues como se dijo, las asimetrías cambian constantemente en virtud del contexto y el procedimiento que las define, y temporalmente pueden imperar e invertir las jerarquías sociales.

ese "algo" que se produce en el intercambio y que estaba definido de antemano por el deseo del superordinado. Solamente se considerará que existió un ejercicio de poder mediante intercambio, si en la apropiación de aquello que se intercambia, se producen conductas o conceptualizaciones de antemano definidas. No toda interacción de poder puede contenerse en este concepto, ni el intercambio es la única manera de producir conductas o conceptualizaciones. Existen otras técnicas para influir a los actores. Se definirán más adelante, pero quiero aclarar que el concepto es también puramente analítico, pues la existencia de relaciones de poder es un fenómeno complejo en donde el intercambio juega sólo una parte, no obstante, la focalización en tal forma, requiere de la herramienta presentada. De ahí, que las conductas y las conceptualizaciones de apropiación, puedan estar influidas por asimetrías que no están determinadas con referencia a lo cambiado, y sin embargo resultar centrales para la explicación de la relación. El concepto se presenta únicamente como el eje de giro del ejercicio de poder por intercambio; siempre será necesario presentar los demás elementos que definen los hechos de poder y que no están impactados por el intercambio.

Una aclaración pertinente es la referida a las normas, instituciones o cultura en torno de las cuales se desarrollan las interacciones. Este conjunto complejo, que funciona como estructura para las interacciones, no es consciente para los actores todo el tiempo. Por tanto, pueden determinar conductas o conceptualizaciones "estandarizadas", entre actores enlazados asimétricamente en una estructura de poder. En este caso, no existe un actor concreto que defina lo condicionado, sin embargo, existiría algún tipo de sanción o llamada de atención respecto del actor que no se conduce de acuerdo con esas normas, instituciones o patrones culturales. La diferencia con las interacciones conscientes, es que todos están "sumergidos" en tal estructura de poder, de tal forma que o se actúa en consecuencia o se reciben las llamadas de atención o sanciones. En este caso, hay pues una relación de poder, pero, nadie lo ejerce.³²

En cuanto al ejercicio de poder, es decir intencional, no es necesario que el que se apropia del bien, tenga conciencia de aquello que presupone para el intercambio. El

³² Un ejemplo que ilustra lo anterior, es lo planteado por Giovanni Sartori, en donde el efecto antecede a la causa. Cayo obra a causa de lo que Tizio le pide, pero en otra ocasiones "...Cayo hacía muchísimas cosas que no le eran ordenadas por Tizio [...pues prevé lo que Tizio desea] Si prevé bien y actúa bien, después habrá una recompensa" (Sartori, 2002: 60-1). Las previsiones están *necesariamente* atadas a las normas, instituciones y cultura de Cayo y Tizio. En oposición a lo dicho por Sartori, no siempre habrá recompensa o sanciones a estas anticipaciones. Está en la potestad del superordinado llamar la atención sobre el incumplimiento de las convenciones sociales y la aplicación de la sanción correspondiente. Tenemos entonces como dije, una relación de poder, pero no necesariamente su ejercicio.

contexto puede ser de tal naturaleza que sea imposible la apropiación del bien sin la realización de la acción o la conceptualización esperada, independientemente de la reflexión individual. Se rescata con ello el argumento de Varela (2005: 87-97), que separa la conducta del conjunto de significaciones atadas al acto en sí, de tal manera que no toda acción estará determinada por un conjunto de significados (la cultura). La ocasional ausencia de reflexión en el subordinado, es imposible en el otro miembro. Como se dijo, la intencionalidad previa es requisito indispensable para considerar un ejercicio exitoso del poder. La expresión subjetiva de esa intención, es lo que se llamará "una orden".³³ La concordancia entre la orden, y la conducta o conceptualización resultante, hablaría del ejercicio exitoso de poder. Es evidente que no toda orden puede ser *cerrada*, es decir, que defina de manera específica en tiempo y forma las acciones conducentes; tales órdenes se cumplen o no se cumplen. En cambio, puede conocerse desde el principio que hay un conjunto de acciones posibles, que son deseables y en ese sentido se hablará de órdenes *abiertas*, ya que pueden cumplirse de manera parcial.

El enfrentamiento de los actores a las circunstancias, *siempre cambiantes*, de las asimetrías que fundamentan una relación de poder, expresa que es imposible saber si la orden será exitosa de manera consecuente. La precisión anterior es básica, pues puede ocurrir que algún actor se apropie del elemento intercambiado y no realice, en la apropiación, lo supuesto por el superordinado. No existe ningún substrato "duro" que garantice el cumplimiento *a priori* de una orden. Así, la investigación de los fenómenos de poder por intercambio debe contemplar necesariamente, el *por qué* y el *por qué no* del cumplimiento de las ordenes enunciadas. Estos "porqués", estarán enmarcados por la idea central de conductas y conceptualizaciones de apropiación.

³³ La idea de "la orden" tiene en términos coloquiales, un carácter peyorativo. En ocasiones se plantea que lo propio es la petición, el favor o la solicitud. En realidad, lo que define el carácter imperativo de una sentencia no depende sólo de la forma, sino principalmente del contexto. Una sentencia que define acciones o conceptualizaciones condicionadas al proceso de intercambio, contempla una disposición específica de los hechos y los objetos, como *un orden* del mundo. Tal orden, toma forma discursiva en aquello que llamamos "la orden". De ahí, que para efectos analíticos, todas las formas que puedan tomar dichas sentencias se definen como ordenes, a despecho de las percepciones subjetivas del nombre. Más aun: existen ocasiones en las que el subordinado, puede ignorar el enunciado de la orden. Ello no impide el cumplimiento de la misma. Tal situación aparece, cuando por la forma que se realiza el intercambio, el subordinado está condicionado a la realización de ciertas acciones para apropiarse del bien en cuestión. Ejemplos de lo anterior, pueden ser los traslados para recibir el bien intercambiado, la permanencia temporal para recibir el bien, las disposiciones espaciales para la recepción o la forma en la que se recibe tal bien, de tal manera que su uso o transferencia está condicionada por las características de lo que se da.

*Otros enfoques*³⁴

No es el intercambio, la única forma en la que el poder funciona, ni la única perspectiva teórica. Las tres formas que presentaré son en este caso, formas tipológicas, que es difícil o raro encontrar de manera pura. En todo caso se puede hablar de la forma dominante en una interacción; ello no anula la construcción de la tipología, sino que la demarca. Por tanto, quiero argumentar de manera muy breve en que consisten las otras dos formas, el por qué de la elección del intercambio y cuáles fueron las ópticas desestimadas.

La perspectiva desde el intercambio, tiene en Antropología una rica tradición. Sobre todo, por la certeza de ser el intercambio una de las regularidades humanas imprescindibles y por estar necesariamente atada al origen mismo de la especie; deriva de una comprensión colectiva del hombre. El rechazo a los modelos contractualistas, en donde los hombres subsistirían de manera desintegrada en la hobbesiana guerra de todos contra todos, es una certeza. Esto es importante, pues en un tema tan peculiar, la tendencia a aislar las decisiones que unos toman sobre la actuación de otros, culmina en modelos de corte individualista y voluntarista, anulando metodológicamente al otro miembro de la relación. Por ello la insistencia en la forma relacional y dejar las imputaciones subjetivas del poder como substancia, sólo para encuadrar las opiniones individuales. El colmo de esos modelos, son aquellos en los que se hacen analogías directas entre el poder y el dinero: objetos poseídos por los usuarios, que se transfieren de manera discreta y que se gastan en la medida que se usan.³⁵ Si bien la perspectiva empleada en mi trabajo, supone un modelo "costoso" del poder, es decir, atado a la transferencia de elementos como vehículo, no descansa el poder en el vehículo transferido, sino en el sistema de clasificación de referencia, que transforma a los cambiantes o a lo cambiado de entidades diferentes, a entidades con asimetrías; por tanto se desecha la perspectiva económica como fundante.³⁶

³⁴ En un trabajo anterior, argumente la división de los fenómenos de poder en tres partes, en el llamado "triángulo de poder" que intenta agrupar el abanico de formas que se tienen consideradas para el poder, en únicamente tres. En este apartado se consideran varios de los puntos tratados ahí (Barquín, 2007: 104-117).

³⁵ Las visiones de Peter Blau (1964) y Talcott Parsons (1967, 1973) son un ejemplo de lo anterior. En el caso de Parsons, la analogía no es necesariamente simplista y merece consideraciones separadas. Equipara al poder como un medio de circulación para las transacciones que ocurren en el sistema político, de forma semejante al dinero en el sistema económico (1967: 306).

³⁶ Charles Lindblom (1991), presenta un modelo tripartito del poder centrado en tres formas: Intercambio, autoridad y persuasión. Él es quien plantea la idea de "lo costoso" (pag. 68), pues el poder por intercambio implica necesariamente transferencias de entidades que es muy probable que sean limitadas,

Se debe aclarar que en el modelo de poder por intercambio, lo relevante es el nexo que se establece entre las partes por la modificación de las conductas o las conceptualizaciones como condición y consecuencia de la transferencia del elemento. Casos altamente simbólicos como la transmisión de conocimiento por ejemplo, comportan aspectos de poder, cuando el individuo debe transformar su situación, que de otro modo no haría, para estar en posibilidades de aprehender elementos de carácter inmaterial: adquirir, transformar o reordenar los elementos en su mente o realizar acciones específicas, ya sean concomitantes al proceso o definitivas. En este es evidente que existe una intención anticipada de quien posee el conocimiento, de producir determinadas conductas o conceptualizaciones en el "aprendiz". Su realización son condiciones expresas del proceso de intercambio, pues permiten cerrar el ciclo de *dar-recibir-devolver*. Esto quiere decir, que lo central del poder por intercambio es la conexión conceptual entre los dos momentos: dar y devolver. La elección de dicha forma para este trabajo, procede de que, a mi ver, es la forma que permite mayor estabilidad en su ejercicio, pues las partes están enlazadas por flujos que tienen que ser coordinados en ambos lados, es decir, define una relación entre las partes y por tanto, es socialmente constructiva.

Existen otras dos formas que serán consideradas aquí, de manera accesoria: control y violencia. El primer caso, se refiere a una forma centrada únicamente en el *ego*. El principio nuclear de esta forma, consiste en analizar todos aquellos elementos, ideales o materiales que un actor posee o "controla", es decir, que está en posibilidades de manejar de acuerdo a la naturaleza específica del elemento. Lo anterior implica, que el ejercicio de poder deriva de esa sola característica y no está asociada a otros actores, ni a la transferencia de dicho elemento. El poder en este caso se ejerce, como resultado de la expresión ante otros de tal posesión. Esta forma comprende todos aquellos casos conocidos como persuasión, manipulación, secreto, disuasión, amenaza, acaparamiento, que derivan de la movilización de los elementos controlados con el objetivo específico de producir conductas o conceptualizaciones *sin* transferir el elemento en cuestión. De ahí que formas como la persuasión o la manipulación, implican la presentación de informaciones al subordinado para crear en él un efecto, pero sin establecer con él un nexo de devolución; lo que importa es el efecto, no el establecimiento de una relación ni la apropiación de la información. Caso parecido al de la amenaza, el secreto, la

por tanto susceptibles de terminarse. Lo contrapone con la autoridad, que para él es inagotable mientras sea aceptada como norma de obediencia en aquellos regidos por tal autoridad.

disuasión o el acaparamiento, en el que los elementos se muestran o se ocultan para la consecución de efectos pero sin la transferencia de los mismos. En el caso del acaparamiento, por ejemplo, el ocultamiento intencional de mercancías para producir una falsa impresión de escasez, ocasiona que en el intercambio comercial, los que carecen del bien estén dispuestos a pagar por la mercancía más que lo habitual. La disuasión o la amenaza son control y no formas violentas, pues su efecto deriva no del daño, sino de la "presentación" ante el subordinado, de los medios o los procedimientos para el daño, pero nunca de su ejecución. Un caso particular de lo anterior, es la enunciación de leyes que presuponen sanciones a ciertas acciones; las penas comprendidas en la misma, *disuaden* dichas acciones antes de que ocurran pero no se aplican si la ley opera exitosamente, es decir, si evita dichas acciones. También comprende esta forma, las transformaciones e indicaciones del espacio. Un ejemplo de lo anterior es el trazado urbano o el diseño arquitectónico, que tiene efectos específicos en los individuos sin que realicen un intercambio con los autores de la transformación. El efecto y no la relación, es lo que interesa. Un caso interesante es el ejercicio de poder mediante el control de individuos. A través de movilizar individuos, se crea efectos en otros individuos que de otro modo no ocurrirían. Las manifestaciones, los plantones, la presencia policiaca, el acomodo de jugadores en las canchas deportivas, son ejemplos de cómo se puede ejercer el poder controlando individuos.³⁷ En resumen, el control implica la búsqueda de efectos sin culminar un proceso de dar y recibir. Se centra en el efecto y

³⁷ Para Richard Adams, control es el proceso físico y energético de manipular los elementos del medio ambiente. Mediante el control de tales elementos es que se ejerce poder, ese sí, sobre las personas (Adams, 1978: 22). La diferencia central entre control y poder estriba en la capacidad de razonamiento del "objeto" intervenido: "El poder a diferencia del control, presupone que el objeto posee capacidad de razonamiento y las suficientes dotes humanas para percibir y conocer. *Sólo puede ejercerse poder cuando el objeto es capaz de decidir por sí mismo que le conviene*" (*ibid*: 23). Esta diferenciación entre poder y control basada en razonamiento del individuo para actuar, de acuerdo con lo que aquí llamamos la orden, ignora que en múltiples ocasiones los efectos del ejercicio de poder, aparecen al margen del razonamiento del actor. Por ello se quiso mencionar a Bachrach y Baratz con su segunda faceta del poder: aquella que menciona la disuasión de conductas; y a Lukes y la tercera faceta del poder: aquella en la que se evita siquiera, que se formen conceptualizaciones sobre un tema. La presencia selectiva o ausencia de ciertos elementos, impide el razonamiento sobre los mismos; con ello se ejerce el poder exitosamente. En las situaciones cotidianas del ejercicio del poder existen múltiples casos en los que el razonamiento del actor es irrelevante. Al controlar elementos del medio como dice Adams, se evita la producción de conductas o conceptualizaciones deseadas; la efectividad del ejercicio deriva en esos casos, de la evitación que supone la orden, independientemente de los cálculos racionales (o emocionales) del actor. La censura selectiva, por ejemplo, impide no la indignación en aquellos que se dan cuenta del hecho, sino simplemente, la formación de un juicio sobre aquella parte eliminada. La desaparición "misteriosa" de una bicicleta o del fluido eléctrico, impide no el deseo del niño por ver la televisión o salir a pasear, sino llanamente, la conducta. Así pues, en el planteamiento que utilizo sobre el control, lo considero no como diferente del ejercicio de poder, sino como una forma de ejercerlo, donde lo característico es la manipulación del elemento y no, la presencia o ausencia de reflexión en el actor.

no en la relación. Utiliza o no las relaciones existentes, pero no las produce, pues busca satisfacer sólo los intereses del *ego* y no los del *alter*.

Finalmente está la violencia. El ejercicio de poder mediante la producción de un daño real o simbólico sobre los elementos que posee, que interesan al actor o sobre el actor mismo, es un medio costoso socialmente, pero efectivo para quien lo utiliza. La característica principal de la violencia como forma de poder, estriba en que se le emplea de manera intencional y premeditada, con el objetivo de producir, igual que con los otros medios, algo que de otro modo los actores no harían. Resulta desde luego problemática en términos éticos, la discusión sobre la pertinencia social o individual de la aplicación de la violencia; no así la descripción de su uso frecuente o su efectividad. Aquí se considera la violencia, como la define Emmanuel Marx, desde el punto de vista de su uso "...racional y de una manera premeditada y controlada, como un medio extremo pero a menudo efectivo para alcanzar un objetivo social" (Marx, 1976: 2). Con ello se equipara en tratamiento a los medios anteriores. Es básico diferenciarla de las formas anteriores, sobre todo de la forma control. No es violencia la amenaza de su producción, sino el efecto ocasionado por su aplicación. Las conductas o conceptualizaciones ocasionadas deben ser consecuencias *posteriores* a la aplicación. Si bien el actor puede sentirse "dañado" por una amenaza, no es la presunción del daño, sino el daño efectivo lo que conlleva este medio.

Referí, que el daño puede ser real o simbólico, pues lo que el actor es o posee, no siempre es de carácter físico. Más aun, muchas propiedades asociadas a los elementos físicos del entorno, son también, simbólicas. Por ejemplo, el daño parcial o destrucción total de los bienes materiales de un actor, puede impulsarlo para actuar en la dirección que el superordinado planeó. Este tipo de daño físico difiere del que puede ser simbólico, por ejemplo, a través del contacto del elemento con sustancias contaminantes. También las maldiciones, los hechizos, el "mal de ojo" o cualquier forma de pronunciamiento que por el solo hecho de decirlo, constituye un daño. Desde luego, incluye las formas de violencia física, tanto de manera directa, como los dispositivos de control corporal, como el encierro, el control de la sexualidad o el aislamiento de enfermos y "anormales".³⁸ Un caso particular de violencia es el robo,

³⁸ Por supuesto que estas consideraciones derivan de los trabajos de Michel Foucault. "El dominio, la conciencia de su cuerpo no han podido ser adquiridos mas que por el efecto de la ocupación del cuerpo por el poder [...] El poder se ha introducido en el cuerpo, se encuentra expuesto en el cuerpo mismo" (Foucault, 1992:104).

que comprende la apropiación real o simbólica de los bienes de un actor: real, mediante la toma física de los bienes; simbólica, a través del cambio de dueño en los sistemas de sanción de la propiedad (por ejemplo el suelo o los fondos monetarios). Como en los casos anteriores, existe la posibilidad de que las conductas o las conceptualizaciones producidas, ocurran tanto de manera consciente para el actor, pero también sin que éste se de cuenta de los motivos reales del daño.³⁹ La forma violencia es, sin duda, socialmente destructiva. No intenta formar relaciones, sino dañarlas o eliminarlas. De ahí que normativamente, su uso esté severamente vigilado y cuestionado. Y no es para menos. En todo ejercicio de poder mediante la violencia, además del efecto producido y de la satisfacción en el superordinado por la consecución de sus objetivos, queda en el otro actor un daño que no es reparado. Incluso en las intervenciones “moralmente buenas”, donde la violencia tiene una presunción de legitimidad, el daño subsiste. Los individuos, difícilmente internalizarán los efectos objetivos de la violencia para avalarlos, por encima de sus percepciones subjetivas. Por ello el papel problemático de

³⁹ Si se quiere evitar la actuación de una persona por ejemplo, se le puede encerrar. Es irrelevante lo que piense sobre su encierro; está físicamente impedida para realizar un fin de actividades, entre ellas, la que específicamente se eligió. Las penas físicas a la comisión de delitos, tienen este efecto. Así, la idea de que sólo se ejerce poder cuando el actor es capaz *de decidir por sí mismo que le conviene*, como plantea Adams, no opera aquí. Esto tiene que ver con un debate erróneo (normativo a mi ver) que crea definiciones sobre el poder que se basan en la exclusión de la violencia. La forma en la que se define al individuo y los sistemas de actuar en el contexto de una sociedad determinada, propone formas de actuación de los mismos. Lo que se incluye o se excluye, aporta elementos de una filosofía política. Esto claramente lo expone Foucault al referir el objetivo de sus últimos 20 años de trabajo: “No he estado analizando el fenómeno del poder, ni elaborando los fundamentos de este tipo de análisis. Mi objetivo, en cambio, ha sido crear una historia de los diferentes modos a través de los cuales, en nuestra cultura, *los seres humanos se han transformado en sujetos* [...] Así que no es el poder, sino el sujeto, el tema general de mi investigación.” (Foucault, 2001: 241-2). La diferencia entre Adams y Foucault, es la consciencia en el primero, que los modos de comprensión del poder tienen como contexto la idea que el hombre tiene de sí; de ahí que excluir formas de poder en donde la opinión del actor es irrelevante, concuerda con ciertas posturas filosóficas. Un ejemplo muy evidente de lo anterior, es la visión de Niklas Luhman sobre el poder, pues lo enuncia como basado en la comunicación y en un código compartido. Por tanto, el ejercicio de poder consiste en la información proporcionada a un *alter*, para crear alternativas probables o improbables de selección, en función de la seguridad que le aporta tal alternativa. No obstante, tal definición elimina de manera implícita a la violencia “La violencia física ejercida intencionalmente contra la gente tiene una conexión con el medio del poder orientado por la acción, en que *elimina la acción por medio de la acción* y, con esto, *excluye una transmisión comunicativa de premisas reducidas de toma de decisiones*. Con estas cualidades, *la violencia física no puede ser poder...*” (Luhman, 1995, 91). Es clara la trampa en la que Luhman se encierra: lo que le interesa (válido desde luego) es el ideal normativo, pero no, la naturaleza de la cosa. Eliminar a la violencia como forma de poder, desconoce, los hechos empíricos. Si bien, la violencia constituye la forma socialmente destructiva, no por ello deja de ser, ni teórica, ni metodológica, pero sobre todo, cotidianamente, una forma de producir conductas o conceptualizaciones. Atinadamente, Amara (1998: 336) define a la violencia como un “atajo” para llegar a la posesión o a la posición, sin cuestionar la efectividad que en ocasiones tiene. Es Federico Nietzsche, quien plantea de manera más que certera, el absurdo de evitar caracterizar a la violencia como una forma de poder: “Exigir a la fuerza que no se manifieste como tal, que no sea voluntad de dominar, una red de enemigos, de resistencia y combate es tan insensato como exigir a la debilidad que se manifieste como fuerza” (2001: 37).

la violencia en la sociedad. Sin embargo, desconocerla analíticamente como forma de poder, torna su tratamiento y disminución en la sociedad, más complejo y en ocasiones infructuoso.

Las tres formas anteriores, dado su carácter tipológico, no siempre se presentan en la realidad de manera pura. Frecuentemente aparecen relacionadas entre ellas. Su articulación define lo que se llamó “el triangulo del poder” (Barquín, 2007: 114-16). Tal articulación resulta útil en el abordaje empírico de fenómenos de poder por intercambio, pues aunque este medio es el central, la influencia que los otros dos aportan para la descripción plausible del fenómeno, es esencial. Lo que interesa es conocer: el sistema de clasificación, la transformación de las diferencias en asimetrías, los procedimientos involucrados y los resultados de los intentos por ejercer el poder. En ese condensado proceso, tanto el control como la violencia, pueden acompañar a la forma intercambio, de ahí su necesaria su caracterización.

Como colofón al tratamiento de los medio a través de los que se ejerce el poder, quisiera hacer una brevísima aclaración: se refiere al concepto de autoridad. Existen diferencias de origen entre poder y autoridad. En el caso del poder, está en la naturaleza de la relación entre las partes, pues en los comportamientos causados, resulta irrelevante el tema de la conformidad del subordinado. De hecho, la búsqueda de elementos, materiales, situaciones y características especiales, es la condición necesaria para el ejercicio del poder, y esta búsqueda, *emana* o *inicia* en quien intenta ejercer el poder, es decir en el superordinado.

Con la autoridad la situación es en cierta manera la inversa. Dado un estado de una relación social, cuando el actor toma para sí los enunciados del superordinado como norma de comportamiento, se puede hablar de autoridad.⁴⁰ Es precisamente el hecho de la adopción, en cierta manera autónoma del sujeto a la autoridad, lo que caracteriza al fenómeno. Hay una gran aceptación sobre esta idea (Stoppino, 2002b; Swartz, Turner y Tuden, 1994: 106-12; Claessen, 1979: 7 y ss; Gallino, 1995). Max Weber es una de las fuentes principales al respecto. Caracterizando la autoridad como dominación, refiere que fundamentalmente descansa: “...en un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (mandato) del dominador o dominadores influye en los actos de otros (del dominado o de los dominados) de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como

⁴⁰ Esto de acuerdo con la definición de Charles Lindblom (1991: 66)

máxima de su obrar el contenido del mandato” (Weber, 1964: 699). Por tanto, es central el hecho de la voluntad en el funcionamiento de la autoridad. En cierto modo, la autoridad es una concesión o dadiva del dominado, pues si no está interesado en obedecer bajo este modelo, tal autoridad no descansa en ningún otro apoyo extra. “Un determinado mínimo de *voluntad* de obediencia, o sea de *interés* (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad” (*ibid*: 170). Así, el sustento de la autoridad, *mana* o *inicia* en el subordinado, lo contrario de los fenómenos de poder. Por ello, poder y autoridad no son la misma cosa y en consecuencia, se mantendrá la distinción.⁴¹

Los principios básicos

Se han delineado hasta aquí, algunos conceptos y herramientas para el tratamiento de los intercambios, cuya consecuencia es la producción de conductas o conceptualizaciones en uno de los miembros de la relación. Es necesario, no obstante, señalar por qué la centralidad del intercambio permite comprender de manera amplia fenómenos empíricos, cuya densidad rebasa ese solo hecho. Desde la perspectiva que se abordará aquí, el fenómeno del don es central, sin embargo, quiero aclarar que no se consideran “don” e “intercambio” fenómenos iguales. La categoría intercambio permite abordar un número inmenso de fenómenos en los que lo central resulta la relación existente entre dos actores que se aportan de manera mutua, simultánea o diferida algún elemento posible de ser transferido. De inicio, no son relevantes ni las motivaciones, ni los efectos de tal cambio; lo central es el hecho mismo. Dependiendo de la perspectiva disciplinar, será el tratamiento del fenómeno. En el don esto es diferente. Contempla una forma particular de intercambio, que analíticamente arranca con el *don*, es decir cuando el actor da algo. Las consecuencias se describen a partir de ello. El tratamiento es mucho más particular pues el don no se aborda como fenómeno general, sin contexto, sino como una práctica cultural específica. Es pues evidente que intercambio y don no son lo mismo. Sin embargo, los trabajos sobre la mecánica de los dones, han producido un cuerpo fundamental para abordar los hechos del intercambio. Hay una larga tradición

⁴¹ Dos concentrados importantes de esta opinión, se encuentran en Gallino (1995) y en Stopinno (2002b). El primero asevera tajante: “La autoridad no debe confundirse con un tipo de poder [...] de hecho se pueden observar formas de autoridad sin poder así como formas de poder carentes de autoridad” (Gallino, 1995: 70)

sobre ello y tomaremos como base analítica ese potente conjunto de ideas. Desde luego que la referencia procede de la Antropología y el ejemplo seminal, de Marcel Mauss.

El ensayo que sobre la lógica de los dones publico hacia 1924, ha sido fuente inagotable de inspiración teórica y discusiones de todo tipo, acerca del buen tino en la explicación del fenómeno que implica el dar-recibir-devolver y también, en torno a los errores de método y explicación sobre el abundante material etnográfico utilizado. La perspectiva que hemos visto a lo largo de este trabajo, tiene una deuda de origen con el artículo de Mauss. El interés por esa óptica me llevo a seguir una línea conceptual que enlaza trabajos notables y de gran influencia en el campo antropológico. Todos ellos se inspiran en lo argumentado por Mauss; también, rectifican o disienten en puntos substanciales. Pero el avance se dio ahí mismo donde la senda se detuvo. Con alcances más modestos, aquí se pretende aprovechar partes de esa discusión para enriquecer un fenómeno particular, que se enlaza con esa gran tradición a causa de los intercambios que producen conductas o conceptualizaciones de manera intencional.

Lo central que se retoma de Mauss, es la perspectiva “ampliada” que presentó sobre los intercambios. No es una simple transacción comercial o una dádiva lo que ocurre cuando dos personas interactúan mediante dones. La densidad del fenómeno es de tal magnitud, que se puede describir como un *hecho social total*, que en cierta medida, pone en juego a toda la sociedad y sus instituciones (Mauss, 1971b: 258-9). Esta es desde luego la idea mas polémica y criticada de Mauss (Allen, 2000: 343), no obstante, la asume como un eje rector. “En este fenómeno social <<total>>, como proponemos denominarlo, se expresan a la vez y de golpe todo tipo de instituciones: las religiosas, jurídicas, morales –en éstas tanto las políticas como las familiares- y económicas, las cuales adoptan formas especiales de producción y consumo, o mejor de prestación y distribución...” (Mauss, 1971b: 157). Esta perspectiva ampliada, total, permite incorporar a la mecánica de los intercambios, elementos tanto homogéneos como heterogéneos. “Estas instituciones sirven para expresar un hecho, un régimen social, una determinada mentalidad. La de que todo, alimentos, mujeres, niños, bienes, talismanes, tierra, trabajo, servicios, oficios sacerdotales y rangos son materia de transmisión y rendición” (*ibid*: 170-1). Este es el punto central que interesa del trabajo de este antropólogo francés: los intercambios expresan algo más que la transacción empírica y subjetiva. La lectura atenta del fenómeno, pone en evidencia consecuencias de orden más profundo. No estoy de acuerdo con Robert Lowie que plantea que la perspectiva ampliada de los hechos económicos que presenta Mauss y que profundiza

en campos como el social, religioso o estético, era ya común en otros autores y su valor estriba en estar muy bien "ilustrado" (Lowie, 1946: 264).

Mauss trata de desentrañar la lógica, y si se quiere, la esencia de los intercambios en la vida social, mas allá del ámbito económico. No es como Lowie dice una mera ampliación de la visión económica a otros campos. Es un esfuerzo por trascender las herramientas de la economía, al colocarlas en el estudio, con mismo nivel que otras perspectivas. Este cambio epistemológico y si se quiere paradigmático, fue lo que llevo a Claude Lévi-Strauss a aseverar que:

Mauss parece, y con razón, estar dominado por una certeza de orden lógico, la de que el cambio es el denominador común de un gran número de actividades sociales, aparentemente heterogéneas entre ellas, aunque este cambio no llega a encontrarlo en los hechos [...] El único medio de superar el dilema habría consistido en darse cuenta *que es el cambio lo que constituye el fenómeno primitivo y no las operaciones concretas en que la vida social lo descompone* (1979: 32-3)⁴²

Tampoco Lévi-Strauss ve en el trabajo del don, una simple ampliación o enriquecimiento de la perspectiva económica de los intercambios. Enuncia que la conceptualización como origen y motor de la vida social, fue el paso no dado, aunque si anunciado, por Marcel Mauss. Es la relación del cambio con todas las instituciones y con todos los elementos que enunció, y la supremacía del intercambio en sí mismo sobre visiones disciplinares específicas, lo que a mi ver constituye la gran valía del trabajo de Mauss. Permite eliminar, para el caso de los fenómenos de poder que ocurren mediante intercambios, la rectoría de la visión económica. Como dice Lévi-Strauss, el cambio es tan determinante por él mismo, como para pensarlo "el fenómeno primitivo".⁴³

Ahora bien, existen ciertas reservas sobre los argumentos planteados por Mauss. La primera, se refiere al hecho de que en el tema del poder por intercambio, no estoy interesado por el "hecho social total" como metodología; únicamente con su espíritu. Aquel que invita a pensar los fenómenos de intercambio como involucrados con un gran conjunto de instituciones sociales. Desde luego que la focalización en los hechos de poder, acota ya de inicio, la amplitud anunciada por Mauss. No obstante, el espíritu relativo a la densidad del fenómeno, incita a buscar las demás determinaciones del

⁴² El subrayado es mío

⁴³ Pierre Clastres valida: "El hombre es un animal político, la sociedad no se reduce a la suma de sus individuos, y la diferencia entre la adición que ella no es y el sistema que la define consiste en el intercambio y la reciprocidad mediante la cual están ligados los hombres (1978: 114).

entorno; en nuestro caso, la lógica que fundamenta los sistemas de clasificación que permiten el surgimiento de asimetrías y el consecuente ejercicio de poder. Como atinadamente advierte Maurice Godelier: "...el análisis de un don, sea cual fuere, *exige siempre tener en cuenta* la relación existente entre el que da y el que recibe *antes* de que el primero done al segundo" (1998: 27).

Respecto a la idea de *hau* o *mana* como las esencias que iniciaban y obligaban el proceso de don/contradón, no tengo ninguna observación, pues como aclaré de inicio, no existe ningún interés en explicar las condiciones de intercambio-poder en el inicio de la humanidad; simplemente se trata de aprovechar las herramientas derivadas de esas reflexiones. Más aun, que esa esencia mística, derivó de una mala traducción-interpretación de los juicios del famoso Tamati Rainapiri como Sahlins (1983) puso en evidencia en "El espíritu del don".

El otro aspecto que inquieta es, paradójicamente, el político. Mauss culmina el ensayo refiriendo que su estudio es del tipo de los que permiten entender la dirección consiente de la sociedad en el sentido socrático del término *política*. Lo cierto es que poco se interesa de las causas y efectos políticos en términos modernos. Es decir, que el aspecto obligado e interesado que asigna al fenómeno, no aborda las dinámicas propiamente políticas, a saber, la competencia de intereses diferenciados y la búsqueda porqué prevalezcan, en el contexto de los valores fundamentales de una sociedad. Si bien refiere que la autoridad emana de las diferencias en lo dado/devuelto, no explica en ningún momento tal dinámica, es decir, cómo se ejerce tal autoridad o para qué, en relación al intercambio. Más notable aun, es el hecho de que no todos los elementos intercambiados tienen el mismo efecto político: coloca personas, rangos, trabajo y servicios, al mismo nivel que alimentos, tierra o bienes. Los segundos, no "contienen" acción social, los primeros sí. El hecho de que en los cambios y su devolución, los individuos mismos, deban desempeñar acciones o conceptualizaciones de manera socialmente obligada, define lo que las relaciones de poder comportan. Si en un cambio de acciones por bienes, se está obligado devolver más que lo que se recibió ¿no se observa una relación de poder? ¿Cómo se determinan las acciones específicas de devolución? ¿Cuál es el interés de dar para que las acciones de devolución sean unas y no otras? En las sociedades que Mauss describe, los intereses individuales no son los predominantes, pero ante la novedad de las circunstancias de la vida, siempre se deben tomar decisiones y los intercambios que implican acción social, necesariamente entrañan una oportunidad para definir un rumbo social. ¿Por qué Mauss se sustrae de

esas problemáticas de la política, que ocasionan conflictos y lucha?: por su formación de origen. La influencia del pensamiento de Emile Durkheim en su obra es determinante (Lowie, 1946: 259). La centralidad en el estudio de la armonía social y la tipificación de los conflictos como “anomia”, lo determinaban a evadir estos temas. Como bien refiere Héctor Tejera: “La principal preocupación de la sociología durkheimiana se inscribe en la dimensión ideológica burguesa del mantenimiento del orden social” (1996: 32).⁴⁴ De ahí que inicie el apartado de conclusiones con referencias “morales”, prescribiendo la construcción de una nueva moral mediante la cual se recupere el placer de dar en público y eliminar el egoísmo y el riesgo de guerra (Mauss, 1971b: 246-52). Así pues, la influencia de Mauss en torno a los intercambios es determinante, sin embargo, la no consideración de los fenómenos políticos en su aspecto cotidiano, determinó que no abordara las consecuencias que para la conducción del orden social, producen los intercambios asimétricos. La visión que se presentó aquí, busca rescatar de la obra de Mauss tales aspectos, un tanto en el espíritu de Singh Uberoi quien hablando del *kula*, reconoce que es un sistema de intercambio, pero también, un modelo de organización política (1971: xiii).

§

Como se adelantó, la consecuencia en Lévi-Strauss del trabajo del don, fue llevarlo a postular el intercambio, no como un hecho principal, sino como el hecho de la vida social. Este cambio lo centralizó en bienes, mujeres y símbolos. Estos elementos, circularían de manera diferente que en el dominio de la naturaleza donde solo se da lo que se recibe, “En el dominio de la cultura, por lo contrario, el individuo recibe siempre más de lo que da y al mismo tiempo, da más de lo que recibe” (Lévi-Strauss, 1969: 66). Con lo anterior, se refiere al hecho peculiar de la influencia de la cultura en los intercambios, en la que intervienen los contenidos simbólicos, de tal suerte que la definición del valor de lo cambiado, siempre está sujeto a valoraciones contextuales que no son simplemente mecánicas.⁴⁵

⁴⁴ También Giddens (1997: 118-19) anota la centralidad de Durkheim en las fuerzas de cohesión y orden social antes que la capacidad individual de influir causalmente en los fenómenos. Más aun, que destaca a las ideas morales como la fuente de la conducta intencional.

⁴⁵ Desde la perspectiva ampliada con que se tratan los intercambios, el tema del valor es central. Para fijar el valor de los elementos en una transacciones de tipo mercantil, se da determinación (aproximada) del precio absoluto y de ahí se derivan los precios relativos. En las interacciones donde se ejerce poder, no

Del intercambio, es el de mujeres el que le más le interesa, sin embargo lo aborda desde una perspectiva muy particular y que constituye una de las grandes aportaciones de su trabajo: la prohibición del incesto. Realiza un trabajo muy intenso de reflexión sobre la lógica de las reglas culminando, en el caso del incesto, con aseveraciones sorprendentes:

Considerada como interdicción la prohibición del incesto se limita a afirmar, en un campo esencial para la supervivencia del grupo, el predominio de lo social sobre lo natural, de lo colectivo sobre lo individual, de la organización sobre lo arbitrario. Pero incluso en este momento de análisis, la regla, al aparecer negativa, ya engendra su opuesto, ya que toda prohibición es, al mismo tiempo y con otra relación, una prescripción (1969: 82)

La prohibición del incesto no sólo es, como se sugirió en el capítulo precedente, una prohibición, ya que al mismo tiempo que prohíbe, ordena. La prohibición del incesto, como la exogamia, que es su expresión social ampliada, constituye una regla de reciprocidad (ibid: 89)

El contenido de la prohibición no se agota en el hecho de la prohibición; ésta se instaure sólo para garantizar y fundar, en forma directa o indirecta, inmediata o mediata, un intercambio (ibid: 90)⁴⁶

El sentido de este conjunto de razonamientos es muy claro. Para Lévi-Strauss, la esencia de una prohibición no es únicamente, la delimitación de lo que no se debe o puede hacer. Aparejada a la prohibición, se abre un campo específico de posibilidades dentro del mismo ámbito de operatividad de la regla: la definición de ciertas mujeres como prohibidas, exhibe a las demás como posibles; de ahí que también prescriba. Pero además, al definir mujeres posibles y no posibles, el tabú instaure obligadamente una regla de reciprocidad, pues se obliga a dar y aceptar con direcciones específicas, tanto al interior del grupo, como hacia afuera. Por ello uno de los núcleos de su trabajo en *Las estructuras elementales del parentesco*, es la certeza de que el intercambio constituye la esencia misma del proceso social y de ahí que el tabú del incesto, una regla, tenga como fin, estructurarlo.

siempre es determinante la idea del valor absoluto, incluso, la de valor relativo. Lo anterior debido a que las peculiaridades en las que se contextualiza la interacción, definen que la asimetría que fundamenta el ejercicio del poder, *no necesariamente* se encuentre en el valor de los objetos cambiados. Como se comentó arriba, los intercambios o instauran asimetrías o las expresan, por tanto, no siempre el valor de lo cambiado es lo substancial. Por ello la visión antropológica enriquece, mejor aun, transforma de manera importante las posibilidades explicativas y comprensivas del fenómeno. El trabajo *Simbolismos del dinero* de Juan Castaingts (2002) explora en el capítulo tres, justo, problemas de ese orden. Resume en un cuadro sinóptico de manera efectiva, las relaciones de tipo paradigmático y sintagmático que definen o afectan las configuraciones del valor y que concentran todo el complejo cultural en el que se desarrollan los intercambios (pag. 124).

⁴⁶ Todos los subrayados son míos

Las consecuencias políticas del argumento saltan a la vista, pues enlazan prohibición y prescripción, intercambio y alianza; su utilidad en el tema que nos ocupa es evidente. En el abordaje de los fenómenos de poder mediante intercambio, aparecen también el mismo aspecto, sin embargo, si usamos los términos de Lévi-Strauss, tendríamos que invertir el proceso. En el inicio, analíticamente, no aparece la obligación social, como prescripción o proscricción, sino la propuesta de intercambio, que como consecuencia de la toma de lo ofrecido, deriva en un conjunto de conductas o conceptualizaciones de apropiación, que son obligatorias. Esta "puesta de cabeza", no pretende enmendar los resultados del trabajo. Es producto de las necesidades del tema de poder. La intención de un actor por causar acciones en otros actores, que de otro modo no harían, surge de los medios que pone en movimiento para lograr su objetivo. Lo que constituye un aporte central de Lévi-Strauss al tema, es la transformación de la óptica sobre el hecho de las obligaciones en sociedad. No constituyen una simple prohibición, se inscriben en un ámbito mayor en donde la obligación tiene sus complementarios y esta ubicada en un proceso general de intercambio y relaciones sociales. Así, en el análisis de los fenómenos de poder mediante intercambio, importa conocer no únicamente los elementos intercambiados y la orden que los enlaza, sino, el contexto más amplio en donde tales intercambios ocurren, ahora sí, para saber cuales son los sistemas de prescripciones o prohibiciones en los que se da tal intercambio. Vale la pena recordar, que no existe ningún interés particular en encontrar la determinación en última instancia en el proceso social real donde se ubicará el fenómeno a estudiar; si fue primero la prohibición o el intercambio. Se tienen intercambios y reglas sociales que los enmarcan; de ahí se parte. Y el autor en cierta medida da una pauta para seguir tal proceso

Las mercaderías no sólo son bienes económicos sino, *vehículos e instrumentos de realidades de otro orden: potencia, poder, simpatía, status, emoción; y el juego sabio de los intercambios (en los que, a menudo, no hay mas transferencia real de la que se encuentra entre los jugadores de ajedrez, al avanzar las piezas alternativamente sobre el tablero, únicamente con la intención de provocar una respuesta) consiste en un conjunto complejo de maniobras conscientes e inconscientes, para ganar seguridades y precaverse contra riesgos, en el doble terreno de las alianzas y las rivalidades (Lévi-Strauss, 1969: 93)*⁴⁷

⁴⁷ El subrayado es mío.

Es claro que nuestro autor, ha evitado a lo largo de su vida profundizar en la mecánica explícita de la política. Aquí, sin embargo, da una pista sobre algunos aspectos de ese mundo y de manera específica, sobre los efectos políticos de los intercambios; es lo que se buscaba rescatar. Más aun, en unos breves párrafos del capítulo IV de *Las Estructuras*, reflexiona sobre las consecuencias del monopolio de los ancianos sobre la distribución de mujeres y en particular sobre la posibilidad de éstos de acceder a la poligamia. Refiere que comprometer el equilibrio demográfico al interior de una banda, tiene cierta lógica en el contexto de “las pesadas responsabilidades que tiene el jefe”, imposibles de cumplir sin el auxilio de varias compañeras: “La pluralidad de las mujeres es, pues, a la vez la recompensa del poder y su instrumento” (Lévi-Strauss, 1969: 81). Es notable la declaración, pues en el espíritu de esa obra, el autor implica que el germen de los fenómenos de poder en la humanidad, deriva del control de las mujeres. Desde nuestra posición, llama la atención la nula reflexión sobre el hecho de que “tomar” mujeres desemboca en obligaciones sociales a cumplir, es decir en conductas de apropiación. Si bien para Lévi-Strauss lo relevante es el control de las mujeres y no su toma, destaca el nexo entre poder, intercambio y acción social, pues como un todo, el grupo no es víctima de un “atesorador” de mujeres, sino que en el intercambio obligado que el tabú define, se le dan más mujeres a aquellos que tienen tareas importantes para la existencia del grupo.

Retomé entonces todos esos argumentos, pues enlazan este capítulo con el primero, en donde se postulo la importancia de los sistemas de clasificación para ubicar el aspecto asimétrico de las relaciones de poder. Las “realidades de otro orden” que interesa destacar, son las lógicas de clasificación de los elementos intercambiados, que contienen algo más que el simple valor material. De ahí que las maniobras conscientes a las que hace referencia el autor, *necesariamente* consideren esas realidades de otro orden. Por ello la utilidad de los argumentos de Lévi-Strauss: enlazan el intercambio y los efectos sociales obligados, con la riqueza simbólica que portan los elementos intercambiados. Las críticas al autor, sobre la exclusividad del intercambio como la operación fundamental de la vida social (Clastres, 2004) o sobre la primacía de lo simbólico sobre los demás hechos del mundo (Godelier, 1990; 1998) son atinadas; no

anulan, sin embargo, lo válido de los argumentos escogidos para la delimitación de los fenómenos de poder mediante el intercambio.⁴⁸

§

Maurice Godelier constituye el tercer eslabón de esta cadena temática, pues considera el hecho del don un *enigma* a resolver. Lo central de su tesis, reside en indagar no sólo por qué se devuelve, sino por qué se da, cómo son las relaciones sociales involucradas en el proceso y cómo son las motivaciones individuales. Declara que la inquietud inicial, surgió de la característica del don de funcionar para compartir y para combatir, asimismo, que en sus estudios previos en Guinea, comprobó que el poder de los grandes hombre no provenía de la acumulación de bienes o su repartición, sino de la posesión de objetos sagrados; por tanto le intrigaba conciliar estos dos hechos (Godelier, 1998: 18-20).⁴⁹

Concuerda con Mauss que el proceso de don/contradón genera relaciones de *solidaridad*, derivadas de la disposición de las partes a dar lo que tienen y al mismo tiempo, relaciones de *superioridad* que provienen de la deuda instaurada y la obligación de devolver, y en un segundo momento, por la devolución mayor al bien recibido: “Así pues, donar parece instaurar una *diferencia* y una *desigualdad* de estatus entre donante y donatario, una desigualdad que en ciertas circunstancias puede transformarse en jerarquía” (*ibid*: 24-6).⁵⁰ Esta superioridad instaurada ocasiona que el proceso del don contenga aspectos políticos, en los cuales la diferencia que surge de tener y no tener, dar y recibir, se transforma en asimetría que faculta, como hemos visto, el ejercicio de poder. Es de notar que el trabajo de Godelier, se centra en el intercambio de mujeres o

⁴⁸ El argumento poco usual de Clastres sobre el papel de la guerra en las sociedades primitivas, ataca de manera frontal el de Lévi-Strauss, de ser la guerra una forma de intercambio frustrado. Para Clastres no hay duda: “...la guerra es una estructura de la sociedad primitiva, no el fracaso accidental de un intercambio malogrado” (2004: 55).

⁴⁹ Quiero hacer notar, que en términos de teoría política, Godelier parece hablar la mayor parte de su obra de autoridad y no de poder. Es importante destacar este hecho, que aclaré anteriormente, pues Godelier parece confundirlos o por lo menos, no hace un intento por demarcarlos. Para él, lo sagrado “tiene” tal poder, que por su sola sacralidad se torna irresistible a los hombres; lo que deviene en un tratamiento substancialista del fenómeno. O en su defecto, deviene en autoridad pura, pues las conductas ocurren, como dice Weber, ocasionadas por la voluntad del subordinado en reconocer en el poseedor, una conexión con el objeto sagrado. Lo anterior, aporta legitimidad para enunciar deseos que el subordinado internaliza para sí, a causa del nexo que ambos comparten con el objeto sagrado. Lo que rescataré de su obra, son los efectos que el intercambio tiene sobre conductas o conceptualizaciones y no, la esencia en la que descansa el poder –lo sagrado-, pues desde el inicio de este trabajo, aclaré mi rechazo por encontrar el origen del poder o la autoridad.

⁵⁰ El subrayado es mío.

de objetos relacionados con lo sagrado. Así las asimetrías instauradas, quedan en su tratamiento, atadas fundamentalmente al parentesco y lo religioso. Le ocurre igual que a Mauss, quien aseguran que los intercambios son de muchos elementos, entre ellos las actividades; ninguno repara que hay necesariamente una gran diferencia en el intercambio de actividades y lo demás. En términos de procedimiento, los intercambios de elementos cualesquiera por una actividad o de actividades entre sí, son de un orden cualitativamente diferente. Los otros elementos que listan los autores, no conducen por sí mismos la acción social, salvo el mero hecho del intercambio. Lo que cambia de condición es el elemento transferido, ya sea en términos de localización, estatus, propiedad o clasificación, por ejemplo. En contraposición, los intercambios que involucran actividades, son acción social misma, por eso el interés de aprovechar los análisis sobre el don, pero caracterizarlo cuando tiene consecuencias en la acción social; de ahí el concepto de conductas de apropiación. Vale algo parecido para lo que se llamo conceptualizaciones de apropiación, pues aunque el tema es tratado en términos del efecto que el intercambio tiene para el mundo de las ideas, no aborda el aspecto de la intencionalidad sobre tales conceptualizaciones.

La vía que sigue Godelier no incluye reflexiones sobre el hecho, políticamente relevante, en el que se está obligado a realizar acciones por algo que se recibió. Más aun, que con la lógica del don, tales acciones deben contener un poco más que lo recibido. Esta humana forma de cooperación, conocida en México bajo el concepto de "tequio" o "mano vuelta" no es en sí un fenómeno de poder, pero comienza a acercarse a dicha idea, cuando como dice Mauss, la devolución no es libre sino obligada.

¿Qué aspectos son relevantes para Godelier? Fundamentalmente, que en los fenómenos de intercambio, la representación del valor o esencia de los objetos que circulan, está atado a objetos que no circulan, es decir, "...puntos fijos o realidades sustraídas (provisional pero duraderamente) a los intercambios de dones o a los intercambios mercantiles" (1998: 20). Estos ejes son los objetos sagrados, elementos de la vida grupal que son atesorados por ciertos individuos y que funcionan como representación de toda la comunidad y de la potencia de los seres divinos. Dichos objetos ni deben ni pueden circular, lo único que circula son sus efectos, atados a otro tipo de objetos, los objetos preciosos. Estos, circulan en los intercambios de dones a la manera de sustitutos de los sagrados y también, como sustitutos de los individuos que los intercambian (Godelier, 1998: 108-9). La diferencia entre sagrado y precioso estriba en la unicidad del primero, frente a la multiplicidad del segundo. Así, el ayate de la

Virgen de Guadalupe es sagrado por su origen divino y por su carácter singular. Las reproducciones de dicha imagen, sólo serán preciosas si existe un proceso de transmisión de ese carácter sagrado, mediante, por ejemplo, la bendición o mejor, el contacto con lo sagrado. En todo caso, lo relevante para lo que aquí se trata es la diferenciación que Godelier hace de los procesos de intercambio: el contrato y la transmisión. “La sociedad humana ha extraído su existencia de dos fuentes: por una parte, el intercambio, el contrato y por la otra la no contractual, la transmisión. La sociedad continua avanzando sobre esas dos bases, apoyándose en esos fundamentos que le son tan necesarios, y que no pueden existir por separado” (1998: 58-9). Aquí se acerca el autor a su culminación, pues como argumentó, deben existir puntos fijos que funcionen a manera de valores absolutos, los objetos sagrados, a partir de los cuales los intercambios de objetos cotidianos puedan darse. Los objetos preciosos que “portan” algo de esa condición, sirven como mediadores al aparecerse como sustitutos. De ahí, que pudieran tomar carácter de “moneda”, por su doble condición de representar a lo sagrado y a lo humano:

...esa doble naturaleza nos permite comprender por qué esos objetos funcionaban como moneda sin serlo plenamente, así como el hecho de que a menudo se convirtieran en monedas despojándose de una gran parte de sus antiguas funciones y transformaciones en un instrumento impersonal del desarrollo de relaciones mercantiles impersonales, en un instrumento que no circula más que estampillado, acuñado con el sello de la institución que representa a la comunidad como un todo, y que es la fuente de todo poder y de la ley, a saber, el Estado (1998: 109).⁵¹

De esta exposición, se sigue que los objetos sagrados son el referente simbólico sobre el que gira toda sociedad y por lo tanto controlarlos, otorga “poderes” a sus poseedores que los distingue de los demás miembros. “Poseer esos objetos significa detentar una parte de los poderes de esos seres más poderosos que el hombre, supone satisfacer un deseo de poder, manifestar una voluntad de controlar las fuerzas que se imponen a los hombres, de actuar sobre el curso de las cosas, sobre el destino (*ibid*: 250). Esta suerte de “moneda” de poder que se asigna a los objetos sagrados, culmina

⁵¹ Hay que hacer notar, la relación que Godelier marca entre tipos de intercambios y formas de relación social. El modelo transaccional de Karl Polanyi, antecede a esa posición al afirmar que la reciprocidad esta asociada con relaciones de tipo amistoso, de parentesco, de estatus o jerarquía, mientras que la redistribución, únicamente se asocia a la afiliación de tipo religioso o política; finalmente, las relaciones de mercado, en su estado puro, no contiene ningún otro tipo de relación más que la mercantil misma (Dalton, 1969: xiv).

con la aseveración contundente de Maurice Godelier de que uno de los mecanismos básicos de la sociedad es: "Guardar para (poder) donar y donar par (poder) guardar. Adoptar este doble punto de vista permite, a nuestro entender, *captar la verdadera medida del ser social del hombre y de las precondiciones de la sociedad*" (Godelier, 1998: 58).⁵²

Del trabajo de Maurice Godelier importa rescatar algunos puntos de vista. Fundamentalmente, la dimensión estratégica que surge en el proceso de los intercambios, es decir, que socialmente, no implica un acto mecánico de cambio o puramente económico. Siguiendo la tradición de Mauss encuentra algo más; ese extra se ve en el ámbito, a mi parecer, temporal/institucional. Al revisar con cuidado lo que ocurre, Godelier ve tres fenómenos centrales: Primero, que el hecho en sí, no ocurre de un solo golpe, de manera inmediata. Implica un proceso en el que alguien que da, puede haber estado guardando lo que dio o no dar todo y conservar una parte; el que recibe, no recibe el objeto todo y de un golpe, hay partes que tarda en recibir por haber sido guardadas y hay partes que probablemente nunca recibirá expresamente, sólo sus efectos. Esta es la dimensión que expone la diferencia entre contrato y no contrato; cambio y transmisión

El segundo punto se refiere al contexto que encuadra el cambio. Existen valores de referencia que le dan sentido los objetos. En Godelier este mecanismo lo brinda la tercia de objetos sagrados, objetos preciosos y objetos comunes. La posición social que controla esos valores absolutos, está ligada a los guardianes de lo sagrado mediante la transmisión que instituye a los objetos preciosos como moneda de cambio; estos guardianes se introducen "por la puerta de atrás" en los intercambios comunes y corrientes. Por ello la sanción social de los objetos sagrados y todas las ideas y prácticas asociadas al hecho sagrado, aparecen como evidentes. Desde la perspectiva que se ha visto, el sistema de clasificaciones que da origen a los intercambios sociales, se encuentra en la representación de lo divino como valor absoluto y su descenso al mundo de los hombres mediante la transmisión. Son los guardianes de tales objetos sagrados, quienes "detentan" el poder en esa sociedad por el control que ejercen sobre tales objetos. La subordinación de los poseedores al código social que gira en torno a la

⁵² El subrayado es mío.

posesión de tales objetos sagrados es necesaria y constitutiva; de ahí que obedezcan a la tradición y conforme a la tradición, ordenen.⁵³

El tercer punto revela la dimensión política del hecho. Heredero de la tradición de Marcel Mauss y Claude Lévi-Strauss, Godelier rompe en un punto significativo: los fenómenos políticos. Se ha puesto en evidencia la refractaria actitud que los dos primeros experimentaban sobre el mundo de la política y los fenómenos de poder asociados constitutivamente a los intercambios; probablemente por convicción, pero es evidente que sí por omisión. En contraposición, Godelier entiende la existencia de tal dimensión por su atadura al hecho de dar y guardar, que constituye en gran medida, la lógica profunda de los fenómenos de poder por intercambio. Esta dimensión es imprescindible y la influencia de su trabajo en algunas de las ideas que expongo aquí es determinante. En la tradición del estudio de los dones en particular y los intercambios en general, Godelier marcó un viraje y por ello su trabajo es fundamental.

Pero, ¿realmente aborda la lógica de poder asociada al intercambio? Mi opinión es que no. Para empezar, ignora de manera significativa los efectos que sobre la conducta tienen los intercambios. Si las actividades son una de las cosas que son factibles de “dar” y “devolver”, la intensidad y dirección de tales actividades es algo que merece ser destacado. Estoy cierto que tal problema es un caso particular y no es obligación en el autor. Llama la atención no obstante, que la influencia que a propósito de los intercambios se puede tener en la acción social -y que es mucha-, no merezca en Godelier ninguna reflexión o demarcación. Lo anterior es grave pues uno de sus ejes temáticos en *El enigma del don* es el poder, sin embargo, sólo se ocupa de la idea del *qué*, nunca de los *cómo* o los *para qué*. Entonces, en el argumento de que la fórmula de lo social es dar y guardar, Godelier sólo se ocupa de lo último: de guardar.

Para que un objeto precioso circule como moneda, es preciso que su valor <<imaginario>> sea compartido por los miembros de aquellas sociedades que comercian entre sí. Una moneda no puede existir y tener <<curso>> legal, si no tiene <<fuerza de ley>>. Y la ley no es un hecho del individuo. Una moneda debe manifestar en sí misma la presencia de los dioses, los símbolos de los dioses deben

⁵³ En los párrafos más conmovedores que he leído de un antropólogo, Maurice Godelier relata la escena en la que un anciano baruya accede a mostrarle, después de varios años de espera, los objetos más sagrados que la tribu posee: los *kwaiimantnié*. Ante la vista de algunas piedras y huesos, el anciano “...rompió a llorar, silenciosamente, evitando mirar lo que presentaba ante sus ojos. Continuo así durante algunos minutos, cabizbajo, sollozando, con la frente apoyada sobre sus manos que descansaban en el borde de la mesa. A continuación, levantó la cabeza, enjugó sus ojos hinchados, contempló a su hijo y cerró con la misma delicadeza y las mismas precauciones el paquete que luego envolvió con el *ypmoulié* rojo. Había acabado” (Godelier, 1998: 179-80)

marcarla, o debe marcarla el sello del Estado, o la efigie de un rey. Incluso hoy en día, el dólar, ese billete verde que es la única moneda conocida y aceptada en todo el mundo, lleva impresa la referencia a Dios, al dios de la Biblia (1998: 239)

Para Godelier, la posesión de una conexión con lo sagrado es la fuente de todo poder y legitimidad; es la fuente primaria del orden social. Todo aquel que gobierne o ha gobernado, necesariamente tiene que tener conexión con lo sagrado, creando un código en el que la diferencia sagrado/profano es la *fons et origo* de toda clasificación; chocando con Turner quien la veía en los líquidos corporales, con Mary Douglas y su división puro/impuro o con Mauss y Durkheim que lo derivaban de los cuadros de la sociedad misma. Para Godelier, sí se puede “tener el poder”; basta con controlar los objetos que para una sociedad son sagrados. De hecho, afirma que ese aspecto de su análisis sobre los baruya “...es válido para todas las sociedades humanas” (1998: 178), refiriéndose al nexo entre poder social y el mundo de lo sagrado. Pues para que ciertas relaciones sociales se reproduzcan, tienen que estar “...cargadas de legitimidad, como las únicas relaciones posibles, y semejante evidencia *sólo se impone plenamente* si estas relaciones parecen tener sus orígenes más allá del mundo humano, en un orden inmutable y sagrado, o mejor aún, inmutable por ser sagrado” (*ibidem*).⁵⁴ Hay pues, un desplazamiento del mecanismo a la esencia, del proceso al origen, del intercambio al *hau*. Lo que a Godelier le preocupa, es cómo se fundamentan los puntos fijos que dan el control (externo) del intercambio, no cómo es que aparece el control (interno) en el intercambio. Atinadamente, Castaingts (2007a) expresa lo limitado de la focalización de Godelier en lo sagrado: “Es cierto que su análisis sobre los objetos sagrados que no se donan, es importante para comprender muchas facetas del don, pero de ahí no se puede concluir que lo que se dona se explica por la existencia de lo sagrado...” (pag. 9). Asimismo, que la existencia de argumentos de tipo estratégico y táctico rondan los intercambios y por ello, las motivaciones individuales en el proceso son ineludibles; su propuesta de enlazar el enigma del don con el dilema del prisionero es una muestra (pag. 9 y ss).

La posición que Godelier asume aparece pues, no como errónea, pero sí como insuficiente para el estudio de los fenómenos de poder mediante el intercambio. La primera ausencia es, como expuse, la reflexión sobre los efectos que la toma de los elementos tiene sobre las conductas, tanto en términos individuales, como sociales. La segunda reserva, deriva de la incapacidad del modelo de Godelier, para explicar el

⁵⁴ El subrayado es mío.

rechazo a lo sagrado como eje de acción. En el ejercicio del poder, en su obediencia, pero también en la desobediencia, la contextualidad y la polisemia, es decir, lo estratégico de las situaciones y las múltiples facetas de la realidad, presentan vías para que las asimetrías existentes, se reconfiguren, redefinan o resignifiquen: para ejercer el poder o para ignorarlo.⁵⁵ La focalización en las conexiones entre poder y sacralidad, ignora un vasto campo de la acción humana que está sujeto a otras determinaciones que también definen el ejercicio de poder. Es necesario buscar en otra propuesta, las ausencias que las tres anteriores han mostrado. Por ello, falta exponer el efecto de la materialidad misma de lo cambiado, las circunstancias en que ocurre y reflexionar si el orden "dar, recibir, devolver" es el único posible.

§

En los países en que impera el régimen de producción capitalista, la fuerza de trabajo no se *paga* nunca hasta que ya ha funcionado durante el plazo señalado en el contrato de compra, *v.gr.* al final de cada semana. Es decir, que el obrero *adelanta* en todas partes al capitalista el valor de uso de la fuerza de trabajo y el comprador la consume, la utiliza, antes de *habérsela pagado* al obrero, siendo, por tanto, éste el que *abre crédito* al capitalista (Marx, 1999: 127).

Entre derechos iguales y contrarios decide la *fuerza*. Por eso, en la historia de la producción capitalista, *la reglamentación de la jornada de trabajo se nos revela como una lucha que se libra en torno a los límites de la jornada; lucha ventilada entre el capitalista universal, o sea, la clase capitalista, de un lado, y de otro el obrero universal, o sea, la clase obrera (ibid: 180).*

Alargando desmedidamente la jornada de trabajo puedes arrancarme en *un solo día* una cantidad de energía superior a la que yo alcanzo a reponer en tres. Por este camino, lo que tú ganas en trabajo lo pierdo yo en sustancia energética. Una cosa es *usar* mi fuerza de trabajo y otra muy distinta *desfalcarla (ibid: 179-80).*⁵⁶

Las herramientas para el estudio del ejercicio de poder mediante el intercambio, no están atadas, como he aclarado, a ninguna pretensión esencialista, es decir, a definir el origen del fenómeno. Por ello resulta factible enlazar pueblos primitivos con obreros y capitalistas universales, pues lo que interesa, es rescatar las situaciones en las que las

⁵⁵ James Scott ha trabajado de manera exitosa las situaciones en donde la aceptación de un orden inmutable y sagrado, no es necesariamente determinante de la acción. Su concepto de infrapolítica, atado a la idea de resistencia, pone en evidencia que la aceptación pública de los órdenes inmutables y sagrados, es en muchas ocasiones un acto de conveniencia, que no necesariamente define de manera determinante, las acciones sociales de un sector basto de la población: los dominados (Scott, 2000).

⁵⁶ Los subrayados en las tres citas son de Carlos Marx.

diferencias de clasificación, generan asimetrías y que en el proceso de intercambio, definen el poder y su ejercicio.

El acercamiento de Carlos Marx a los fenómenos de intercambio difiere grandemente de aquellos expuestos anteriormente. Es claro que los tres autores anteriores, evitan entrar en las regiones conflictivas de los intercambios; en oposición, Marx aborda el conflicto como eje epistemológico, metodológico y político.⁵⁷ El conflicto, como se expuso arriba, proviene de la batalla resultante del intercambio de salario por trabajo, es decir, de un elemento material por actividad humana. Esta particularidad es la que distingue a Marx de los antropólogos presentados, pues al mirar de cerca el hecho, se enfoca en describir, comprender y explicar, las circunstancias y contradicciones que se dan en este particular y heterogéneo intercambio.⁵⁸ Dado que el dinero por un lado, y la intensidad, calidad y duración de la actividad humana por el otro, no son equivalentes en todos sus términos todo el tiempo, las tensiones son una consecuencia lógica. Más aun si como expone Marx, hay una batalla de desigualdades, en la que el capitalista intenta, por todos los medios, "extraer" más trabajo, del que en realidad pagó. Pero esta lucha de rendimientos no es pareja. No se asemeja a la mecánica del don, libre y desinteresada, ni tampoco al segundo momento que expuso Mauss, interesada y obligatoria.

La forma de intercambio que presenta Marx, es aquella en la que una de las partes está obligada, no sólo socialmente, sino individualmente, a cambiar su fuerza de trabajo por un salario. Aquel que da primero, el trabajador, no lo hace *motu proprio*, ni con el deseo de instaurar una superioridad con el donatario; está individual y socialmente determinado, a dar de manera obligatoria y en los términos que define el poseedor del capital. Esta es, a mi ver, la principal utilidad del discurso de Marx en torno a la problemática del don y de los intercambios con poder. Si bien desde Mauss se reconoce la arbitrariedad analítica de estudiar el proceso de intercambio arrancando con el que da, nunca se interesa en el proceso inverso, esto es, que mediado por relaciones

⁵⁷ Randall Collins lo coloca como el eje paradigmático de la llamada tradición del conflicto. "Marx es el centro de una tradición que dramatizó el conflicto más que ninguna otra" (1996:53).

⁵⁸ Desde la perspectiva marxista, Nicos Poulantzas asevera que a pesar de que no hay un estudio profundo sobre el poder en Marx, Engels, Lenin o Gramsci, se ve en éstos que: "El concepto de poder tiene como constitución el campo de las prácticas de clase [... pues] las relaciones de clase son relaciones de poder" (Poulantzas, 1974: 117). Y desde luego que desde nuestra perspectiva, se desprenden dos hechos: la lógica clasificatoria centrada en las clases, asimétrica siempre; y las conductas obligatorias que supone la transferencia de capital, es decir, el trabajo.

de poder, lo que en realidad pasa, es que *la devolución va primero que el don*. ¿Cómo es que esto ocurre?

Si lo que determina la lógica del don, es la instauración de una alianza y una diferenciación positiva, aquel que da es el que de inicio queda en mejor posición; el que recibe queda en subordinación, obligado a devolver y además, en mayor cuantía, para restaurar la igualdad o invertir el estatus. Desde la lógica marxiana, el que da, está obligado y subordinado de inicio; el que recibe, puede devolver si quiere y como Marx aclara, tiende a hacerlo con menor cuantía, sin pérdida de su estatus, sino contrariamente incrementándolo (esto desde luego, en la lógica capitalista).

Por eso digo que en Marx, la devolución va primero. En términos de la visión liberal, las relaciones de poder por intercambio, se presentan como una relación de intercambio de acciones por recursos, pero tienen un dejo de simultaneidad, de contrato acordado mutuamente, aislado de las condiciones sociohistóricas que paradójicamente, obligan una de las partes a dar sin recibir. “Esto es lo que propone cualquiera que ofrezca a otro un trato. Todo trato es: dame esto que deseo y obtendrás esto otro que desees tú; y de esta manera conseguimos mutuamente la mayor parte de los bienes que necesitamos” (Smith, 1994: 45-6). Aquí hay un acuerdo que sucede cuando conviene a las partes. Si existiese una diferencia de rendimientos, derivaría del proceso mismo del cambio, ya sea porque a las partes no les importa, ya por que no se den cuenta. El modelo de intercambios comerciales que Adam Smith presenta ocurre de manera cotidiana y no es criticable por si mismo. Sus preocupaciones son de orden económico y no políticas. Lo presento, como muestra de un intercambio libre e igualitario, donde las partes no están obligadas a cambiar, ni a dar más por menos. Llevada al terreno político y de las relaciones de poder, esta idea de la libre competencia y del aislamiento temporal del cambio, resulta limitada para la descripción del fenómeno. Fundamentalmente porque desde esa visión, el ejercicio de poder deriva de la conducción de la acción social mediante los recursos intercambiados en el *trato*: “si haces tal cosa, te doy tanto” o en su expresión negativa, “si *no* haces tal cosa, *no* te doy tanto”. El que ejerce el poder, siempre va primero, el que obedece, siempre segundo; la acción, siempre es una consecuencia, nunca un antecedente. En este modelo, la estructura de la obediencia, descansa en la conveniencia de obedecer decidida de manera libre. El tratamiento del “don” como lo presentan Mauss, Lévi-Strauss y Godelier, tiene esta forma. No se deduce de ello, que el modelo analítico de don, sea de corte liberal, pues el mismo Tamati Rainapiri centra su análisis del *hau*, como iniciando

en el “dar” (Mauss, 1971b: 166-7); simplemente que es una perspectiva que los liberales han tomado para sí, en detrimento de otras. Un autor que argumenta de esta manera es Peter Blau. Para él, poder desde la perspectiva del intercambio, “...es la habilidad de personas o grupos para imponer su voluntad en otros, [...] en la forma de retener las recompensas regularmente aportadas [...] constituyéndose como sanción negativa” (1964: 117). Es clara la forma: existe un intercambio regular, el que inicia es quien está en posibilidad de ejercer el poder; al otro miembro le toca por tanto, actuar en consecuencia de ese intercambio, mediado, eso sí, por la amenaza de retener el intercambio regular. Es la visión negativa del contrato. Una visión parecida sobre el poder y los fenómenos políticos mediante el intercambio, es la presentada por Anthony Downs en el clásico *Teoría económica de la democracia*, en la que los partidos gobernantes de los regímenes democráticos, “...se comportan de manera análoga a la de los empresarios de las economías lucrativas. Para conseguir sus fines privados formulan las políticas que, a su juicio, les reportaran el mayor número de votos, lo mismo que los empresarios producen los productos que, a su juicio, les rendirán mayores beneficios” (1973: 318).

El modelo que se construye desde el dar, procede de la focalización en el sujeto como agente, es decir, que la actividad que el individuo despliega tiene consecuencias en los otros; así, inicia de manera libre. El modelo que se centra en la devolución, focaliza su análisis en que de inicio, el individuo está obligado a actuar, como consecuencia de una estructura que se le impone; no da libremente. Aunque para Mauss, dar no es un hecho libre y desinteresado, las evidencias y el discurso, siempre se centran en las consecuencias que desprenden del actor que *decide iniciar*. Desde la perspectiva de Marx, lo que interesa son los fenómenos estructurales en los que se ubica el intercambio; las consecuencias en el actor que *debe devolver*; por ello el adelanto del trabajo sobre el salario. Ya de inicio, el individuo esta determinado a dar, de manera obligatoria, sabedor que si se le retribuye, será en menor cuantía, es decir, con un desfalco. Tampoco Marx tiene el proceso de intercambio obligado –devolver primero– como el inicio real, únicamente como eje analítico: “El resultado al que llegamos no es que la producción, la distribución, el intercambio y el consumo sean idénticos, sino que constituyen las articulaciones de una *totalidad*, diferenciaciones *dentro de la unidad*” (1980: 56).⁵⁹

⁵⁹ El subrayado es mío.

La diferencia entre los dos tratamientos es a mi ver, de tipo político. En la visión desde el que da, el actor es considerado *superordinado*. La consecuencia de la manifestación de su actuar, *lo que da*, lo coloca en posición de superioridad frente al otro. Mientras que desde la óptica de la devolución, el actor es considerado *subordinado*. La consecuencia de la manifestación de su actuar, *lo que da*, lo coloca en posición de subordinación frente al otro. El primer razonamiento, culmina en la formulación del fenómeno del don, el segundo con algo que bien podía llamarse el *antidon*. Lo anterior, una metáfora que no busca constituir una nueva categoría de análisis, tiene simplemente la pretensión de dar cuenta de todos los efectos que las relaciones de poder tienen en los intercambios. Pues desde la óptica de la economía política marxista, los razonamientos generales sobre el don, aparecen en cierta medida, como complementarios y "de cabeza".

Es fundamental aclarar, que en el tratamiento de los fenómenos de poder, ninguna de las dos ópticas es la dominante o la más correcta. Ambas afirman ver el fenómeno como integral y sólo expositivamente se centran en una dinámica. Lo relevante es que cuando dos actores enlazados por una relación de intercambio, se encuentran en situación asimétrica y uno de ellos decide orientar las conductas o las conceptualizaciones del otro, será la naturaleza específica del contexto, la que determine quién es el que da primero y quién después; quién resulta superordinado o subordinado. En suma, quién manda y quién obedece. El aspecto del contexto resulta así de la mayor importancia para el correcto entendimiento del fenómeno, porque como es evidente de la exposición, no es la posesión de recursos o su aporte lo que define de antemano, la posibilidad de ejercer el poder. Tener no es suficiente; dar a veces subordina; y dar más, a veces, subordina más.

El concepto de conductas y conceptualizaciones de apropiación se presenta justo, para abordar tanto una mecánica como la otra. No presupone un orden de acción. Permite enlazar intenciones y consecuencias. Si la toma del bien es primero y la obediencia después o en su defecto, si primero se obedece y posteriormente se espera el bien, el concepto se muestra efectivo; incluso si el fenómeno es simultáneo. Lo central es que si existe una relación de intercambio, esta ocurra en condiciones asimétricas que permitan el ejercicio de poder; lo que suceda primero, elementos o hechos, no afecta la pertinencia del concepto.

Complementos y precauciones.

Se han presentado entonces, los aspectos básicos para la aproximación a las relaciones de poder mediadas por intercambios que están definidos por su centralidad en el don. Asimismo, los elementos que considero correctivos o mejor, complementarios, para que la propuesta sea satisfactoria. Se mantuvo necesariamente, un nivel abstracto, pues las herramientas para ser pertinentes debían ser de carácter general. Para esta sección, se comenzará a perfilar el foco principal de tales utensilios: las políticas gubernamentales mediadas por el intercambio. De ahí que existan algunos aspectos cuyo origen no está necesariamente atado a la mecánica del don, que buscan señalar defectos o imprecisiones, pero apuntan la visión al tema de referencia. En el primer inciso se abordaran las consecuencias que surgen al extender la lógica de los intercambios para las explicaciones integrales; en el segundo, las herramientas complementarias y específicas para el contexto gubernamental.

1) Precauciones.

Larga es la tradición que busca explicar la realidad social desde un punto de vista racional e individualista. En la época moderna, arranca con los trabajos de John Locke y se prolonga hasta nuestros días.⁶⁰ Forma un gran cuerpo teórico y el paradigma que la orienta, reside en los efectos que tiene en los grupos humanos, la búsqueda de satisfacer los intereses individuales mediante argumentos racionales. Esta visión ha tenido momentos de gran vigencia; en particular a partir de la Segunda Guerra Mundial y en la escuela norteamericana. Tres son al menos, los aspectos que potenciaron su dispersión: a) el interés por fortalecer a las Ciencias Sociales –en particular a la Ciencia Política- con criterios de cientificidad, que fueron encontrados en la Economía; b) el modelo capitalista como paradigma opositor al comunismo; así, las razones del individuo prevalecían sobre las de la colectividad y finalmente; c) el crecimiento urbano, industrial y de los aparatos burocráticos del Estado desde principios del siglo XX, que imponían una lógica de administración científica y que derivó en la transición de lo racional utilitarista, de ser herramienta operativa a herramienta explicativa.⁶¹

La influencia poderosa de los temas de la Economía para la explicación de lo social, tiene, no obstante, razones de peso. Uno de los temas centrales, es el proceso de

⁶⁰ La síntesis de Collins (1996) constituye un trabajo de gran calidad y describe de manera concisa los principales argumentos y autores, que agrupa en lo que llama "La tradición racional/utilitarista".

⁶¹ En Barquín (2006), se trataron con más amplitud estos temas.

imbricación de las relaciones de tipo monetario con la relaciones sociales; de ahí que aparezcan para los individuos, como las relaciones sociales mismas. Como bien dice Juan Castaingts en un análisis desde una perspectiva antropológica: en el dinero se da una transformación de lo valorado en valorarte, pues es el factor usado para conciliar tiempos y movimientos en la sociedad contemporánea, además, que muchos procesos de objetivación del individuo se desarrollan a través del consumo (2002: 22-36). Más aun, que “El dinero es el instrumento fundamental del *calculo* y de la orientación *racional* de la vida social” (*ibid*: 30).⁶² Esto quiere decir, que se tiende a monetarizar lo social y por ello se privilegia la perspectiva racional. Todos esos aspectos, colocan a la Economía como básica para describir tales temas, pero ¿de ahí se sigue que lo racional/utilitarista basta para explicar lo humano?

Este trabajo se alinea con las opiniones de que tal paradigma es insuficiente. Hay una gran cantidad de temas en los que la modelación económica pasa del uso al abuso, al llevar la idea del intercambio y el interés como ejes básicos de todo tipo de interacción. El problema parece pues, no que la lógica económica sea una especie presente en las situaciones de la vida cotidiana, sino la *expansión* de las situaciones específicas de los intercambios materiales, a todos los ámbitos de actividad humana, resultando con ello, una serie de “mercados” de la más diversa índole. Godelier, al criticar el trabajo de Leclair, critica de manera general lo que llama pensamiento formalista:

“El avance formalista pertenece, por lo tanto, a la reflexión epistemológica de la ciencia económica sobre sí misma. El error de Edward Leclair no es elaborar un modelo de este tipo, sino pensar que al hacerlo construyó una ‘teoría general’ y [...] que las leyes de la economía política elaboradas para nuestro sistema de economía de producción mercantil capitalista son el núcleo de esta teoría general y adquieren así un campo universal de validez” (Godelier, 1970: 258-9).

La expansión del discurso y la lógica económica aparecen pues, como la teoría de lo social. Llama la atención que dicha lógica formalista, en ocasiones traspasa lo prudente, para invadirlo todo. George Homans, por ejemplo, al referir la lectura del *Ensayo sobre los dones*, destaca no la búsqueda de la dimensiones no económicas en el cambio, derivadas del tratamiento de hecho social total, sino que expandiendo la lógica de las interacciones en laboratorio y en pequeños grupos, culmina diciendo que el

⁶² El subrayado es mío.

comportamiento social *es* un intercambio de bienes; que el proceso de dar y recibir, tiende al *equilibrio*; y que los individuos buscarán *maximizar* sus rendimientos en el intercambio, más aun: “De todos nuestros ‘acercamientos’ al comportamiento social, aquel que lo entiende como ‘economía’ es el más abandonado y sin embargo, es el *único* que usamos en cada momento de nuestra vida” (Homans, 1958: 606).⁶³ En términos de Godelier, formalismo puro. El problema, resulta de la naturalización de las relaciones económicas, es decir, que el “pensamiento” individualista y maximizador, esta presente en la naturaleza, incluso, antes de la aparición del hombre como especie. La crítica de Marshal Sahlins aborda este aspecto: “Adopt[o] como cualidad distintiva del hombre no el hecho de que deba vivir en un mundo material, circunstancia que comparte con todos los demás organismos, sino el que lo haga según un esquema significativo, concebido por él mismo, de lo que sólo la humanidad es capaz” (1997: 9). Desde luego, que constituir a lo económico como “la determinación en última instancia”, es uno de los posibles esquemas de significación.

Dos críticas en torno a la presentación de la teoría del intercambio como *la* teoría social, son las que presentan Jeffrey Alexander y Alvin Gouldner. En el caso del primero, se realiza con la crítica a los trabajos de Homans. De inicio plantea que fueron útiles por su rescate de lo utilitario y racional en un panorama académico, dominado por la visión normativa y que tuvo éxito porque “...se parece mucho a la perspectiva del sentido común acerca de la vida cotidiana en las sociedades occidentales” (Alexander, 2000: 131). No obstante ve varios problemas: Que percibe a los individuos actuantes en igualdad de condiciones en los intercambios (nada de asimetrías ni poder); que plantea a las interacciones sociales como un proceso de negociación continua; que se basa en supuestos subjetivos tales como decir que solicitar algo por nada es humillante; que plantea únicamente interacciones diádicas; que utiliza reactivos de la actividad animal (naturaliza el pensamiento humano al compararlo con el de las palomas) para hablar de las decisiones sobre opciones, olvidando la posibilidad de la *valoración* de los recuerdos sobre opciones desechadas; finalmente, que el punto anterior desembocaría en una teoría interpretativa sobre las estructuras mentales, aspecto que Homans ignora, por lo que le resulta imposible explicar el origen de las normas, quedando este aspecto como una categoría residual (Alexander, 2000: 139-59). Esta crítica, sobre todo la que se refiere a lo normativo como categoría residual, asevera Alexander, alcanza a los trabajos

⁶³ El subrayado es mío

de Peter Blau, James Coleman y -en cierta medida- los de Alvin Gouldner (*ibid*: 158-9).⁶⁴

Este último autor presenta, a pesar de la crítica, un aspecto que vale la pena rescatar. Abordando las posibilidades de la reciprocidad desde el punto de vista funcionalista, Gouldner se enfoca en la importancia de “dar algo por nada”. Como resultado del análisis del aspecto normativo de la reciprocidad, afirma que la dinámica de intercambios consecuentes en la explicación total de lo social, presenta algunas dificultades: “Una de ellas surge de la incertidumbre que a menudo existe en lo concerniente al balance de la deuda en toda relación prolongada. Después de un tiempo, puede ser difícil para las partes determinar quién está en deuda con quién” (Gouldner, 1979: 246).⁶⁵ De ahí la ocurrencia de situaciones en las que dar algo por nada sea común. La reglamentación de lo que Gouldner llama “la norma de la beneficencia” busca llamar la atención, sobre el tipo de relaciones sociales que se sostienen no sobre la base de los intercambios, sino, sobre la base de que alguien da todo y otro, todo recibe. Este esquema, resulta difícil de explicar en términos de las teorías totalizadoras del intercambio, pues habrá relaciones en las que la devolución jamás ocurrirá. El autor, se enfoca en un solo eje de análisis, aquel tocante a la posición superordinada del que da, respecto a la subordinada del que recibe: “...el precio de la ayuda incondicional es el desamparo y la dependencia incondicional del receptor respecto al donante, cuyo paradigma es la relación entre progenitor e hijo” (*ibid*: 255). La focalización en la asimetría originada por dar, acusa en Gouldner la influencia del trabajo de Mauss. A pesar de lo anterior, las consecuencias de tratamiento son relevantes, pues establece una clasificación interesante: Que existe una idea de justicia en el que recibe, por considerar que aquello que se le da, en alguna medida, le pertenece; y que los deberes de beneficencia no se aplican con igual fuerza a todos, pues quien tiene riquezas o ejerce el poder, está necesariamente más obligado (Gouldner, 1979: 252-66). De ahí que el tratamiento, resulte útil para comprender las relaciones entre el Estado y la Sociedad, pues al margen de una lógica del intercambio, presenta una lógica de la justicia que

⁶⁴ Esta crítica roza los trabajos de Richard Adams. Es de notar, que una reflexión frontal sobre el papel de los valores, aparece sólo como apéndice en uno de sus últimos trabajos (“Apéndice B: La energía y los valores”, en: Adams, 2001: 361-72).

⁶⁵ Llama la atención, la notable convergencia con los juicios que, años después, formulara Jürgen Habermas, respecto de que al crecer la unidad de cooperación, a los individuos, “...se les escapa del campo de visión la reciprocidad entre prestaciones y recompensas” (Habermas, 1999: 42). Por tanto, “Aceptar obligaciones recíprocas resulta racional sólo para aquellos que tienen interés en una interacción sometida a reglas. Así puede extenderse el círculo de contratantes sólo a aquellas personas de quienes cabe esperar contraprestaciones porque quieren o tienen que cooperar” (*ibid*: 43).

surge de la redistribución de la riqueza en forma de obligación estatal, *pero también*, permite entender las situaciones en las que se pasa de las percepciones del Estado *benefactor* al Estado *paternalista*, en donde los individuos lo merecen todo sin la obligación de dar a cambio. "Si bien el rechazo de algo por nada es antiguo, el anhelo oculto de él -y a veces no tan oculto- es igualmente viejo y profundo [...] Así el deseo de algo por nada se convierte en la trama de la que están hechos los sueños y las fantasías" (*ibid*: 252).

Las dos advertencias, la de Alexander y la de Gouldner, sumada a la de Godelier, las utilizo aquí con el objeto de hacer una precisión fundamental: En el estudio de las relaciones de poder mediadas por un intercambio, en ningún momento pretendo alinearme con aquellos para los que la teoría del intercambio es el paradigma de lo social; menos aun, que la visión económica es la central para entender dichos cambios. Tal monocausalidad, está en abierta contradicción con la multiplicidad de ópticas desde las que se puede abordar lo social y que Weber mostró de manera convincente.⁶⁶ Lo que se busca aquí es generar algunas herramientas básicas para explicar y entender el fenómeno, *cuando* ocurre a causa de un intercambio. Es de notar que en un artículo muy interesante David Baldwin, analiza la relación entre poder e intercambio. Luego de revisar diversos tratamientos sobre el poder y sobre la teoría del intercambio, asevera que existen una serie de convergencias, que no están exentas de problemas y concluye diciendo: "La discusión ha mostrado, por tanto, la posibilidad de usar la terminología del poder para describir las relaciones de intercambio y la posibilidad de usar la terminología del intercambio para describir muchas clases de relaciones de poder" (Baldwin, 1978: 1239). Esta conclusión es valiosa, pues refiere una práctica común y que por tanto tiene que ser manejada con sumo cuidado. De hecho, en general, aquí se trata de evitar tanto lo uno como lo otro. No se busca usar dos terminologías distintas para explicar los fenómenos contrapuestos, sino, fundamentalmente, definir formas de abordar de manera específica la intersección de los dos fenómenos: el poder y el intercambio.⁶⁷

⁶⁶ Ver cita en página 40.

⁶⁷ Una práctica común es la de llevar la idea de mercado político democrático a sus extremos discursivos. De ahí surge la idea de funcionario como *empresario* y ciudadano como *cliente*, que impacta a la Administración Pública como disciplina: "Es importante destacar que el público consumidor no es una simple abstracción, retórica o idealista o guarismo alguno. Es, ante todo, la suma de actores que, organizados de manera diferenciada pueden escoger en términos de calidad, el costo y la eficiencia de las satisfactores que les son útiles en la vida civil y la vida pública [...] La Administración Pública no es un autorreferente institucional, sino un sistema de intercambios, satisfactores, preferencias y respuestas que

Derivado de los argumentos anteriores, en todo el razonamiento se tomaron tres precauciones necesarias. Primero: hay que evitar que se tenga la impresión que las otras formas de poder, que postulé como “control” o “violencia”, son formas como diría Alexander, residuales. Desde mi punto de vista son constitutivas del fenómeno, aunque, menos frecuentes por su impacto negativo en las relaciones sociales. Segundo: se debe considerar la posibilidad de aquellos fenómenos en los que las transferencias no son bidireccionales, sino unidireccionales, es decir, lo que Gouldner plantea como la diferencia entre reciprocidad y beneficencia. Puede ocurrir que un gobierno intercambie con los ciudadanos –impuestos por políticas- y no obstante, en términos subjetivos, ser percibido como beneficencia. Tercero: que del análisis costo/beneficio que ocurre en las relaciones de intercambio, no se debe seguir que la teoría primordial es la económica, ni que el lenguaje básico sería el del mercado, pues como he venido argumentando, la lógica de los intercambios trasciende las dimensiones puramente mercantiles, en consonancia con la idea de “hecho social total” que Mauss presentó; ello desembocaría como bien dice Godelier, en un tratamiento de tipo formalista, manejo que se evitó desde el principio, al colocar los sistemas de clasificación como eje primario y no, los modelos de elección racional.

§

Una propuesta que buscó aproximarse desde la lógica de los intercambios a los fenómenos de políticos y de poder, es la corriente de la Elección Pública o *Public Choice*. Originada en las ideas de Keneth Arrow (1991), Anthony Downs (1973) y James Buchanan (1980, 1990), esta corriente busca generar herramientas teóricas para comprender y orientar el funcionamiento de las democracias contemporáneas, con base en la idea de los intercambios gobierno-ciudadanos y en un individuo racional y calculador. Esta aproximación no es por definición, errada. Sin embargo, sus bases metodológicas están colocadas en instrumentos de la Economía, en donde los individuos necesariamente tratan de maximizar su utilidad.⁶⁸ Como lo que se trata de

vinculan de modo significativo a los ciudadanos con el gobierno” (Uvalle, 2003: 38-9). Como se ve, la transposición de lenguajes es el *leit motiv* del planteamiento.

⁶⁸ En el prologo al *Calculo del consenso* (Buchanan y Tullock, 1980), se cita a Gary Becker en su obra *The Economic Approach to Human Behavior*: “...todo comportamiento humano puede ser visto como comprendiendo participantes que maximizan su utilidad [...] Si esta argumentación es correcta, el

entender es el Estado y no, el Mercado, funden sus argumentos con los de la Teoría Política. Esta sugerente combinación, aparece al enfocarse en las consecuencias políticas de la competencia por los recursos provenientes del Estado. En el caso de Downs, lo que le llama mayormente la atención es la competencia por votos que fundamenta la lógica de las políticas gubernamentales. En el caso Buchanan, lo que importa es la actitud de los individuos interesados, frente a las reglas constitucionales, construidas como decisión colectiva por la suma de decisiones individuales; de ahí la influencia de Arrow. Buchanan y Tulock definen el objetivo básico: "...analizar el cálculo individual racional cuando se enfrenta con cuestiones de elección constitucional [concibiendo...] a los individuos como únicos responsables finales de la determinación de la acción del grupo así como de la acción privada" (1980: 22). Para Buchanan tal determinación, procede de los intercambios en las cámaras del congreso y de los ciudadanos con el gobierno, al representarselos como un juego, de tal forma que los conceptualiza como una perspectiva ampliada de los intercambios del mercado. Esta postura la enuncia con el nombre de *catalaxia*, es decir, la concentración del esfuerzo teórico, no en la búsqueda de la maximización o en la escasez de los recursos intercambiados, sino en el proceso mismo de intercambio (Buchanan, 1990: 27). Ello le permite, decir que su expansión hacia la política incluye los intercambios con poder; no obstante, mantiene en toda su obra, la maximización del interés como "norma" de actuación de los individuos, dejando lo valorativo al resultado de las decisiones colectivas.

El resumen anterior, busca poner en evidencia que el tratamiento que propongo sobre los intercambios en los que se ejerce poder, no se origina como una vertiente de la "Elección Pública". Básicamente, porque desde esa perspectiva, las consideraciones de tipo normativo, surgen del resultado de la agregación de voluntades, en un proceso que Keneth Arrow declaró como lógicamente *imposible*. Es decir, que de acuerdo a la *Paradoja de Condorcet*, es imposible un resultado racional de la agregación de las preferencias individuales, por causa de la aparición de ciclos de indecisión, que aumentan de probabilidad en función del aumento de participantes (Shepsle y Bonchek, 2005: 53-9). Por ello, Arrow postula que no existe un mecanismo de agregación de preferencias que cumpla cuatro condiciones mínimas para que sea justo, centrado en la

constitución como modelo normativo (Arrow, 1991: 507).⁶⁹ De ahí, asevera que "...en la vida social, existe un equilibrio entre la racionalidad social y la concentración de poder".⁷⁰ Este punto es central aquí, pues las relaciones de poder, representan a mi ver, la desarticulación del sistema de preferencias individuales como modelo *único* de acción y de elección. La imposición que comportan dichas relaciones, frecuentemente trascienden las preferencias individuales; tanto para el que obedece como para el que manda, pues las estructuras de poder, están por sobre los individuos y constantemente determinan su acción. Así, lo que interesa del análisis anterior, es que si bien desde la perspectiva de la instrumentación de políticas gubernamentales, los que diseñan o instrumentan tal política son individuos con una intención determinada, no en todas las ocasiones las conductas de apropiación o conceptualización que el bien comporta, provendrán de un diseño racional. Ideales como la justicia o la posición ideológica, por ejemplo, distorsionan esa pretendida racionalidad absoluta. En los sujetos de tales políticas, las conductas de apropiación o conceptualización, pueden o no obedecer al esquema diseñado para el intercambio; los argumentos para la apropiación, pueden responder a determinaciones racionales, pero no siempre. Por ejemplo, la obligatoriedad de la beneficencia estatal, por la cual, un ciudadano no estaría obligado a ninguna acción por la toma del bien, ya que de inicio, "le pertenece". Este ejemplo, corresponde al caso en que ambos actores -superordinado y subordinado-, comparten el sistema clasificatorio que origina las asimetrías y que fundamenta el ejercicio de poder. No obstante, como se expuso anteriormente, la contextualidad, la polisemia y las diferencias culturales, hacen todavía más inútil la modelación con base en la maximización individual y su correlativo colectivo, pues ante la enunciación de una orden, fundamentada en una asimetría, puede seguir la indiferencia o la inacción, causada por la aparición de otra asimetría no contemplada, o paradójicamente, por la inversión de ella misma, con base en un contexto diferente.

II) Complementos

⁶⁹ El corazón del trabajo de Kenneth Arrow, postula que es imposible obtener una función de bienestar común, única e intransitiva a menos que una parte de la sociedad imponga su voluntad al resto (Downs, 1973: 19). El teorema de la imposibilidad refiere: "No puede existir constitución alguna que satisfaga simultáneamente las condiciones de racionalidad colectiva, el principio de Pareto, la independencia de las alternativas irrelevantes y la no-dictadura" (Arrow, 1991: 511).

⁷⁰ *Cit.* en: Sehpsle y Bonchek (2005: 71)

En el inciso anterior se señalaron las precauciones que se deben tener respecto del paradigma del intercambio y del abuso de las herramientas derivadas de la Economía. Quise sin embargo, señalar primero estos aspectos, pues por la naturaleza del tema trabajado, siempre aparecen como un riesgo y pudiera flotar una sombra de duda sobre si se han tenido tales precauciones. Mas el peso específico de los instrumentos no está en duda y en adelante se les incluirá, junto con otros, para culminar de perfilar las herramientas sobre el tema.

En primer término se quiere destacar el argumento sobre la intencionalidad o no de los comportamientos y las conceptualizaciones que ocurren en las relaciones de poder. Como se había mencionado, las órdenes son aquellos supuestos de acción que van aparejados con el bien aportado. Pero, en términos de acción gubernamental que es el destino final de estas herramientas, muchos de los bienes aportados, no parten de una decisión individual tomada *ex profeso* para el aporte del bien. La decisión, puede derivar de los procedimientos gubernamentales emanados del cuerpo de atribuciones y obligaciones legales o administrativas que *habitualmente* realizan los funcionarios que gestionan los procesos de aporte de los bienes; esto proviene de la estructura de poder en la que está colocado el individuo. En otras ocasiones en cambio, desde el diseño se planea de manera racional el conjunto de transformaciones que se supone derivarán de la toma del bien. Como contraparte, aquellos que se apropian del bien pueden realizarlo a través de un proceso de conveniencia, es decir que la orden, supone un efecto posterior a la toma del bien, el cual se debe usar para propósitos definidos; por ejemplo, créditos al fomento de actividades específicas. En cambio habrá modelaciones en las que la misma apropiación del bien, es ya lo que se busca; este es el caso, por ejemplo, de las conceptualizaciones derivadas de los procesos de transmisión de conocimientos, en los que no interesa el uso de tales conocimientos, sino su internalización como herramienta conceptual. Tanto para quien enuncia la orden, como para quien la sigue, existen situaciones en las que las acciones se realizan en torno a órdenes y decisiones explícitas y en otros casos, los procedimientos están imbricados con fenómenos en los que los individuos, no reflexionan sobre las implicaciones de sus actos. Lo anterior, es una reflexión del último trabajo de Roberto Varela, en donde, al tratar el tema de la cultura en torno a los fenómenos políticos, enuncia contundente: “¿Todo comportamiento es el resultado de la cultura? No necesariamente. Algunas veces si, otras no: *a priori* no sabríamos decirlo. Conviene precisar más: la cultura –conjunto

compartido de signos y símbolos- no necesariamente es la causa de un comportamiento determinado [...] Si nos aferramos a que la cultura es la *causa* del comportamiento, llegaríamos a un *impasse* para explicar el cambio cultural” (Varela, 2005: 87). Si no toda acción esta impulsada por la cultura [o por la razón], ¿cómo explicarla? Varela plantea la idea de *dispositivos habituales*, para referirse los procesos no casuales en los que de manera automática se siguen ciertas pautas no determinadas en primera instancia por una conexión con los símbolos y signos compartidos de una colectividad (*ibid*: 89-94). Es decir, los argumentos de Varela nos permiten profundizar en el proceso de la conducción social de los comportamientos y las conceptualizaciones, al eliminar no sólo la racionalidad asociada, sino la conexión obligada con procesos de significación compartida. Quiero ser claro: no estoy diciendo que *todo* el proceso de conductas y conceptualizaciones asociados al ejercicio de poder pueda estar aislado de los argumentos de racionalidad o de cultura compartida; lo que quiero decir es que tal puede ocurrir, con *respecto* a lo que se supone deriva de la toma de los bienes, es decir, del enunciado de la orden. Esto es relevante en términos de los nuevos temas de la Antropología Política, pues como plantea Pablo Castro (2006), no es *únicamente* la cultura el puesto de mira antropológico para los fenómenos políticos. Lo argumenta al analizar la propuesta de Marc Abélès para una renovación de las cuatro formas tradicionales en las que la Antropología estudiaba los fenómenos políticos, a seis nuevos temas, pasados todos ellos por el eje de la cultura; ahí, clava la advertencia de Varela afirmando: “De tal manera que es importante no exaltar a la cultura como el factor más relevante para entender los patrones de comportamiento, pues existe una serie de factores más globales que inciden en la configuración de las prácticas cotidianas” (Castro, 2006: 48).

§

Dado que el foco de interés del ejercicio de poder, está en la actividad de los gobiernos, conviene precisar el tema relativo a la denominación de los elementos que intercambia el gobierno con los ciudadanos. En un lenguaje muy coloquial podemos denominar a esos elementos, como *bienes*. De estos, interesan fundamentalmente, aquellos que al ser aportados implican conductas o conceptualizaciones en su apropiación. No obstante, hay diversas formas de conceptualizar tales bienes; el modelo más común es el de “bien publico”. Este se entiende como un tipo de bien con dos características centrales: “...el

productor no está en condiciones de excluir del goce del bien a quien quiera procurárselo aun sin pagar un precio de compra; y quien goza de él lo hace conjuntamente con otros” (Ricossa, 2007: 62). La “gratuidad” que suponen tales bienes, está en función de la imposibilidad de cobrar por su disfrute. Sin embargo, en términos de Teoría Política, se supone que los ciudadanos deben aportar en forma de impuestos, los insumos necesarios para la construcción general de tales bienes. Tal hecho, deriva en la posibilidad del *gorrón*: ciudadano que nunca paga los servicios que recibe, pues por su carácter público puede disfrutarlos sin ningún tipo de compromiso. Por otro lado, se entiende, que los bienes públicos una vez liberados, están a disposición de todos aquellos que quieran disfrutarlos.

La definición es a todas luces, insuficiente e inadecuada para describir los fenómenos de poder por intercambio. Básicamente porque desde su ejercicio, precisamente se busca eliminar las ambigüedades o indefiniciones en el aporte de bienes. El poseedor original de los bienes, el gobierno, en múltiples ocasiones, *sí* está en condiciones de excluir, tanto a aquellos que en términos ciudadanos han pagado por la construcción del bien, como a los que no; lo que importa es el efecto y no los derechos del goce. Por tanto, no necesariamente todos deben “caber” en una política, es decir, que el disfrute puede ser o no universal, dependiendo del objetivo que se persigue. Las políticas de fomento a una actividad empresarial específica, por ejemplo, no son destinadas a todos, ni a todos los empresarios.

El otro aspecto interesante, es que surge un tipo de “gorrón” diferente. No importa si tal individuo ha pagado o no la construcción del bien; su tipificación deriva de que en términos públicos, la apropiación del bien debería realizarla mediante la conducta de apropiación supuesta; no obstante, evade el cumplimiento de la orden, pero toma el bien. El desvío de los créditos al fomento agrario, para fondear otro tipo de actividades, es un ejemplo. No todos los procesos en los que el gobierno aporta recursos, deben estar encadenados al aporte ciudadano, es decir, la devolución en servicios urbanos derivados del pago del impuesto predial, en nada se parece a los bienes que aporta el gobierno, resultado de los productos o servicios que produce.

No es lo principal del tema si el actor contribuye o no contribuye a la construcción del bien, aunque resulta básico conocer las opiniones subjetivas al respecto. Lo relevante es que “nacen” de la actividad gubernamental y que llevan un propósito definido en su apropiación. Si tal propósito se logra, caracterizará el ejercicio del poder; caso contrario, quedará como un intento frustrado. Así, en este trabajo, se

denominará como *bienes gubernamentales*, a los elementos que aporta el gobierno y que en nuestro caso particular, se limitan a aquellos que presuponen conductas o conceptualizaciones en su apropiación.

§

El aspecto de la racionalidad, en todos aquellos intercambios que implican conductas o conceptualizaciones de apropiación, juega un papel importante. De inicio, manifesté que mi principal interés residiría en la búsqueda *intencional* de producir un cambio en las acciones de otros actores. Ello implica planeación, información, análisis, síntesis y recursos, que al ser apropiados derivaran en el propósito definido y no en otro. La enunciación concreta del tal propósito se encierra en la orden. Desde el punto de vista racional, aquel que se adueña de los elementos aportados, debería culminar con el desarrollo de lo que la orden plantea, pues al evaluar todo el esquema, lo vería como aceptable. Este modelo, supone pues, la convergencia de criterios entre el que emite la orden —y el bien—, y aquel que obedece en la apropiación, es decir, supone una clasificación homogénea de los elementos involucrados, para culminar en razonamientos convergentes.

En la planeación de políticas gubernamentales desde esta perspectiva, hay un conjunto de criterio que se supone se deben valorar y que epistemológicamente, proceden de la tradición económica. Se refieren a que en los intercambios de tipo mercantil, hay que considerar varios aspectos: la información, el tiempo para manejarla, el algoritmo para procesarla, el costo de procesamiento, la dispersión geográfica de los recursos y los actores, y el costo de los procesos de negociación para el intercambio. Estos aspectos son los que Douglass North considera fundamentales en la elaboración de una teoría sobre los intercambios de tipo político (North, 1990; 1993). Su propuesta se acoge a los supuestos de la racionalidad limitada que Herbert Simon enunció, pues desde una racionalidad acrítica, se consideraban los aspectos anteriores, pero sin las dificultades o limitaciones inherentes a cada punto; North lo cita:

Si aceptamos los valores como dados y constantes, si postulamos una descripción objetiva del mundo como es realmente, y si asumimos que las capacidades de cálculo del que toma las decisiones son ilimitadas, entonces se desprenden dos importantes consecuencias. Primeramente, que no necesitamos distinguir entre el mundo real y la percepción que de éste tiene aquel que decide: él o ella perciben el mundo como es en realidad. En segundo lugar, podemos predecir

enteramente las elecciones que serán hechas por el que toma decisiones racionales, de nuestro conocimiento del mundo real, sin un conocimiento de las percepciones o modo de evaluar del que toma la decisión (sabiendo, por supuesto, su función de utilidad)”⁷¹

Simon plantea cuan ridículos son los requisitos para instrumentar una planeación puramente racional que implica a dos actores enlazados: la perfección en todos los puntos del proceso tanto para uno como para otro. Así, solo es posible una racionalidad limitada. Por ello, es fundamental saber cuáles son los ejes de evaluación de los actores que, mediante el aporte de bienes gubernamentales, esperan reacciones específicas en la población de destino. Así, se podrá confrontar el contenido de la orden, con la medida de su efecto y de ahí, la efectividad en el ejercicio de poder. Por ello era importante esta aclaración, puesto que el diseño que fundamenta la intención previa, puede basarse en un supuesto de racionalidad perfecta, de racionalidad limitada o no tener su origen en supuestos de racionalidad. Por último, hay que considerar que el esfuerzo intelectual que emprende un actor, puede ser deficiente en diversos grados; no se plantea que sea irracional, sino que es inefectivo, es decir, que hay que considerar la posibilidad de actos estúpidos.⁷²

Hay un último aspecto que conviene valorar. Los puntos en los que se considera aplicar los criterios para el intercambio, pueden tener una aplicación diferente en aquellos que se apropian del bien gubernamental. Suponiendo que luego de valorar racionalmente la conveniencia de ejecutar las conductas o conceptualizaciones implicadas en la apropiación, el actor decide que son adecuadas, puede ocurrir que se vea ante la imposibilidad real de ejecutarlas. Con ello me refiero a las limitaciones de tiempo, recursos, información, procesamiento, etcétera, que surgirían en el proceso y que impedirían *de facto* la ejecución de la orden, no obstante la buena disposición de dicho actor.

⁷¹ Citado en North (1990: 356). Desde un ámbito distinto, la literatura, Fedor Dosyevski supremo conocedor de la subjetividad humana asevera una veta diferente respecto a la posibilidad del cálculo de todas las variantes del hacer humano “En ese caso, podría calcular toda mi vida por adelantado para los próximos treinta años [...] no nos quedaría nada por hacer”. Frente a ello el individuo se revelaría ante la razón “...para ejercer el derecho a desear incluso lo muy estúpido y no estar sujeto a la obligación de querer para sí solo lo inteligente” (2006: 49-50).

⁷² Se entiende por estúpido un acto en el que falta o falla la inteligencia. Un ensayo notable, “Las leyes fundamentales de la estupidez humana”, de Carlo Cipolla (1992), constituye una crítica a los excesos del pensamiento racionalista, pero también, a la falta o ausencia de valoración del efecto de la estupidez en los esfuerzos humanos por actuar con inteligencia.

§

Richard Adams amplía el panorama de los criterios a considerar en torno a las relaciones de intercambio y además, a las relaciones de intercambio en las que se ejerce poder. La ampliación de Adams consiste en colocar como criterio básico, los esfuerzos globales de los hombres para enfrentarse al medio ambiente y controlarlo, con vistas a mejorar sus posibilidades de supervivencia (Adams, 1978: 19). Esta perspectiva, básicamente retoma los avances del campo de la termodinámica para tratar de explicar la evolución de las sociedades en términos energéticos. En consonancia con lo anterior, Leslie White asevera que para satisfacer las necesidades básicas, "...se requiere energía. De allí que la función primordial de la cultura, sea la de embridar y dominar la energía a fin de que pueda ser puesta a trabajar al servicio del hombre" (White, 1982: 340-1). Aparece así, una perspectiva mucho más rica en el análisis de los fenómenos de poder, pues se busca una lógica que, siendo de carácter racional, esta más allá de la ganancia monetaria. Sin embargo, hay que reconocer la mira mucho más alta de Adams. El horizonte que se plantea, es la explicación de las tendencias generales de procesamiento energético, en las que el hombre es el eje central, pero no el único, pues está inmerso en los flujos energéticos generales. La lógica de la sociedad está atada en la lógica de la termodinámica de los procesos irreversibles. Aproximarse desde ahí a los fenómenos de poder por intercambio tiene algunas ventajas. Sobre todo porqué para Adams, el poder juega un papel central en la búsqueda del manejo racional de la energía. Así, las evaluaciones para la toma de decisiones en la construcción de una política, estarían inmersas en el aprovechamiento de tal energía: se ahorra tiempo, porque se ahorra energía; obtener información gasta energía y procesarla, también; etcétera. La energía aparece como una moneda más general que el dinero para la toma de decisiones y por tanto, para la conducción de la acción y la conceptualización social. Adams asevera:

En general el hombre no trata a sus semejantes como objetos ni les aplica tecnología. Más bien los reconoce como seres humanos pensantes y procura encontrar formas de convencerlos de su posición o al menos de impedirles el rechazo de sus deseos. Para lograrlo utiliza su control sobre partes del medio ambiente que son valiosas para los demás. El hombre manipula el medio ambiente, procurando que los demás concuerden racionalmente con lo que desea para ellos. Cuando hace esto, no ejerce control directo sobre ellos; más bien está ejerciendo poder (Adams, 1978: 23)

Las capacidades heurísticas del punto de vista energético, toman en la afirmación anterior, un rango más limitado y se adentran en el ámbito de la teoría política. Para Adams, el poder deriva de la posesión de bienes sujetos de control energético, es decir plantea un ejercicio de poder con la forma de *don* o esquema contractual liberal. El poder se ejerce por aquel que acuerda con los demás, lo que harán para conseguir el citado bien; la jerarquía viene del tener, la subordinación del recibir. Su propuesta olvida aquella otra visión que denominamos *antidon*, en donde la subordinación está en aquel que da los recursos y que da más, en un proceso ineficiente energéticamente e irracional en términos humanos. La correlación general entre tiempo y acumulación energética, no describe el desfalco obligado que un capitalista realiza sobre un obrero, por poner solo un ejemplo. Adicionalmente, desconoce como poder a las otras dos formas: el control (diferente del control adamsiano) y la violencia.⁷³ El modelo de Adams es muy útil en términos de amplio espectro. Acercarse a los fenómenos cotidianos desde la visión adamsiana, tiene que realizarse con mucha precaución para no caer en un determinismo energético que, puesto como absoluto resulta inoperante; ni siquiera Adams plantea tal posibilidad. Es decir, sus planteamientos son útiles como teoría evolutiva; como teoría política, tiene problemas insolubles.

Adicionalmente hay que señalar, que el sistema de clasificación que permite la construcción de las asimetrías adamsianas está basado, a mi ver, en tres pares de oposición: energía/no energía, eficiencia/ineficiencia y control/no control. Desde ahí se teje la lógica de poder en Richard Adams. Son las *fontis et origo* de su sistema clasificatorio. El tratamiento que se ha expuesto, rechaza contundentemente considerar los núcleos definitivos del poder. Para mí, la contextualidad y la arbitrariedad determinan la posibilidad de las relaciones de poder, independientemente de cualquier núcleo duro, incluyendo desde luego, la energía.

§

Las evaluaciones racionales mostradas anteriormente, están construidas sobre categorías estables, es decir, que los juicios que se emiten, tanto en un lado como en el otro, están

⁷³ En las notas 37 y 39 de este trabajo, se discutieron las diferencias entre estos conceptos y el porqué de las ausencias en la obra de Adams

relacionados con un concepto clave: el de preferencia. Según Charles Lindblom, hay cuatro formas de discriminación entre opciones: a) La preferencia simple (escoger un sabor: 'me gusta la vainilla'); b) una elección basada en datos, hechos, probabilidades y crítica del conjunto –no es una simple preferencia; c) de acuerdo a juicios morales o éticos; d) y semejantes a las simples, pero de tipo 'irracional. (1977: 134). Para el autor, la teoría económica se centra en la primera y en la última. Sin embargo en la política, las elecciones son siempre interdependientes, implican simples preferencias, pero también valores y juicios y más importante aun, proyectos de futuro. Por eso le parece errado, que se trate a las <<preferencias>> políticas de la misma manera que la preferencia por un sabor, pues esto no contiene ningún tipo de expectativa a futuro o valores morales (1999: 462). Así, es fundamental considerar que en las políticas gubernamentales, la pura idea de preferencias es insuficiente para abordar los núcleos de decisión. De ahí que elige el concepto de *volición* como más adecuado, para describir tales decisiones. Las voliciones implican no tanto un descubrimiento, sino, la creación de un futuro posible, es decir, lo que se quiere que ocurra: "Si pienso en preferencias, me inclino a *creer* que yo soy lo que soy. Si pienso en voliciones, me inclino a *juzar* que aun no soy lo que puedo llegar a ser" (1999: 464). Por ello la idea de volición resulta pertinente, pues en todo diseño de política gubernamental, hay algo más que la pura planeación de conductas o conceptualizaciones. Hay ideas acerca de cómo se debe llegar a un mejor mundo, más aun, sobre cuál debe ser ese mundo. Es claro que en el ámbito de la política, la polémica respecto de los dos puntos anteriores es constitutiva. Se abre así una vía para la evaluación no racional de la acción política. Los aspectos normativos juegan un papel poderos. Los argumentos de Lindblom son importantes, pues resultan de la corrección de un economista que busca explicar la política. Esta transición fue analizada en otro trabajo (Barquín, 2006), donde destacó principalmente, la transformación que en Lindblom sufrió el término preferencia al de obediencia, en el marco del concepto de conductas de apropiación. Es decir, que en los intercambios donde existe una intención política, no sólo operan las preferencias, sino también, las voliciones. Los deseos, las ideologías, la historia, la justicia, el futuro, aparecen como criterios, tanto en la aportación del bien como en su apropiación; desde luego que las conductas o conceptualizaciones, estarán definidas por tales influencias.

Estos aspectos, aunque no son centrales en mi propuesta, son ponderados de manera cuidadosa. Me explico. El eje central de análisis, es la emisión de la orden, el aporte del bien, la toma del mismo y la realización o no, de la orden supuesta en la

apropiación. Sin embargo, los criterios para la distribución, asignación y toma de los bienes gubernamentales, están impactados fuertemente por la posición política de los actores. Son al mismo tiempo, argumentos de tipo subjetivo y condiciones estructurales. De acuerdo a la posición ideológica, el reparto de bienes gubernamentales tendrá el objetivo de fomentar ciertas conductas o conceptualizaciones, acordes con las expectativas del desarrollo del país, por poner un caso. Existirán no obstante actores, como partidos políticos o grupos de la sociedad, que consideren tal reparto no sólo inadecuado, sino profundamente injusto y que pone en riesgo la idea de nación o bien común. Cierto es, que las perspectivas políticas de reparto de bienes y de ordenes consecuentes, tiene un sin fin de temas en los que estas determinaciones confluyen en un esfuerzo cooperativo. Desde la lógica clasificatoria que se postula, resulta fundamental aclarar que los temas en los que se centra el ejercicio de poder gubernamental, constituyen una de los núcleos básicos de las asimetrías que fundamentan tal ejercicio. Existen múltiples pares de oposición, que definen asimetrías en la sociedad y que no derivan de un solo sistema clasificatorio. Las políticas de gobierno, pueden ser clasificadas en torno a la idea derecha/izquierda, nacionalista/entreguista, estatalista/neoliberal, capitalista/comunista, ecologista/depredador, obrera/empresarial, machista/feminista, populista/neoliberal, etcétera.⁷⁴ Estos pares de oposición, pueden también aglutinarse por grupos de transformaciones, en donde derecha, neoliberal y machista, se oponen a izquierda, populista y feminista. Lo relevante es que la forma en la que se aporta el bien gubernamental, encuentra argumentos del mismo tipo, en ocasiones convergentes, en ocasiones contrarios. Así, los argumentos racionales sobre el monto del bien y las acciones conducentes, el mundo de las preferencias, se confronta con los valores en los que se encuadra la política gubernamental, ya por la forma, ya de quien proviene, es decir, el mundo de las voliciones.

§

⁷⁴ Es básico recalcar, que la construcción de pares, no anula la riqueza clasificatoria que surge de la vida política, y que no esta centrada en el pensamiento dicotómico. Un ejemplo claro es la existencia de partidos de izquierda, de derecha y de centro. Sin embargo, evidente que la ideología "centro" construye su propuesta exitosamente de manera negativa, es decir, no se define por proponer, sino por no ser, pues se posiciona como no izquierda y no derecha, en una tendencia que busca, captar a los votantes que no se identifican con los extremos puros. La existencia de la estrategia política, no anula la construcción dicotómica de la clasificación, sino que la define como viable.

Lo político, como espacio conceptual en donde recursos, acciones e intenciones políticas aparecen, ya como operaciones cooperativas, ya como conflictivas, permiten que los fenómenos de poder mediante intercambio, puedan ser encuadrados en lo que Victor Turner denominó como campo político. El campo es un espacio conceptual que concentra "...la totalidad de relaciones sociales entre actores orientados a los mismos premios o valores" (Turner, 1974: 127) Y el campo político "...está constituido por grupos de acción con metas decididas, y no obstante contiene tanto conflicto como coalición, donde las acciones cooperativas a menudo son hechas para servir a propósitos de confrontación" (*ibid*: 128). Llamamos la atención dos puntos fundamentales. Primero: que el campo contempla el conjunto de relaciones sociales que mantienen los actores con respecto a metas o valores específicos aunque, es claro que dichas metas pueden ser las mismas pero de signo contrario, es decir, que generan una polémica no sobre la primacía de la meta, sino sobre su instrumentación y la perspectiva de mira. Segundo: que es patente la idea de cooperación, tanto como la de conflicto. No plantea pues, el campo, un escenario únicamente de lucha, sino, de esfuerzos convergentes en términos de vida social. Ello resulta central, pues desde mi punto de vista, las relaciones de poder no son por definición conflictivas. Las conductas y las conceptualizaciones de apropiación, pueden desarrollarse en muchos casos sin fricción alguna. El análisis completo de la política seleccionada, culminará con la descripción de las relaciones en donde sí hay conflicto.

Adicionalmente, hay que aclarar que cuando una orden no es llevada a cabo, no necesariamente el conflicto de metas o valores fue lo que imperó. Como argumenté anteriormente, hay un sinnúmero de circunstancias en las que a pesar de la aceptación de la orden por el actor subordinado, ésta nunca llega a cumplirse. La contextualidad es desde luego una propiedad del campo "Debe, también notarse, que los recursos que los actores comprometen y gastan en los procesos de campo [...] cambian según los eventos que suceden uno a otro en el particular campo bajo estudio o en otros campos en los que los mismos actores operan concomitantemente" (Turner, 1974: 128). Con ello se fortalece la idea de que las asimetrías que afectan a los actores (y a los recursos, que aunque Turner no lo menciona, parece evidente de sus dichos), cambian de un momento a otro, alterando la lógica de las relaciones del campo y por ende, las de poder. Lo anterior porque el campo, además de ser un conjunto de relaciones, es "...un *continuum* espacio-temporal con algunas características sistemáticas" (Swartz, Tuden y Turner: 1994: 119). Esto plantea que las asimetrías en el campo, están atadas, además de a las

relaciones de los actores y los recursos, a las influencias del territorio y la ubicación temporal. Ello es fundamental para caracterizar de manera adecuada, tanto objetiva como subjetivamente, las circunstancias que fundamentan el ejercicio de poder.

El concepto complementario al campo, se encuentra en la *arena*: "...marco – institucionalizado o no- que funciona como ambiente para las interacciones antagónicas que se esfuerzan por llegar a una decisión públicamente reconocida" (Turner, 1974: 133) Respecto de su relación con el campo, plantea: "Yo me inclinaría por tanto a ponerla dentro del campo, hablando claro, y a hacerla menos abstracta que el campo" (Turner, 1974: 132). Ello, porqué el origen del concepto lo ubica en la plaza de toros, donde hay una confrontación entre actores antagónicos -toro y torero-, en un espacio definido y delimitado, y donde se tiene como marco para esta lucha un conjunto de espectadores. La metáfora que usa Turner, se basa en que el objetivo de la lucha es, como señaló, la búsqueda de una decisión pública reconocida. Si bien he argumentado que no toda relación de poder es conflictiva y antagónica, el concepto de arena resulta central para complementar el de campo, en torno de los fenómenos de poder por intercambio. La razón es simple: en muchas relaciones de poder, se dará una controversia entre el monto, valor o calidad del bien gubernamental aportado y la profundidad, calidad o duración de las conductas o conceptualizaciones derivadas de la apropiación. Y tal controversia es necesariamente pública, pues atañe a las expectativas de futuro tanto desde la perspectiva del gobierno con desde la de los ciudadanos. Por ello campo y arena, se contemplan como herramientas básicas para el encuadre pertinente del fenómeno.⁷⁵

§

En este apartado quisiera referirme a una disputa no aclarada, que constantemente surge en torno a los fenómenos de poder. Se refiere a lo justo o injusto de las acciones tomadas por aquellos que están en posibilidad de ejercerlo. Esta es una de las polémicas que, me aventuraría a decirlo, están atadas al surgimiento mismo de la humanidad y sólo con ella acabarán. No es para menos. Ya hemos visto toda la serie de

⁷⁵ En el trabajo "Economía política de la política económica" Castaingts (2007b) desarrolla una interesante propuesta de aplicación de los conceptos de campo y arena para el estudio de las políticas económicas de tipo gubernamental. Delinea de manera atractiva, el campo en el que se ubican tanto las políticas del Estado, como aquel en el que se encuadra el gasto público. Asimismo, esquematiza la arena y los contendientes, que surgen de la disputa en torno a la distribución social del gasto público.

consideraciones que rondan los fenómenos de poder, desde evaluaciones racionales en términos de costo monetario o energético, hasta presunciones de bienestar general, ideologías específicas y futuros "necesarios". Quien enuncia una orden, ya sea producto de evaluaciones específicas individuales o grupales, o por otro lado, requisito de una posición estructural de poder, presenta ante los demás un enunciado que hace suyo, que postula una visión con la que ese actor concuerda por muy diversas razones. Desde el otro lado, desde la subordinación, la lectura de las razones y motivaciones difícilmente podría coincidir en todos los puntos, porque aunque suene a perogrullada, se trata de otro actor. Dado que lidiamos con políticas de gobierno, las opiniones referentes a la pertinencia de un aporte de bienes específicos y la orden que suponen, tendrán que ver con la idea que se tiene del papel social que desempeña el funcionario, el órgano de gobierno o el gobierno mismo. Esto ocurre en múltiples casos, cuando la orden es percibida de manera explícita, de tal suerte que se confrontará la expectativa de desempeño institucional, con el enunciado de la orden. Esta idea surge de un planteamiento muy acertado que desarrolla Federico Engels en el *Anti-Dühring*. Para él, independientemente de las opiniones particulares sobre el origen y funcionamiento de las instituciones políticas, si estas perduran, es porque cumplen algún papel social relevante. Esta visión de corte funcionalista, resulta provechosa para enriquecer mi propuesta, en virtud de que recalca la necesidad de no ideologizar las tareas que han dado estabilidad a un órgano específico de gobierno. "Lo único que nos interesa aquí es comprobar que en todas partes subyace al poder político una función *social*: y el poder político no ha subsistido a la larga más que cuando ha cumplido esa función social" (Engels, 1968: 173). Dos precisiones. En primer lugar, la óptica funcionalista que declara el autor, es útil para lo que hemos visto, no en términos de origen o fundamento del órgano en cuestión, sino únicamente respecto de su desempeño hacia la población. En segundo, que desde luego, el trasfondo epistemológico de Engels se ubica en el origen estructural de los órganos del Estado, derivado del papel que cumplen en la coordinación de las relaciones de producción, que mantienen aquellos que aportan la mano de obra y aquellos que administran dicho desempeño. En la perspectiva anotada, las ordenes llevarán de manera frecuente, "atados" al cuerpo del bien suministrado, elementos de la función social que cumple la instancia que emite. Esta forma es la que se enuncia aquí como *poder de función*.

Ocurre no obstante, que quien enuncia la orden es un actor que tiene intereses particulares y específicos atados a múltiples determinaciones y que están imbricadas a

él, no sólo en términos de jerarquía política o de clase, sino de raza, de lengua, de grupo político o de interés, o de cualquier otra índole particular. De tal suerte que las órdenes pueden, además de desempeñar un papel social, resultar útiles a un sector, grupo o individuo específico, que de manera constitutiva, pervierte el papel de carácter general que se supone debía desempeñar. Este desvío de los preceptos, tareas o bienes del Estado, en favor de intereses particulares de aquel que emite la orden, lo califica Engels como una forma de dominación:

Mientras la población que realmente trabaja está tan absorbida por su trabajo necesario que carece de tiempo para la gestión de los asuntos comunes de la sociedad -división del trabajo, puntos del estado, cuestiones jurídicas, arte, ciencia, etc.- tiene que haber una clase especial liberada del trabajo real y que resuelva esas cuestiones, y esa clase no dejó nunca de cargar sobre las espaldas de las masas trabajadoras cada vez más trabajo en beneficio propio. (Engels, 1968: 175-176)

Como se ve, los argumentos de la clase dominante tienden a desprenderse de la función social que los posicionó y buscan satisfacer intereses particulares, en este caso, de clase. El ejercicio de poder de este tipo será llamado *poder de dominación*. En ningún momento plantea Engels estas dos formas tipológicas de poder, pero se desprenden de sus argumentos. Hay que aclarar que son herramientas de tipo ideal, pues resulta irrelevante enunciar cuanto de cada especie hay en un acto de poder. Se trata sólo de enriquecer las perspectivas de análisis, a través de posicionar los índices de utilidad social que refieren los individuos, que se encuentren a partir de la investigación o por otro lado, aquellos aspectos en donde la posición de poder, se utiliza con objetivos distintos a la mentada función.⁷⁶

Así, la percepción de los actores involucrados sobre lo justo o injusto del ejercicio de poder, tiene en estas dos perspectivas, herramientas poderosas de análisis. Y es importante considerar la idea de justicia, porque constituye un marco obligado de los fenómenos de poder social. Ciertamente que poder y justicia tienen en esencia, aspectos contradictorios, pues como hemos visto, uno de los ejes del ejercicio del poder es la

⁷⁶ Un aspecto muy particular pero que vale la pena considerar en términos del ejercicio de poder de dominación, es la constitución orgánica del poder, con grupos subordinados a los que mediante el aporte de bienes gubernamentales, se induce u obliga a realizar conductas o conceptualizaciones que nada tienen que ver con la tarea específica del aparato. Este fenómeno, conocido como *clientelismo*, tiene al menos, dos caras evidentes. La primera se refiere a un fenómeno limitado, no regular. Cuando se torna constante y orgánico con el poder político, pasa de ser una forma, en cierto sentido peyorativa, a una de carácter socioantropológico. Gonzáles Alcántaud (1997) refiere estas peculiaridades en su trabajo sobre el clientelismo.

perspectiva de que el actor subordinado, es llevado realizar conductas o conceptualizaciones, que *motu proprio* no realizaría. Es decir, la motivación inicial del acto, está fuera de él. No es un acto enteramente libre o enteramente individual. Tampoco significa necesariamente un daño, pues desde una visión general, hay fenómenos de poder en los que el actor concuerda. Ello quiere decir que la inducción resultante le parecerá justa en sentido abstracto, o al ver el efecto en otros actores o al reflexionar de manera profunda en actos por él experimentados. Un ejemplo clarísimo de lo anterior es el uso legítimo de la fuerza en cualquier ámbito social. Un actor puede concordar con los reactivos que definen como legítimo un procedimiento, sin embargo, cuando el ejercicio del poder cae sobre el individuo, la cosa puede cambiar. Dependiendo de la intensidad de esa "fuerza" externa y dependiendo del grado de reflexión sobre el acto, el subordinado podría considerar que la coacción sufrida es injusta, pues se aplica de manera excesiva o inadecuada a su caso particular. No obstante la misma circunstancia en otros actores, le parecería una aplicación correcta de la norma. Por ello la idea de justicia es problemática, pues los ideales que la orientan y las circunstancias de su evaluación, no permanecen constantes en el tiempo, ni tampoco son únicas.

De ahí, que la idea de *velo de ignorancia* inunde la propuesta de John Rawls al proponer una *Teoría de la justicia* (2002: 135-40). Supone que los individuos acepten un orden normativo, imaginando no saber en que posición social se encuentran. Esta propuesta pues, resume el conflicto señalado arriba, pues para tener estabilidad en el sistema de justicia, esa debería ser la norma. El sistema de poder es de otro orden y en la constatación empírica del fenómeno, justicia y poder chocan frecuentemente. Por ello la idea de poder de función y poder de dominación, puede resultar útil para encuadrar los ejes de justicia, que necesariamente, subyacen al ejercicio del poder político mediante el aporte de bienes gubernamentales.

§

La idea anterior da pie al último punto de este trabajo. Se refiere a las circunstancias en las que un gobierno reparte los bienes con los que desempeña su función. Un criterio muy general es el postulado por Theodore Lowi, quien resume en tres modos generales los mecanismos mediante los cuales el gobierno ejerce el poder: *políticas regulatorias* que restringen o limitan el acceso a recursos; *políticas redistributivas*, que definen que

unos paguen lo que otros reciben; y finalmente las *políticas distributivas*, mediante las cuales se reparten recursos sin considerar las limitaciones de los mismos, ni quien <<paga>> el costo (Lowi, 2000: 89-117).⁷⁷ Estas tres formas de implementación de políticas, mediadas por el poder, resultan centrales en el tratamiento. Todo reparto gubernamental puede implicar en primer término una exclusión, pues salvo contadísimos ejemplos, es imposible dar un bien accesible para todos y en todo momento. Así, existen múltiples limitaciones, y que van más allá del mero concepto de escasez, por las que resulta imposible repartir todo a todos. Ello resulta central, sobre todo para encuadrar la circunstancia de aquellos que reciben bienes gubernamentales y por ende, las asimetrías probables. Un eje básico de las políticas es la “puerta de entrada”. Los mecanismos de selección de aquellos candidatos a recibir un bien, es factible encuadrarlos en un orden clasificatorio o al menos en un par de oposición, que clasifique los posibles de los excluidos. Consecuencias sociales se dibujan tanto en el gobierno, para la fundamentación del diseño de aporte a los posibles candidatos, como entre la población, pues independientemente de si tiene acceso o no, puede considerar justos o injustos los mecanismos de reparto del bien. Esto desde luego impacta los efectos de poder

En cuanto a los otros dos tipos, su utilidad es patente. La mecánica de la relación de poder tiene mucho que ver con la procedencia de los bienes gubernamentales o la percepción de la procedencia. Son no obstante, niveles diferentes. La construcción del recurso como fenómeno de gobierno, define la lógica del diseño y la implementación. Su origen está o en una lógica redistributiva o en una distributiva, dependiendo cómo se argumentó administrativamente su construcción. Ello desde luego, corre al parejo de las consideraciones de justicia social que motivaron tal política, pero los procesos de aporte y apropiación del bien, se pueden describir de manera más precisa si se consideran estos aspectos.

Desde la perspectiva del que recibe el recurso, también es relevante. Pues en términos de evaluación del gobierno, o inclusive del Estado, la percepción del origen de

⁷⁷ Cada forma de reparto de bienes gubernamentales tiene aspectos de justicia ínsitos. Para Rawls, condensan la forma básica de sus principios de justicia. O la justicia es *distributiva*, lo que define el acceso libre e igualitario a cierto conjunto de bienes sociales, o es *redistributiva* en función de compensar a aquellos que por cualquier causa son desiguales (2002: 67-85). En cambio, Norberto Bobbio condensa la división clásica en justicia *conmutativa* y justicia *distributiva*. La primera se refiere a la que regula los intercambios para que se den entre cosas de igual valor y que las condiciones del cambio sean justas, es decir, lo que deriva del derecho civil; para el segundo caso se refiere a la que inspira a la autoridad pública para el reparto de honores y gravámenes, dando a cada quien según criterios que pueden cambiar, según mérito, necesidad o esfuerzo (Bobbio, 1989: 20-21).

de los bienes aportados en una política, en muchas ocasiones afecta las posturas y las actuaciones que suponen tal aporte; puede llegar a impactar incluso la toma misma del bien. Se menciono anteriormente, como para Gouldner, la norma de reciprocidad (o de intercambio) y la de beneficencia definen aspectos muy diferentes. Lo primero es una relación consecuente, la segunda es obligatoria para una de las partes. La percepción del origen de los bienes que una política aporta, impacta en un grado importante lo que los individuos hagan al respecto del aporte. No es lo mismo considerar que un bien se construyó con contribuciones ciudadana, vía impuestos, a considerar cualquier bien gubernamental, como "del pueblo". Desde la primera perspectiva, muchos pudieran caer en la cuenta de no tener derecho a la apropiación del bien, ya que no forman parte de su construcción; desde la segunda, los individuos pueden rechazar las conductas o conceptualizaciones de apropiación, pues dado que los bienes son del pueblo, el gobierno —percibido como sujetos concretos o como clase política— no tiene derecho a condicionar en forma alguna, la toma del bien.

Los puntos anteriores, son ejes generales en el aporte de bienes, pero ¿qué peculiaridades implican? En un trabajo muy interesante, Jon Elster (1998) aborda estos aspectos. En su propuesta, hay dos aspectos muy adecuados a lo que aquí se trabaja. La primera es que para Elster la justicia debe ser un término de tal naturaleza que "...en su sentido amplio incluya la distribución de bienes escasos con el propósito de maximizar algún conjunto de características de los receptores o, más generalmente, de todos los ciudadanos" (Elster, 1998: 18). Por otro lado, reconoce que: "Se podría escribir la biografía ficticia de un ciudadano típico, para describir como su vida es modelada por sucesivos encuentros con instituciones que tienen el poder de otorgarle o negarle los bienes escasos que busca" (*ibid*: 14).

Como se ve, todo aporte de bienes gubernamentales puede ser sujeto de una evaluación pública en términos de los supuestos de justicia que implica su asignación. Pero de manera fundamental, Elster reconoce el papel que el poder juega en el fenómeno. Curiosamente el foco de su atención, estriba en que el poder deriva en los organismos de gobierno, de la circunstancia de dar y retener. No desde el punto de vista que aquí interesa: que la modelación del individuo ocurre, como fenómeno de poder, como consecuencia del aporte de bienes y su apropiación dirigida; es decir no de la posesión, sino de la aportación.

Esta diferencia de enfoque, no impacta los usos de algunos de los conceptos que Elster presenta. En general, se enfoca en las formas de justicia que llama "locales". Se

refieren a las decisiones sobre el reparto de bienes que toman instituciones de manera restringida, que dependen de regulaciones del gobierno, pero que cuentan con autonomía para decidir libremente, muchos aspectos del reparto. Sus decisiones son de tipo compensatorio, es decir reparan en las personas algún tipo de infortunio y las asignaciones son no monetarias; se refiere a cosas como riñones donados, entrada y servicios de instituciones académicas y exenciones del servicio militar. La justicia global por el contrario parte desde el gobierno central, es completamente compensatoria y generalmente toma la forma de asignaciones en dinero (Elster, 1998: 15-6).

La justicia local tiene tres consecuencias básicas: un impacto desigual, pues hay beneficiados y excluidos; que la suma de las justicias locales, puede dar una injusticia global; y un efecto de incentivo, al animar a la transformación de la conducta para acceder al bien (*ibid*: 26-7). Este último punto llama la atención, pues Elster aborda los efectos en la conducta para la toma del bien, pero no como efecto intencional sino oblicuo. Los problemas en la asignación derivan de la naturaleza del bien asignado. Pueden ser escasos de manera intrínseca o artificialmente escasos (por ejemplo las becas) y pueden ser divisibles o indivisibles (*ibid*: 33-5). Para repartir un bien existen los *principios*, que son los conceptos de justicia que definen la asignación del bien; los *criterios* para seleccionar a los beneficiarios y que consideran la circunstancia individual; los *mecanismos*, que son formas de asignación no individualizada (se refiere a fenómenos como las filas y los sorteos); y los *procedimientos*, que son la versión operacional de un principio. Finalmente, que los principios tienen dos esferas de acción, es decir, que dependen de propiedades de los individuos o que son independientes de sus propiedades (*ibid*: 77-82). Los principios son de seis tipos

- Igualdad: todos tiene derecho los bienes que son repartidos por igual (divisibles o indivisibles); si no es posible, se sortean.
- Relacionados con el tiempo: hacer "cola", listas de espera, por antigüedad.
- De estatus: edad, genero, preferencia sexual, etnicidad, características físicas (edad, peso, estatura), estado civil, residencia, situación laboral, religión, grado de estudios, etcétera.
- Por otras propiedades: niveles de ingreso, necesidad, eficiencia en el aprovechamiento del bien
- Por relación al poder: quién paga más por ellos (por ejemplo concesiones), influencias, etcétera

- **Mixtos:** generalmente los procedimientos no son solo de un tipo y confluyen dos o más principios. (*ibid:* 84-122).

Como se ve, estos insumos son útiles en la comprensión general de los fenómenos de poder mediante intercambio, pues en muchos casos, la circunstancia de la apropiación, tiene que ver con la circunstancia de la asignación. Por ejemplo, en los servicios educativos, el nivel de conocimiento, es un criterio para la asignación del bien, sin embargo, para irlo recibiendo paulatinamente, se tiene que ir demostrando constantemente cierto nivel, que en este caso será progresivo, es decir, asignación y apropiación van al parejo. En otras ocasiones, la asignación únicamente define "el puerto de entrada" y los efectos son posteriores. En cualquier caso, conocer los argumentos para la discriminación de los posibles sobre los excluidos es básico, pues constituye un insumo clasificatorio con base en el cual, se construyen las asimetrías que sostienen el ejercicio de poder. Esa clasificación inicial, no necesariamente es la única que conforma el complejo total de las relaciones de poder, pues ya "adentro del sistema" las asimetrías pueden tener relación con la clasificación inicial o ser independientes, pero no obstante, su consideración necesaria.

Conclusión

Resulta un tanto ambicioso presentar unas conclusiones con carácter definitivo, si el ejercicio anterior se propuso únicamente como un esfuerzo teórico. En cierta manera, concluir que se lograron los supuestos iniciales, resulta en un fenómeno de "espejo": saber que uno mira lo que uno es. Así, lo que se puede decir respecto a la culminación de este trabajo, debe evitar alabar la llegada al final y el cumplimiento de las premisas iniciales; es lo menos que se podía hacer. ¿Qué se puede decir entonces sin caer en lo anterior?

En primer lugar, quisiera refrendar mis convicciones sobre la utilidad de emplear los estudios sobre los sistemas clasificatorios para el estudio de las relaciones de poder. A lo largo del trabajo, se buscó ir enlazando la caracterización de las diferencias, la construcción de las asimetrías, y su derivación en relaciones y ejercicio de poder. Esta convicción, conjetura al inicio, fue creciendo con el trabajo de discusión y desarrollo de las ideas, sobre todo en torno de los fenómenos de intercambio. Ahí, al menos no hay duda: se puede intentar construir un modelo de acercamiento y explicación a las relaciones de poder, centrado en las asimetrías resultantes de la pareja tener/no tener. Tal asimetría, no postula la posesión o la desposesión absoluta de elementos intercambiables, sino, una visión restringida sobre la construcción de relaciones de poder, en donde los que cambian no son iguales: ambos dan, pero no dan lo mismo; ambos necesitan, pero no con la misma urgencia; y ambos reciben, pero la jerarquía social que queda no es pareja, pues uno fue superordinado y el otro subordinado.

La mecánica anterior, no presenta un elemento "eje" o absoluto. Ello es consecuente con un planteamiento inicial: no existe un sistema clasificatorio o una diferencia, que sean determinantes. En el proceso de confrontación de esta óptica con los autores o propuestas posteriores, apareció, al menos, razonablemente consistente. Con ello me refiero a que esta postura, permitió detectar los núcleos clasificatorios que soportaban una propuesta, y confrontar esa lógica clasificatoria con otras, llegando a concluir, que desde otro punto de vista, esas asimetrías no eran tan significativas, trastornando el principio clasificatorio, de único a accesorio.

Por lo anterior, se busco fortalecer el proceso de estudio de las relaciones de poder mediante intercambio, con otros sistemas clasificatorios o con otras formas de ejercerlo. Estoy cierto que las asimetrías que soporta un intercambio con poder, pueden no estar definidas ni por lo cambiado, ni por los cambiantes y también, que el ejercicio de poder, puede provenir de técnicas distintas al intercambio; en éste, se ejercería el poder, sólo como consecuencia de mecanismos en apariencia complementarios. No obstante el poder por intercambio, será el eje para medirlo.

El desarrollo del concepto de conductas y conceptualizaciones de apropiación, apareció como una herramienta aceptable para acotar y registrar el ejercicio de poder mediante intercambio. Enlaza una intención manifiesta con un efecto correspondiente. No preconiza ninguna asimetría, sino que busca determinar sus efectos en los procesos de intercambio. Permite estudiar por igual, los fenómenos donde la subordinación procede del recibir, como cuando procede del dar. Funciona para abordar situaciones en donde la intencionalidad es evidente para los actores, como cuando no, pues ya sean subordinados o superordinados, en toda aportación de bienes, existe un mecanismo de apropiación. La instrumentación de políticas gubernamentales, que constituye el blanco al que se apunta, ocurre en múltiples ocasiones mediante el aporte de bienes. Y justamente, no se considera que tal aporte este vacío de intenciones políticas, es decir, busca efectos en la población. Cuando tales efectos están determinados por la apropiación de los bienes que aporta un gobierno, ocurre un ejercicio de poder político mediante intercambio. No todos los efectos que los gobiernos producen en la sociedad, discurren por esta vía, por ello el concepto es útil sólo para tal circunstancia.

Además de los puntos substanciales de la propuesta, se presento un apartado que desde mi punto de vista es importante: aquel que refiere las precauciones a tomar en el abordaje del fenómeno. La relevancia de los argumentos presentados, aparece por la gran tensión que se desarrolla entre los modelos de tipo económico y los demás. Si el

cálculo y la previsión de efectos, determina los intentos por ejercer el poder, se le puede modelar desde las herramientas que estudian las interacciones individuales de tipo mercantil. Mayormente si lo que se busca es producir efectos con la mediación de elementos, que en múltiples ocasiones, pueden definirse como los bienes del mercado: escasos. El problema es entonces constitutivo. De ahí que se intente aprovechar la potencia del modelo económico, pero restringir o eliminar las debilidades. Estas últimas, aparecen cuando los colectivos o los valores, acuerpan las relaciones de intercambio, es decir, cuando los fenómenos políticos aparecen. No fue necesario presentar el vastísimo cuerpo de intentos por expandir las herramientas económicas hacia lo político. Sólo se pusieron en evidencia los aspectos en donde dichas herramientas son inoperantes.

Finalmente, quiero recalcar lo provisional de los argumentos. La construcción de conocimiento científico está necesariamente atado a la confrontación de las hipótesis y las herramientas desarrolladas. En el presente caso, apenas se delinea el primer momento. Existe un cuerpo de evidencia empírica, documental y de campo, que conozco o que he experimentado, que me permite confiar en la utilidad de lo expuesto para abordar el fenómeno; no así, en la efectividad explicativa ni en la capacidad heurística. El carácter provisional, está precisamente determinado por la ausencia de una confrontación empírica. Ello no invalida el esfuerzo o los razonamientos, más bien los caracteriza al nivel de hipotéticos. Las consideraciones sobre el segundo momento, se tienen ya visualizadas, pero corresponden a una etapa posterior. Para la presente, basta la evaluación de la consistencia interna del documento, de los apoyos teóricos elegidos y de la novedad de los argumentos presentados. Queda esa tarea, en manos del lector.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard N. *La red de la expansión humana*. México, Ediciones de la Casa Chata, 1978.
- *El octavo día. La evolución social como autoorganización de la energía*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.
- Alexander, Jeffrey. *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Gedisa, 2000.
- Allen, Nicholas. "Marcel Mauss", en: Thomas Barfield (ed.). *Diccionario de antropología*. México, Siglo XXI, 2000.
- Amara, Guiuseppe. *La violencia*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- Arrow, Kenneth. "Valores individuales y valores sociales", en: *Lecturas de teoría política*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1991.
- Bachrach, Peter y Morton Baratz. "Two Faces of Power", en: *The American Political Science Review*. Vol. 56, No. 4, 1962.
- Baldwin, David. "Power and Social Exchange", en: *The American Political Science Review*. Vol. 72, No. 4, 1978.
- Barquín Cendejas, Alfonso. *De la economía a la política: un tránsito difícil. Intercambio y poder político en Anthony Downs, Charles Lindblom y Douglas North* (Tesis de maestría). México, UNAM-FCPYS, 2006.
- *Del poder y su desgaste*. México, INAH, 2007.
- Barret, Stanley. *Culture Meets Power*. Westport, Praeger, 2002.
- Benveniste, Émile. *Problemas de lingüística general*, V. I, (7ª ed.). México, Siglo XXI, 1978.
- Blau, Peter. *Exchange and Power in Social Life*. New York, Wiley, 1964.
- Bobbio, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad*. México, FCE, 1989.
- Boulding, Kenneth. *Las tres caras del poder*. Barcelona, Paidós, 1993.
- Buchanan, James. *Ensayos sobre economía política*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- y Gordon Tullock. *El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional*. Madrid, Espasa-Calpe, 1980.
- Castaingts Teillery, Juan. *Simbolismos del dinero*. Barcelona, Anthropos/UAM-I,

- 2002.
- . *El dilema del prisionero como solución al enigma del don*. Mecanoescrito, 2007a.
- . *Economía política de la política económica*. Mecanoescrito, 2007b.
- Castro Domingo, Pablo. *Los que ya bailaron que se sienten: Cultura política, ciudadanía y alternancia electoral*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Cipolla, Carlo. "Las leyes fundamentales de la estupidez humana", en: *Allegro ma non tropo* (2ª ed.). Barcelona, Editorial Critica, 1992.
- Claessen, Henry J.M. *Antropología Política*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1979.
- Clastres, Pierre. *La sociedad contra el Estado*. Barcelona, Monte Ávila Editores, 1978.
- . *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Collins, Randal. *Cuatro tradiciones sociológicas*. México, UAM-I, 1996.
- Dahl, Robert. "The Concept of Power", en: *Behavioural Science*. Vol. 2, Num. 3, July, 1957.
- Dalton, George (ed). *Primitive, Archaic and Modern Economies Essays of Karl Polanyi*. Boston, Beacon Press, 1969.
- De Jouvenel, Bertrand. *El poder* (2ª ed.). Madrid, Editora Nacional, 1974.
- Derrida, Jacques. *De la gramatología* (2ª ed.). México, Siglo XXI, 1978.
- Dostoyevski, Fedor. *Memorias del subsuelo*. Barcelona, DVD Ediciones, 2005.
- Douglas, Mary. *Pureza y peligro. Un análisis sobre los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1973.
- Downs, Anthony. *Teoría económica de la democracia*. Madrid, Aguilar, 1973.
- Elster, Jon. *Justicia local. De que modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias*. Barcelona, Gedisa, 1998.
- Engels, Federico. *Anti-Dühring* (2ª ed.). México, Editorial Grijalbo, 1968.
- Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. (3ª ed.). Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1992.
- . "El sujeto y el poder", en: Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow (comps.). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2001.
- Galbraith, John Kenneth. *Anatomía del poder*. México, Edivisión, 1986.
- Gallino, Luciano. "Autoridad", en: Luciano Gallino. *Diccionario de sociología*. México, Siglo XXI, 1995.

- Geist, Ingrid. "Introducción", en: Ingrid Geist (comp.). *Antropología del ritual*. Victor Turner. México, INAH/ENAH, 2002.
- Giddens, Anthony. *Las nuevas reglas del método sociológico* (2ª ed.). Buenos Aires, Amorrortu, 1997.
- Godelier, Maurice. *Racionalidad e irracionalidad en economía* (2ª ed.). México, Siglo XXI, 1970.
- *Lo ideal y lo material*. Madrid, Taurus, 1990.
- *El enigma del don*. Barcelona, Paidós, 1998.
- González Alcantaud, José. *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*. Barcelona, Anthropos, 1997.
- González Villaruel, Alejandro. *Actores sociales y estructura de poder en operación en la cadena agroindustrial del limón* (Tesis doctoral). México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2005.
- Gouldner, Alvin. *La sociología actual: Renovación y crítica*. Madrid, Alianza, 1979.
- Habermas, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona, Paidós, 1999.
- Homans, George. "Social Behavior as Exchange", en: *The American Journal of Sociology*. Vol. 63, No. 6, 1958.
- Lévi-Strauss, Claude. *El pensamiento salvaje*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona, Paidós, 1969.
- *Antropología estructural* (6ª ed.). Buenos Aires, Eudeba, 1976.
- "Introducción a la obra de Marcel Mauss", en: Marcel Mauss. *Sociología y antropología*. Madrid, Tecnos, 1979.
- Lindblom, Charles. *Politics and Markets*. New York, Basic Books, 1977.
- *El proceso de elaboración de Políticas Públicas*. México, Ministerio para las Administraciones Públicas-Miguel Ángel Porrúa, 1991.
- *Democracia y sistemas de mercado*. Estudio introductorio de Carlos Sirvent. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lindholm, Charles. "Mary Douglas", en: Thomas Barfield (ed.). *Diccionario de antropología*. México, Siglo XXI, 2000.
- Lowi, Theodore. "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política", en: Luís Aguilar Villanueva. *La hechura de las políticas*. (3ª ed.). México, Miguel Ángel Porrúa, 2000.

- Lowie, Robert. *Historia de la etnología*. México, Fondo de Cultura Económica, 1946.
- Luhman, Niklas. *Poder*. Barcelona, Anthropos-Universidad Iberoamericana, 1995.
- Lukes, Steven. *Power. A Radical View* (2ª ed.). Great Britain, Palgrave MacMillan, 2005.
- Marx, Emmanuel. *The Social Context of Violent Behavior*. London, Routledge and Kegan Paul, 1976.
- Marx, Karl. *Introducción general a la crítica de la economía política* (14ª ed.). México, Ediciones Pasado y Presente, 1980.
- El Capital. Crítica de la Economía Política* (3ª ed.). México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Mauss, Marcel y Emile Durkheim. "De ciertas formas de clasificación primitiva", en: Marcel Mauss. *Instituciones y culto. Obras II*. Barcelona, Barral Editores, 1971a.
- "Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas", en: *Sociología y Antropología*. Madrid, Tecnos, 1971b.
- Morgan, Lewis H. *La sociedad primitiva*. México, Ediciones Quinto Sol, 1984.
- Nietzsche, Federico. *Genealogía de la moral*. Madrid, Mestas Ediciones, 2001.
- North, Douglass. "A Transaction Cost Theory of Politics", en: *Journal of Theoretical Politics*. 2 (4), 1990.
- *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Parsons, Talcott. "On the Concept of Political Power", en: *Sociological Theory and Modern Society*. New York, The Free Press, 1967.
- "El aspecto político de la estructura y el proceso sociales", en: Easton, David (comp.). *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires, Amorrortu, 1973.
- Portinaro, Pier Paolo. "Poder político", en: Germán Pérez Fernández del Castillo *et alii* (comps.). *Léxico de la política*. México, FCE-FLACSO, 2000.
- Poulantzas, Nicos. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista* (8ª ed.). México, Siglo XXI, 1974.
- Rawls, John. *Teoría de la justicia*. México, FCE, 2002.
- Reygadas, Luís. "Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional", en: *Cultura y política. Dimensiones de la desigualdad*. No. 22, Otoño, 2004.
- Ricossa, Sergio. *Diccionario de economía* (5ª ed.). México, Siglo XXI, 2007.
- Rousseau, Juan Jacobo. "Discurso sobre el origen de la desigualdad", en: *El contrato*

- social o principios de derecho político* (13ª ed.). México, Editorial Porrúa, 2002.
- Sahlins, Marshal. *Economía de la edad de piedra* (2ª ed.). Madrid, Akal, 1983.
- *Cultura y razón práctica* (2ª ed.). Barcelona, Gedisa, 2007.
- Sartori, Giovanni. *La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales* (2ª ed.). México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general* (4ª ed.). México, Ediciones Nuevomar, 1989.
- Scott, James. *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, Yale University Press, 1985.
- *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Editorial Era, 2000.
- Serrano, Enrique. *Consenso y conflicto. Schmitt, Arendt y la definición de lo político*. México, CEPACOM, 1998.
- Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. *Las formulas de la política. Instituciones, racionalidad y comportamiento*. México, Taurus-CIDE, 2005.
- Smith, Adam. *La riqueza de las naciones*. Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- Stoppino, Mario. "Poder" en: Norberto Bobbio *et al.* *Diccionario de política* (6ª ed.). México, Siglo XXI, 1993.
- Swartz, M., Tuden, A., y Turner, V. "Antropología Política: Una Introducción" en: *Alteridades*. Año IV, num. 8, 1994.
- Tejera Gaona, Héctor. *La antropología funcionalista*. México, INAH, 1996.
- Turner, Victor. *Dramas, Fields and Metaphors*. Ithaca, Cornell University Press, 1974.
- *La selva de los símbolos* (4ª ed.). México, Siglo XXI, 1999.
- "Dramas sociales y metáforas rituales", en: Ingrid Geist (comp). *Op. Cit.* 2002a.
- "Mukanda, circuncisión de los muchachos. Las políticas de un ritual no político", en: Ingrid Geist (comp). *Op. Cit.* 2002b.
- Uvalle Berrones, Ricardo. *La responsabilidad política e institucional de la Administración Pública*. Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2003.
- Uberoi, Singh. *Politics of Kula Ring* (2ª ed.). Manchester, Manchester University Press, 1971.
- Varela, Roberto. *Expansión de sistemas y relaciones de poder*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1984.
- *Cultura y poder*. México, Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana, 2005
- Weber, Max. *Economía y Sociedad* (2ª ed.). Dos tomos. México, Fondo de Cultura

Económica, 1964.

-----. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

-White, Leslie. *La ciencia de la cultura: un estudio sobre el hombre y la civilización*.

Barcelona, Ediciones Paidós, 1982.